



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 84

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 80

celebrada el martes 9 de marzo de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Palabras de la Presidencia	5
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas:	
— Del Parlamento de las Illes Balears, sobre la protección del mar Mediterráneo bajo la jurisdicción española de los daños que pueda producir la exploración, la investigación y la explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales (corresponde a los números de expediente 125/000025 de la XII Legislatura y 125/000012 de la XIII Legislatura). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 13-1, de 20 de diciembre de 2019. (Número de expediente 125/000007)	5
— Del Parlamento de las Illes Balears, de modificación del artículo 25 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista (corresponde a los números de expediente 125/000026 de la XII Legislatura y 125/000013 de la XIII Legislatura). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 14-1, de 20 de diciembre de 2019. (Número de expediente 125/000008)	17
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la mejora de la atención y promoción de la salud y bienestar emocional de los jóvenes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 16, de 21 de enero de 2020. (Número de expediente 162/000027)	31
— Del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, sobre la realidad plurilingüe e igualdad lingüística. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 205, de 18 de enero de 2021. (Número de expediente 162/000471)	44

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Martínez Oblanca), sobre el proyecto de Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para incluir a todas las poblaciones de lobo ibérico en el listado de especies en Régimen de Especial Protección tras la reciente decisión adoptada por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad con el rechazo de las comunidades autónomas afectadas, así como sus graves repercusiones para una parte muy importante del sector ganadero de los territorios al norte del Duero. (Número de expediente 173/000054) 55

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas. (Votación) 65

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

Palabras de la Presidencia Página
5

La Presidencia recuerda a Eduardo Dato con motivo del centenario de su asesinato.

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados Página
5

El señor don Josep Pagès i Massó adquiere la condición plena de diputado al prestar acatamiento a la Constitución.

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas Página
5

Del Parlamento de las Illes Balears, sobre la protección del mar Mediterráneo bajo la jurisdicción española de los daños que pueda producir la exploración, la investigación y la explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales (corresponde a los números de expediente 125/000025/0000 de la XII Legislatura y 125/000012/0000 de la XIII Legislatura) Página
5

En turno a favor intervienen los señores Jiménez Fernández, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; Marí Torres, del Grupo Parlamentario Popular, y Ferrá Terrasa, del Grupo Parlamentario Més per Mallorca, representantes del Parlamento de las Illes Balears.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Baldoví Roda y la señora Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Jover Díaz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; los señores Mestre Barea, del Grupo Parlamentario VOX y Jerez Juan, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Hernanz Costa, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 3

	Página
Del Parlamento de las Illes Balears, de modificación del artículo 25 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista (corresponde a los números de expediente 125/000026/0000 de la XII Legislatura y 125/000013/0000 de la XIII Legislatura)	17
<i>En turno a favor intervienen los señores Casanova Peiró, del Grupo Parlamentario Socialista; Sagreras Ballester, del Grupo Parlamentario Popular, y Melià i Ques, del Grupo Parlamentario El Pi-Proposta per les Illes Balears, representantes del Parlamento de las Illes Balears.</i>	
<i>En turno en contra interviene el señor Ruiz Navarro, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>Replica el señor Melià i Ques y duplica el señor Ruiz Navarro.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y la señora Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Postigo Quintana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Pons Sampietro, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	

	Página
Proposiciones no de ley	31

	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la mejora de la atención y promoción de la salud y bienestar emocional de los jóvenes	31

*Defiende la proposición no de ley el señor **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, así como la enmienda presentada por dicho grupo.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Guitarte Gimeno** y **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Rego Candamil**, en turno de fijación de posición, y las señoras **Sabanés Nadal** y **Cañadell Salvia**, esta última en turno de fijación de posición, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras **Muñoz Dalda**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **López Álvarez**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Redondo Calvillo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y el señor **Anguita Pérez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; y las señoras **Gorospe Elezcano**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Rosique i Saltor**, del Grupo Parlamentario Republicano.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Díaz Gómez**.*

	Página
Del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, sobre la realidad plurilingüe e igualdad lingüística	44

*Defiende la proposición no de ley la señora **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Vázquez Blanco**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor **Lamuà Estañol**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 4

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **García Adanero** y **Botran Pahissa**, del Grupo Parlamentario Mixto; y **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Martín Llaguno**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores **Rego Candamil**, **Baldoví Roda** y **Boadella Esteve**, del Grupo Parlamentario Plural; la señora **Rosique i Saltor**, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores **Mena Arca**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **Salvá Verd**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Aizpurua Arzallus**.*

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	55
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Martínez Oblanca), sobre el proyecto de Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para incluir a todas las poblaciones de lobo ibérico en el Listado de Especies en Régimen de Especial Protección tras la reciente decisión adoptada por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad con el rechazo de las Comunidades Autónomas afectadas, así como sus graves repercusiones para una parte muy importante del sector ganadero de los territorios al norte del Duero	55

*Defiende la moción el señor **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **López de Uralde Garmendia**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **Chamorro Delmo**, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras **Gázquez Collado**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Bueno Campanario**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Martínez Granados**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores **Rego Candamil** y **Miquel i Valentí**, del Grupo Parlamentario Plural.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el **Martínez Oblanca**.*

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas. (Votación)	65

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Illes Balears, sobre la protección del Mar Mediterráneo bajo la jurisdicción española de los daños que pueda producir la exploración, la investigación y la explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales (corresponde a los números de expediente 125/000025/0000 de la XII Legislatura y 125/000012/0000 de la XIII Legislatura), se aprueba por 110 votos a favor más 174 votos telemáticos, 284; y 50 abstenciones con voto telemático.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Illes Balears, de modificación del artículo 25 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista (corresponde a los números de expediente 125/000026/0000 de la XII Legislatura y 125/000013/0000 de la XIII Legislatura), se rechaza por 1 voto a favor más 32 votos telemáticos, 33; 71 en contra más 147 votos telemáticos, 218; y 38 abstenciones más 45 votos telemáticos, 83.

Se suspende la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 5

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes.

Se abre la sesión.

Ruego ocupen sus escaños, por favor. **(Pausa)**.

Señorías, es necesario que anime siempre nuestros debates un espíritu de concordia, de tolerancia, de recíproco respeto, para que el Parlamento, llamado a influir poderosamente en la educación política de nuestro país, viva siempre rodeado de aquel prestigio que necesitan las instituciones fundamentales, si han de contar con el respeto de todos y si han de constituir ellas la más firme garantía del orden, de la libertad y del derecho.

Con estas palabras, pronunciadas por Eduardo Dato como presidente del Congreso de los Diputados en 1908, se inicia el documental que los servicios de la Cámara han elaborado y publicado con motivo del centenario de su fallecimiento, en memoria de quien fue también ministro y presidente del Consejo de Ministros en múltiples ocasiones.

Ayer se cumplieron cien años desde su asesinato. Cien años después sus palabras mantienen hoy su vigencia; y, en igual o mayor medida, lo hace su obra política, fundadora de las bases del Derecho Laboral y la Seguridad Social en nuestro país y constante muestra del empeño de encontrar el acuerdo, superar las divisiones y enfrentamientos, y avanzar en la cohesión de la sociedad española. Pocas muestras de pervivencia son más elocuentes que la lectura de la actual definición del accidente laboral en la Ley General de la Seguridad Social, idéntica, palabra por palabra, a la de la Ley de Accidentes de Trabajo de 1900, que llevaba su firma.

Quien, desde el liderazgo del Partido Liberal-Conservador, se llamó a sí mismo intervencionista y reivindicó las reformas necesarias para la justicia social, merece las palabras que le dedicara el político liberal Amós Salvador en 1910, reproducidas por Carlos Seco Serrano en el estudio preliminar al volumen de sus discursos parlamentarios, editado por el Congreso. Y decían así: Pertenece a aquella categoría de personas a quienes el lenguaje vulgar distingue con el calificativo exactísimo e irremplazable de equilibrados. Y cuando se dice, de quien quiera que sea, que es un hombre equilibrado, se hace de él en una sola palabra un grandísimo elogio.

Recuperar hoy su memoria es recuperar, también, su voluntad de lealtad institucional, de concordia, de integración y de equilibrio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

En sustitución de don Jaume Alonso-Cuevillas i Sayrol, pregunto a don Josep Pagès i Massó si *jura o promet* acatar la Constitución.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: *Lleial a l'mandat de l'1 d'octubre, per la llibertat dels presos polítics i el retorn dels exiliats, (protestas), per imperatiu legal, jo prometo.*

La señora **PRESIDENTA**: Don Josep Pagès i Massó ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS:

— **DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MAR MEDITERRÁNEO BAJO LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA DE LOS DAÑOS QUE PUEDA PRODUCIR LA EXPLORACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS MINERALES. (Corresponde a los números de expediente 125/000025/0000 de la XII legislatura y 125/000012/0000 de la XIII legislatura).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Illes Balears, sobre la protección del mar Mediterráneo bajo la jurisdicción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 6

española de los daños que pueda producir la exploración, la investigación y la explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales. Es por ello que nos acompañan tres representantes del Parlamento de las Illes Balears que integran la delegación que defenderá la propuesta y a quienes doy la bienvenida en nombre de la Cámara.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra, en primer lugar, el señor don Pablo Jesús Jiménez Fernández. **(Aplausos).**

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALLEARS** (Jiménez Fernández): Señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, la mar Mediterránea es una mar antigua. En tiempos ya lejanos, los pueblos que habitaban sus riberas la consideraban un lugar de primera importancia en el mundo conocido. Un lugar provisto de la riqueza de sus recursos pesqueros y de un clima suave que favorecía el cultivo de sus tierras aledañas. Una mar que se surcaba con afanes de intercambios comerciales, pero también culturales y de conocimientos que hicieron florecer civilizaciones cuya influencia llega hasta nuestros días.

Hoy la mar Mediterránea es una mar pequeña incrustada en la globalidad geográfica en la que vivimos y más allá de su pasado esplendor, que aun trasciende el paso del tiempo como un eco evocador, es un espacio marino degradado que sufre continuas agresiones por los vertidos urbanos e industriales de los pueblos ribereños, por la penetrante navegación marítima y por la amenaza que nos trae aquí, la de las prospecciones y explotaciones petrolíferas que nada tienen que ver con las necesidades de la población sino con los intereses de los que siguen apostando por las fuentes fósiles, contraviniendo los acuerdos de París. Pero, a pesar de esa intensa presión, la vida resiste y la mar Mediterránea conserva aún una elevada riqueza biológica. En su parte occidental, una vía indeleble de agua conforma el paso por el que varias especies de cetáceos realizan sus migraciones. Delfines, calderones, cachalotes, rorcuales, entre otras, cruzan sigilosamente las aguas entre el *cap* de Creus y el mar de Alborán, dejando a un lado las Islas Baleares. Pero no solo son los cetáceos los que pueblan los confines del occidente mediterráneo, también peces de distintas especies, tortugas marinas y cefalópodos y otros invertebrados, y también las plantas marinas, como —entre otras— la emblemática posidonia.

Lo ha dicho el Ipbes: Se nos va la vida con nuestra presión constante sobre la vida. Un millón de especies de los ocho millones que presuponemos que existen pueden desaparecer en un tiempo breve y las actividades que describimos son determinantes en el declive de las especies. No son las únicas responsables, obviamente, ya que no hay que olvidar que la pérdida de biodiversidad tiene mucho que ver con el actual modelo sobreexplotador de los recursos naturales. Lo ha dicho el IPCC: El clima se está desbocando por la emisión continua de gases de efecto invernadero; si no somos capaces de no sobrepasar el umbral del grado y medio, de aquí a finales de siglo los episodios climáticos extremos se multiplicarán y las actividades que describimos son determinantes en el aumento de las temperaturas, en la contaminación marina y en la del litoral en caso de derrames accidentales, que ponen además en peligro las actividades económicas asociadas a él.

Hace ya algún tiempo que la protección ambiental no se enfoca exclusivamente como la protección de determinadas especies sino como un todo interrelacionado. Hemos de proteger los ecosistemas en su totalidad respetando los ciclos y la evolución de las especies vegetales y animales que los habitan, pero también el medio abiótico en el que la vida se desarrolla y de la que forman parte como recursos naturales no renovables los hidrocarburos. Se completa así la unidad funcional de los ecosistemas definida por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y reconocida en nuestra Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad; y, al completarse esta unidad funcional, el medio abiótico adquiere también condición de protegido, dejando de interpretarse de los hidrocarburos que lo integran un bien esencialmente explotable cuando es en sí mismo un recurso primordial para entender la estructura de la vida. Sabemos ya, y lo confirma Naciones Unidas, pero también la Agencia Internacional de la Energía, que hay que dejar de quemar combustibles fósiles para no adentrarnos en un camino sin retorno que, de seguir así, se encontrará cada vez más próximo.

¿Qué hacemos, entonces, teniendo esta espada de Damocles en forma de barcos de sondeo y plataformas petrolíferas sobre nuestra mar antigua y diversa? ¿Qué hacemos, entonces, subvencionando las fósiles y no atacando las causas directas de la pérdida de biodiversidad, entre las que se encuentra la contaminación? Creemos, por tanto, que es urgente aprobar esta ley que hoy traemos aquí para eliminar definitivamente la amenaza que se cierne sobre el Mediterráneo occidental, así como esperamos que en la futura ley de cambio climático no quede resquicio alguno que permita en un futuro poner de nuevo en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 7

peligro la biodiversidad marina y las actividades económicas que de ella dependen, como la pesca y el turismo.

Moltes gràcies. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

También para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Vicente Alejandro Marí Torres.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Marí Torres): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, pocas cosas en Baleares suscitan tanta unanimidad como el rechazo a las prospecciones petrolíferas en el Mediterráneo. Esa unanimidad política, pero sobre todo unanimidad social, ha sido clave para que en el Parlament de las Illes Balears se impulsara la aprobación de una proposición de ley que hoy llega a esta Cámara para su toma en consideración. Tenemos, pues, una oportunidad única para conseguir aquello por lo que los ciudadanos de Baleares y diferentes asociaciones como Alianza Mar Blava y mi partido, el Partido Popular de las Illes Balears, y el resto de fuerzas políticas del Parlament llevan mucho tiempo luchando y reclamando, como decía antes, de forma unánime.

Como representantes del Parlament, nosotros tenemos la responsabilidad y la obligación de defender ante ustedes cuál es la voluntad y el sentimiento de las islas, que en reiteradas ocasiones han dicho bien alto y bien claro que no quieren prospecciones en el mar Mediterráneo, que no quieren que se siga poniendo en riesgo la riqueza ambiental de nuestro mar, de nuestras costas, y tampoco quieren que se ponga en riesgo nuestra economía, una economía que depende directamente del sector turístico, como ustedes saben duramente golpeado por los efectos de la COVID.

El Mediterráneo es un mar con unas características muy especiales: es relativamente poco profundo y muy cerrado, pero aun así es un mar con un ecosistema y una biodiversidad que lo hacen único y merecedor de su cuidado y de su protección. La búsqueda de petróleo en los fondos marinos situados entre la Península y Baleares genera unos riesgos demasiado altos, riesgos ambientales, riesgos energéticos y riesgos económicos. Riesgos ambientales porque estamos ante unas actividades que suponen un impacto directo sobre el rico ecosistema marino que rodea nuestras islas, una zona reconocida además como de especial protección del corredor de migración de cetáceos. Las islas son espacios de gran valor ecológico y natural y como tal deben ser reconocidas y valoradas. Riesgo energético porque la sociedad actual avanza, y avanza hacia nuevos modelos energéticos más limpios y más sostenibles, y este es el camino que debemos favorecer frente a proyectos desfasados y que abogan por la búsqueda de petróleo y gases contaminantes perforando los fondos marinos y amenazando su conservación y su supervivencia. No podemos ir a contracorriente. Si realmente queremos apostar por energías limpias y renovables y luchar contra los efectos del cambio climático, tenemos que ir abandonando el uso de combustibles fósiles, y en ningún caso es coherente ni conveniente seguir explotando nuevos yacimientos petrolíferos en el Mediterráneo. Y riesgo económico porque los sondeos y prospecciones en el Mediterráneo afectan directamente al modelo económico de las islas, al sector pesquero insular y también a su principal actividad económica, el turismo.

La industria turística, que aporta el 43 % del producto interior bruto de Baleares y genera más del 30 % de la ocupación, vive en estos momentos una grave crisis derivada de los efectos de la COVID-19. Su recuperación, su reactivación, no puede asumir nuevas amenazas como la que supondría la autorización de nuevos sondeos petrolíferos. No olvidemos además el hecho de que los presupuestos de la Unión Europea, a través de los fondos Próxima Generación, tienen entre sus principales objetivos favorecer la transición energética, que será uno de sus pilares básicos. Por esta razón, España tiene una oportunidad única para apostar ahora por tecnologías energéticas que la conviertan en un referente mundial. Ello supone ir relegando la búsqueda y el consumo de combustibles fósiles.

Señorías, en febrero del año 2014 en la isla de Ibiza más de 20 000 personas salieron a la calle para mostrar su rechazo contra los sondeos que amenazaban y amenazan todavía las costas de Baleares. Esta fue la concentración más multitudinaria, pero también hubo otras protestas en el resto de islas, en Mallorca, en Menorca y en Formentera. Todas las islas se unieron bajo un único lema: «Balears *diu* NO», «Balears dice NO». Hoy desde esta tribuna venimos que recordar que Baleares sigue diciendo no, que no queremos prospecciones que puedan poner en peligro nuestra forma de vida, nuestra riqueza ambiental y nuestro sistema económico. Por eso confiamos en que esta Cámara sabrá reconocer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 8

el sentimiento, la preocupación y las demandas de la sociedad balear y aprobará la toma en consideración de una ley tan necesaria como reclamada.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marí. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

En último lugar, para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor don José María Ferra Terrasa.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Ferra Terrasa): Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputadas, señores diputados, compañeras y compañeros de las Illes Balears, señor Miquel Mir, *conseller* de Medi Ambient, Aliança Mar Blava, bon día, Illes Balears, tierra en medio del mar, país de mujeres luchadoras con las 'kellys' al frente, tierra de la rebelión de *les germanies*, país del que tengo el honor de ser diputado por Mès per Mallorca. Señorías, hoy empieza el debate sobre la toma en consideración de la ley para la protección de la Mar Mediterránea, y lo que para ustedes es un principio para nosotros es el principio del final, el final de un camino largo, complejo, pero lleno de esperanza y de orgullo, y no sabemos cómo acabará, pero déjenme contarles brevemente, en tres episodios, cómo empezó.

El primero, en el año 2013, con las movilizaciones sociales ante las amenazas de nuevos proyectos y una respuesta ciudadana ejemplar, la Marea Azul, que, bajo el clamor unánime de «Balears *diu NO*», vio nacer a un movimiento, Alianza Mar Blava, pulmón y corazón en esta carrera contrarreloj. **(Muestra una fotografía)**. El segundo episodio destacó por el acuerdo entre las fuerzas sociales y las administraciones insulares y fue el Govern de les Illes Balears, con Vicenç Vidal, hoy senador de Més per Mallorca, al frente de la Conselleria de Medio Ambiente, y Antoni Alorda, quien en 2016 encargó la redacción de esta proposición de ley. **(Aplausos)**. Y en una tercera fase, el Parlament de les Illes Balears debatió y asumió ese texto. Lo hizo por unanimidad de todas y cada una de las fuerzas políticas del Parlament —todas—, y a partir de ese momento, en el salto al Congreso, un calvario: veto, Tribunal Constitucional, elecciones generales —una y dos— y vuelta a empezar. Cuatro largos años que, a pesar de la incertidumbre, no han minado nuestras fuerzas.

Venimos aquí con el compromiso renovado, pero esta vez solo de las fuerzas mínimamente decentes, porque la indecencia también llegó a nuestra tierra, señorías, como una mancha de chapapote, haciendo más evidente que en la lucha contra la extrema derecha no hay fronteras. **(Muestra otra fotografía)**. Las diferentes fuerzas políticas de Baleares decimos no a las prospecciones por diferentes motivos, sea por la protección del medio ambiente; sea por la defensa de los sectores productivos como el turismo, la pesca o la economía azul; sea por la protección de los cientos de miles de puestos de trabajo que genera. **(Muestra otra fotografía)**. Sea por el motivo que sea, sea en el orden de prioridades que sea, las prospecciones son una amenaza compartida, colosal y real. Baleares está en la mente de muchos como un territorio rico, de yates y de reyes. Nada más lejos de la realidad, somos un país explotado, con un déficit de financiación crónico. Hoy somos el territorio más azotado por la crisis social y económica de la COVID, campeones en la caída de PIB, en el paro y en el riesgo de pobreza, y todo ello en el año en que nos mintieron y en el que tampoco veremos el régimen especial para Baleares.

Señorías, yo les tiendo la mano y les invito a visitar nuestras islas ahora. Al grito de SOS Illes Balears les pedimos su apoyo, también ante la amenaza de las prospecciones, y es que el recuerdo de la catástrofe del *Prestige* en las costas gallegas y del movimiento *Nunca Más* sigue presente y vivo en nuestras mentes. En plena lucha contra el cambio climático, demos carpetazo al petróleo, enterremos para siempre las imágenes de contaminación de nuestras aguas y de nuestro aire, y hagamos de las renovables una fuente de energía pacífica, sin guerras.

Estamos aquí para ser la voz de un consenso social y político amplísimo en les Illes Balears. Respeten ese consenso, respeten la voluntad y la soberanía de los pueblos de Eivissa, Formentera, Mallorca y Menorca. Balears *diu NO*, no a las prospecciones.

Moltas grassis. Muchas gracias. *Eskerrik asko*. *Moltes gràcies*.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ferra. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Botran Pahissa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 9

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

Gràcies, companys del Parlament de les Illes. Antes que nada, quiero dar las gracias a nuestra gente de la CUP de Mallorca, con quien hemos podido preparar el posicionamiento alrededor de esta ley, y también a la gente del GOB, Grup Ornitològic Balear, de quien seguimos siempre su incansable trabajo en favor de la defensa de la *terra* y del medio ambiente.

Como se ha planteado, esta proposición de ley viene respaldada por una amplísima mayoría política y social que se concretó en la plataforma Alianza Mar Blava, que ha incorporado nuevos sectores, particularmente el de los empresarios turísticos, a la visión conservacionista del entorno de las costas de Eivissa, Formentera, Cabrera, Mallorca y Menorca.

Nosotros apoyaremos, por supuesto, esta iniciativa, pero queríamos señalar un par de cuestiones para profundizar en la perspectiva ecologista de la ley. En primer lugar, las razones que han llevado a este amplio apoyo social y político, como son por ejemplo la protección de los cetáceos y de los peces en su hábitat y la buena salud de las playas, se deben hacer extensible a otros impactos ecológicos de la actividad humana, en particular también del turismo, por poner un ejemplo. No contó con este mismo apoyo —está en manos de los tribunales— el decreto de protección de la *posidònia*, de la posidonia, precisamente porque algunos sectores pensaban que afectaba al turismo, en particular al turismo de grandes embarcaciones y de yates.

En segundo lugar, la otra cuestión que queríamos apuntar. La coherencia de esta perspectiva ecologista nos obliga a poner el foco en los hidrocarburos. Deben pararse estas prospecciones no tan solo por su impacto medioambiental, sino porque ahondan en el modelo energético que, precisamente, queremos dejar atrás. Seguir buscando petróleo o gas supone ir en la dirección opuesta a la descarbonización, a la reducción de emisiones y a la transición energética. Un dato: si se consumen las reservas actuales de petróleo ya se estarán superando las emisiones máximas establecidas en el Acuerdo de París. Entonces, ¿qué sentido tiene continuar buscando más petróleo? Pero parece que nadie se toma demasiado en serio el fin de los combustibles fósiles, que nos llevará a una crisis energética más pronto de lo que imaginamos. El pico de la extracción de petróleo ya se previó hace décadas, pero se han perdido todas estas décadas para transformar el modelo energético. En concreto, se alcanzó en 2005 y ya se han perdido estos quince años con la certeza de que se había alcanzado el pico en la extracción de petróleos para transformar el modelo energético, empezando por las empresas energéticas, esos gigantes oligopólicos, esos pilares del IBEX que de tanto poder que tienen marcan la agenda en materia de cambio de modelo energético. Se han desatendido todos estos conocimientos y ahora el fin de los combustibles fósiles será más acelerado y, por tanto, más traumático.

Les recomiendo que sigan a Antonio Turiel, doctor en Física, experto en oceanografía —hoy que hablamos también del mar—, investigador del CSIC y autor de varios libros, el último de ellos *Petrocalipsis*. Basándose en un informe de la Agencia Internacional de Energía, Turiel sostiene que antes de 2025 caerá drásticamente la producción de petróleo. Sus palabras, en una entrevista impactante que les recomiendo leer, son las siguientes: De aquí a 2025 nos enfrentaremos a una crisis económica que hará que la del 2008 parezca una broma. Porque desde la extracción de materias primas hasta el transporte de mercancías, pasando por la agricultura o la construcción, todas ellas son actividades altamente dependientes todavía del petróleo.

En conclusión, se deben prohibir las prospecciones por lo que suponen de agresión al medio ambiente y por lo que suponen de un alargamiento de un modelo, el de los combustibles fósiles, ya en crisis. Apoyamos esta iniciativa y planteamos la necesidad de hacerla extensible no solo a nuevas prospecciones, sino a las que ya están en marcha como es el caso en concreto de las que están frente a las costas de Tarragona y de las Terres de l'Ebre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Botran. **(Pausa—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal. **(Denegaciones)**. No. Muy bien, pues no le doy la palabra, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. El asunto que estamos debatiendo tiene una gran relevancia para Baleares, por supuesto, pero también para España y para el resto del mundo. El trasfondo de esta proposición de ley es proteger el medio ambiente al avanzar hacia una verdadera industria sostenible; es recorrer un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 10

camino: ciudadanos, empresas y administraciones públicas para crear un marco que potencie las inversiones respetuosas con el planeta. Todos los partidos políticos con representación en el Parlamento de las Islas Baleares registraron conjuntamente esta proposición de ley en 2017, una ley con un único artículo que pretende dar amparo en el Mediterráneo únicamente a aquellas tecnologías que hayan demostrado científicamente que no tienen un impacto negativo sobre el medio ambiente y, además, añade una disposición adicional que garantiza que las concesiones otorgadas antes de la aprobación de la ley seguirán vigentes hasta su extinción. Ciudadanos considera que esto es muy relevante, puesto que garantiza la seguridad jurídica de las inversiones que ya se han realizado y creemos que este es el camino. Señorías, la transición hacia una industria verde debe ser un proyecto que involucre a toda la sociedad; no se puede imponer como una ruptura, sino como un recorrido necesario que debemos recorrer juntos, con el mayor consenso posible, dando seguridad jurídica a las empresas y, por supuesto, a todos los españoles. Nadie puede dudar de que las empresas están por la labor. De hecho, las empresas son las más interesadas en cuidar el medio ambiente, pues, de lo contrario, saben que lo van a pagar muy caro. De hecho, los mercados han abrazado con entusiasmo la transición ecológica. Las energías renovables son ya generalmente más rentables que otros combustibles fósiles como el carbón o el gas natural, incluso los grandes fondos de inversión y las propias empresas de hidrocarburos han comenzado a dar pasos hacia el abandono de la exploración y explotación de hidrocarburos, iniciando el camino a la transformación de su negocio para adaptarse tanto a esa rentabilidad como a los cambios en los patrones de consumo y a las demandas de los ciudadanos. Podríamos citar muchísimos ejemplos, pero lo que está claro es que necesitamos que exista consenso entre todos los participantes. Así que, señorías, queda claro que las propias empresas son conscientes de las transformaciones y están llevando a cabo numerosos cambios en el sector energético para cumplir y cubrir las demandas de la sociedad.

Nuestro papel dentro de las instituciones públicas debe ser fomentar esa transformación y acompañar a nuestras empresas en ese cambio para que la transición sea progresiva y en un plazo razonable, de manera que nuestro tejido empresarial puede adaptarse a los nuevos tiempos garantizando el empleo y su propia actividad. Nosotros, en Ciudadanos, siempre hemos apostado por un crecimiento sostenible donde la economía y la protección al medio ambiente son conceptos que deben ir de la mano, y para ello debemos dar seguridad jurídica y proporcionar la señales adecuadas a los inversores internacionales, algo que no ocurrió ni con los Gobiernos del Partido Popular ni con los del Partido Socialista y sus fracasos con las renovables, que nos han costado millones a todos los españoles.

Ahora, señorías, podemos cambiar el rumbo; por eso Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición de ley. Tenemos que escuchar al mercado, que está avanzando hacia energías renovables, y nuestra obligación es hacer de España un país idóneo para que lleguen esas inversiones. Tenemos que decidir qué modelo de país queremos y, si lo tenemos claro, tenemos que trabajar con consenso. También tenemos que escuchar a las nuevas generaciones, que están poniendo el foco en el medio ambiente, y es que un planeta en buenas condiciones es el mejor legado que podemos dejar a nuestros hijos. En este caso concreto, proteger la zona de un valor como el santuario de cetáceos del Mediterráneo no es solo una garantía de que nuestros hijos y nietos puedan también disfrutar de esa maravilla natural, sino que además supone un paso adelante para que encuentren empleos de calidad en la economía sostenible.

Saquemos este debate de la lucha partidista, de acusaciones y de enfrentamientos huecos; luchemos por el consenso, unámonos, unamos las fuerzas de esta Cámara, como ya se ha hecho en el Parlamento de Baleares, para proteger nuestros recursos naturales y recorrer, junto a las empresas, los trabajadores y el conjunto de la sociedad, el camino hacia un archipiélago y un país y un mundo más sostenible.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, presidenta.*

Bona vesprada i salutacions a tots els membres del Parlament de les Illes Balears i molt especialment als d'una formació amiga, Més, con quienes compartimos totalmente el contenido de esta proposición de ley. De hecho, el Parlamento valenciano hace diez años —diez años— que tomó el acuerdo unánime de impedir las prospecciones y las explotaciones petrolíferas. Hace nueve años, cuando llegamos aquí, Compromís ya presentó una PNL en este sentido y, por tanto, una década después esta propuesta es aún más necesaria que nunca. Primero, por la necesidad de descarbonizar la economía, la vida, que ya nadie

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 11

discute nuestra apuesta por las energías limpias, lo que hace absolutamente innecesarias e inútiles las prospecciones y las explotaciones petrolíferas. Pero es que a los riesgos ambientales hay que sumar los riesgos económicos. La economía de los territorios que viven al lado de la mar Mediterránea: las Illes, el País Valencià, Cataluña o Murcia, tiene un fuerte componente turístico; en el caso valenciano, el 15% de nuestro PIB procede de los recursos turísticos, sin olvidar, evidentemente, la pesca. Si nos ponemos a pensar a quién iba a beneficiar esta explotación petrolífera, solo nos salen unos nombres: las empresas multinacionales que acabaran quedándose con las concesiones. ¿En caso de accidente, como en el golfo de México hace unos cuantos años, quién acabaría pagando las consecuencias, quién sufriría las consecuencias? Los ciudadanos, el medio ambiente y, en definitiva, nuestra economía.

Creemos que hay un clamor social que debemos escuchar y en Compromís, fieles a nuestro compromiso con nuestra tierra, con los ciudadanos y con el medio ambiente, votaremos a favor de esta propuesta.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Aplausos).**

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

En Más País-Equo tenemos muchos y poderosos motivos para apoyar hoy esta iniciativa. En primer lugar, porque es una propuesta trabajada desde el consenso institucional, ciudadano, político y social con los movimientos ecologistas y con organizaciones como la Alianza Mar Blava, que nació a raíz, precisamente, de las movilizaciones contra los proyectos y nuevos proyectos para extraer, explotar y explorar hidrocarburos de los fondos marinos del Mediterráneo.

Quiero dar las gracias a los diputados que hoy han venido a defender la iniciativa, especialmente al diputado de Más por la cooperación que nosotros tenemos, y también a la Consejería de Medio Ambiente por haber sabido trabajar en buscar el consenso y en escuchar a la ciudadanía.

En segundo lugar, porque responde a una necesidad muy urgente y muy clara de proteger el mar Mediterráneo, muy vulnerable ante los efectos de estos proyectos y muy vulnerable también ante los efectos del cambio climático. El Estado español se ha comprometido especialmente con todos los acuerdos internacionales de protección del Mediterráneo y, por tanto, toca cumplir. Además, vamos a apoyar esta propuesta porque coincide con la presentación también en esta Cámara de la Ley de cambio climático y transición energética y porque queremos pasar, por tanto, de las palabras a los hechos. Según nuestro criterio, la propuesta que traen hoy del Parlamento de Baleares tiene un marco de mayor seguridad y claridad tanto en el caso de las autorizaciones en curso, que decaen si no han sido resueltas —no iniciadas, sino resueltas—, antes de la entrada en vigor de la ley, como en la prohibición de las prórrogas. Por eso para nosotros, para Más País-Equo, tiene un marco de más seguridad y porque, tal y como está redactado el proyecto que estamos trabajando, los proyectos podrían seguir solicitando prórrogas hasta dentro de veinte años. Y el problema, señorías, es que no tenemos veinte años para retrasar cambios que teníamos que haber hecho ayer; el problema es que la transición y el cambio energético tienen que llegar pronto y se tienen que hacer de forma eficiente y justa para no volver a cometer los errores del pasado. Si algo nos ha enseñado la pandemia es que atacar y dañar la biodiversidad en nuestros territorios supone también un riesgo muy claro para la salud y, por añadidura, tal y como se planteaba, para la economía y, por eso, importante que se apoye esta proposición de ley, pero también que se ajuste y se coordine con el proyecto de ley de cambio climático porque uno estará relacionado con el otro.

Las políticas públicas, para bien o para mal, tienen el poder de ser elementos de transformación y de cambio que, de otra manera, no serían posibles. Esta proposición de ley y el proyecto de ley de cambio climático pueden llegar a serlo, pero, como decía, para eso hace falta ser claros, contundentes y ambiciosos y apuntar lejos y alto para llegar más lejos. Posiblemente hoy muchos grupos voten a favor de su proposición y, por eso, precisamente les pido que de forma coherente voten también las mejoras para la futura ley de cambio climático y transición energética.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 12

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta.

Este mediodía hemos conocido la noticia de la revocación del tercer grado a nuestros compañeros que están en la cárcel, una nueva injusticia que nos reafirma en nuestras convicciones, y detrás un Gobierno que no responde, que no ofrece ninguna alternativa política. No sabemos exactamente qué quieren hacer. *Llibertat preses i presos polítics*. **(Aplausos.—Continúa su intervención en catalán.— Rumores).**

Señorías, debatimos hoy una proposición de ley aprobada por todos los grupos parlamentarios del Parlamento de las Illes Balears en mayo de 2017 y ratificada de nuevo por unanimidad en el mes de abril de 2020, una ley, por tanto, que responde a una demanda mayoritaria sostenida en el tiempo del Parlament y de la ciudadanía a la que representa, pero ha costado mucho llegar hasta este día. Recordemos que, tras ser aprobada en el Parlament balear, esta proposición de ley se envió a las Cortes, pero el Gobierno del Partido Popular la vetó impidiendo su tramitación. Al año siguiente, ya con un nuevo Gobierno, se volvió a presentar ante las Cortes. En esta ocasión se tramitó por la Mesa y se calificó, pero nunca llegó a ser tomada en consideración para debatirla. Esperemos que en esta vez vaya la vencida. Hace cuatro años los argumentos del Parlament eran claros y requerían de decisiones valientes. La intensificación del calentamiento global es cada vez mayor y sus efectos más irreversibles. La omisión del Estado español es una negligencia que puede hipotecar el futuro de todo un ecosistema marino tan importante por su biodiversidad como el del mar Mediterráneo. La vulnerabilidad del Mediterráneo es especial y singular, y no solo porque es un mar cerrado y con una capacidad limitada de renovación de aguas, sino también porque la diversidad faunística del entorno mediterráneo es enorme. Para que nos hagamos una idea, a modo de ejemplo, el 28% de las especies marinas halladas en el Mediterráneo son endémicas. Un régimen especial de protección del Mediterráneo de los impactos negativos en términos de contaminación por hidrocarburos y acústica, de la investigación, exploración y explotación de hidrocarburos, reportaría enormes beneficios globales para toda la región, en especial para los cetáceos. La incompatibilidad entre las actividades ligadas a la explotación marina de hidrocarburos y otras sustancias minerales y la salud de los cetáceos se manifiesta en la exposición de motivos de la declaración de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo, Zepim, y del corredor de migración de cetáceos que transcurre entre las costas del País Valencià, Cataluña y las Illes Balears i Pitiüses, al amparo del Convenio de Barcelona. No nos olvidamos de las consecuencias medioambientales y económicas, más de 4000 millones de euros, si tenemos en cuenta los intereses del atentado ecológico que ha sido y es el caso Castor. Y es que el buen estado del mar Mediterráneo depende de sectores económicos tan importantes como el turismo o la pesca, tal y como se ha comentado aquí, sectores que se han visto fuertemente golpeados, precisamente, por la crisis sanitaria, económica y social del COVID-19.

Por todo ello, la aprobación de esta ley es urgente. Hoy más que nunca tiene sentido la aprobación de esta ley, que es plenamente coherente con el espíritu de la futura ley de cambio climático y transición energética, una ley que, en principio, prohíbe nuevos proyectos de investigación y explotación de hidrocarburos, pero que incluye en letra pequeña que pondría en peligro la protección del mar, motivo por el cual Esquerra Republicana la ha enmendado. Hoy, con las votaciones de los diferentes grupos, veremos quién está realmente —no solo haciendo una declaración de principios— por la protección del mar Mediterráneo, la defensa de biodiversidad y la lucha contra cambio climático. Vamos a ver realmente, fuera de esos grandes anuncios generales, quiénes están dispuestos a trabajar en cuestiones tan concretas como esta y quiénes, con la defensa de los intereses del oligopolio energético que se lucra a costa de la explotación de los recursos naturales, están a favor de otro modelo.

Señorías, nosotros lo tenemos muy claro y, en ese sentido, pedimos a todos los grupos que apoyen esta ley que hace cuatro años que está intentando aprobarse.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Eritja. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover Díaz. **(Aplausos).**

El señor **JOVER DÍAZ**: Buenas tardes, presidenta.

(Comienza su intervención en catalán). Señorías, nuestro Mediterráneo es el mar más contaminado del mundo por hidrocarburos y residuos. Es uno de los mares interiores más grandes de la Tierra, con aproximadamente 2,5 millones de kilómetros cuadrados, pero también el que alcanza las tasas más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 13

elevadas de contaminación, en especial, por hidrocarburos. Según el director científico de Oceana Europa, el señor Ricardo Aguilar, el Mediterráneo recibe anualmente entre 400 000 y 500 000 toneladas de petróleo y de residuos. Su peculiaridad lo hace especialmente vulnerable a los impactos del cambio climático, por lo que limitar la explotación de hidrocarburos para frenar el calentamiento es vital para su subsistencia. Si bien actualmente está muy dañado, su ecosistema no se encuentra aún en fase terminal, aunque los niveles de hidrocarburos disueltos en sus aguas ya son de hasta 5 gramos por litro e incluso superiores a 10 gramos por litro en áreas de contaminación crónica aguda. La contaminación de sus aguas repercute directamente en nuestra fauna marina. Entre el 6 y el 12 % de las especies marinas del planeta viven en él. Un estudio realizado a las tortugas capturadas por pescadores en el Mediterráneo central reveló que en el 20 % de las especies muestreadas había restos de contaminación por hidrocarburos.

Es para mí un privilegio defender este proyecto de ley que presenta hoy el Parlament de les Illes Balears y hacer nuestros los argumentos que claman por la protección inmediata. Esta iniciativa parte del consenso social y del empuje de la sociedad civil que, junto con entidades de sectores públicos y privados, se han aunado en la asociación Alianza Mar Blava con el objetivo de defender el Mediterráneo de cualquier actividad petrolífera que pueda amenazar nuestro medio ambiente o nuestra economía, promocionar una navegación menos contaminante y apostar por una transición energética hacia un modelo sostenible. Es una iniciativa que cuenta con el respaldo unánime del Parlament balear y que esperamos que también cuente con el respaldo unánime de esta Cámara, porque hoy damos el primer paso para acabar con las prospecciones en el Mediterráneo. La futura ley de cambio climático, actualmente en discusión en esta Cámara, recoge algunos de los aspectos de la limitación de la explotación de hidrocarburos, demostrando el compromiso de este Gobierno —y, singularmente, de Unidas Podemos— en la lucha contra la contaminación y el cambio climático, porque es urgente tomar medidas para frenar la contaminación en el Mediterráneo. Hemos perdido demasiado tiempo. Esta es la tercera legislatura en la que se presenta este proyecto de ley. En 2017 fue el Partido Popular, apoyado por Ciudadanos, quien vetó su tramitación aduciendo motivos económicos. Falaz argumento si recordamos los vertidos que se vivieron en los pozos de Repsol frente a Tarragona en 2009. ¿Qué motivos económicos podría esgrimir el Partido Popular para poner en peligro a todo el sector turístico que representa el 35 % del PIB de las Islas Baleares?

La prospección de hidrocarburos en nuestros mares tiene un coste ambiental inasumible y perpetúa un modelo energético obsoleto, un modelo energético que desde Baleares estamos empezando a transformar, con su vicepresidente, Juan Pedro Yllanes, a la cabeza, a quien quiero agradecer su empeño en la implantación de energías limpias. Porque apostar por el bienestar de los ciudadanos es apostar por la conservación de nuestros mares y de nuestras tierras como parte de nuestra contribución a la conservación del planeta; es apostar por un nuevo modelo económico basado en la sostenibilidad, en energías limpias, en la economía circular, y aquí y ahora es apostar por evitar que se siga contaminando nuestro Mediterráneo por hidrocarburos. Es apostar por salvar este mar que no solo nos alimenta sino que ha sido la cuna de la civilización mundial. Es el mar de muchos nombres: mar Superior, para babilonios; mar Blanco, para turcos; mar Entre Tierras, para griegos; Gran Verde, para antiguos egipcios; Mare Nostrum, para romanos; Gran Mar, para judíos; mar Medio, para germanos; mar Rodeado; mar Amigo; mar Fiel. Es un pequeño mar que facilita la comunicación entre pueblos, símbolo de creatividad, de búsqueda del sentido de la vida y de la sabiduría, así como de amor por el ser humano y la naturaleza. Es un mar que para nuestras islas lo es todo. Deseamos que, aunque sea por una sola vez, el Partido Popular se nos una en la protección de la vida votando a favor de este proyecto.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señora, Jover. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mestre Barea. **(Aplausos).**

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias.

Señorías, casi todo el mundo parece estar de acuerdo en la necesidad de caminar hacia sociedades más sostenibles y menos agresivas con el medioambiente, aquí no hay duda. Sin embargo, esta es una cuestión más relacionada con los sentimientos que científica, en la medida en que lo consideramos necesario simplemente porque estamos convencidos de que es bueno, según nuestra percepción. Por otro lado, la cuestión a la que sí debe responder la ciencia es a cómo avanzar hacia este objetivo y, de este modo, la acción política debe estar basada en datos contrastados y hechos científicos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 14

Son muy numerosos los convenios internacionales firmados entre los Estados del Mediterráneo para preservar el medio ambiente marino, luchar contra la contaminación y proteger y mejorar los recursos del Mare Nostrum. Sin ánimo de ser exhaustivo, citaré algunos. La Conferencia de Barcelona de 1976 es el hito inicial en la tarea de preservar el medio ambiente marino, que culmina en 1995 con el Convenio para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo. En la actualidad, son veintidós los países del Convenio de Barcelona y las obligaciones generales impuestas son proteger el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible de la zona del mar Mediterráneo. La normativa internacional sobre la contaminación medioambiental marina también es exhaustiva. La Organización Marítima Internacional se puede considerar como la base de la normativa internacional sobre la protección del medio ambiente marino. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar formula también gran cantidad de convenios internacionales obligatorios. La Unión Europea, por su parte, dispone de otro arsenal jurídico centrado en la prevención y lucha contra la contaminación; la más importante es la Directiva de planificación del espacio marítimo, adoptada por el Parlamento Europeo en el Consejo de 2014. Por último, en el actual proyecto de ley de cambio climático y transición ecológica, en su artículo 8, exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, punto 1, se dice lo siguiente: A partir de la entrada en vigor de esta ley no se otorgará, en el territorio nacional, incluido el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, nuevas autorizaciones de exploración, permisos de investigación de hidrocarburos o concesiones de explotación para los mismos, que es exactamente lo mismo que expresa la proposición de ley que hoy se nos presenta en su artículo único.

Por tanto, la proposición de ley que nos presenta la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares es una ley completamente innecesaria, porque, además, toda la enorme legislación que existe para proteger el ecosistema del Mediterráneo será subsumida por las normas que se desprendan de la ley de cambio climático y transición ecológica que será aprobada, desgraciadamente, en breve en este Parlamento. Y digo desgraciadamente, porque España se convertirá, así, en la primera nación de la historia que se obliga por ley a no investigar y explotar sus propios recursos. La política española actual se mueve a ritmo de *likes*, es decir, de estimación del voto, porque, efectivamente, esto es lo único que representa la pretendida prohibición de exploración de hidrocarburos; una decisión arbitraria, un brindis al sol para adornarse con la medalla ecologista (**aplausos**); una operación de imagen, obviando siempre la evidencia científica. VOX considera que no debe limitarse la exploración de los abundantes recursos naturales de España. La alta dependencia energética del exterior y el elevado precio de la energía —hoy el precio del petróleo está por encima de los 70 dólares— exigen que se fomente la búsqueda de nuevas formas de energía. Esta ley, en su redacción actual, podría ser otra causa de empobrecimiento económico y una autolimitación sin sentido estratégico ninguno. Nuestro grupo parlamentario es el único que discrepa respecto al consenso general en torno a la supuesta emergencia climática. A nosotros nos parece que el diseño energético que se va a imponer de manera autoritaria es un diseño basado, primordialmente, en energías intermitentes y va a causar un daño muy grave a la competitividad de la economía española. (**Aplausos**). Nuestra apuesta es por un *mix* energético que genere estabilidad y garantía de suministro, y que, por supuesto, incluya las renovables, la atómica, la hidráulica, la reversible y cualquier otra. Cualesquiera que sean los objetivos que se marquen en estas leyes climáticas, conferencias multitudinarias, cumbres del clima y convenios, deben de hacerse siguiendo pautas científicas, de manera realista, huyendo del tremendismo, de las manifestaciones medio circenses y de las declaraciones, a menudo desafortunadas, de estrellas mediáticas, maduras, jóvenes o infantiles, que enmascaran el auténtico sentido del problema que tenemos ante nosotros. Si bien la mayoría de nosotros sufre el cambio climático —y esto lo reconocemos—, ciertas corporaciones se han vuelto vertiginosamente ricas gracias a su papel al frente de este proceso, no todos compartimos la responsabilidad de la crisis; no todos tenemos el mismo interés en resolverla. Nuestro grupo parlamentario se va a abstener, pero quiere enfatizar que, en lugar de prohibir la investigación y exploración de hidrocarburos, un Gobierno serio haría mejor en desarrollar un plan de población controlado, monitorizado y garantizado ambientalmente desde las propias instituciones, que nos permitiera saber el valor de los recursos de los que disponemos y los riesgos reales que implica su explotación.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mestre. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Jerez Juan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 15

El señor **JEREZ JUAN**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero, en nombre de mi grupo parlamentario, sumarme a las palabras de bienvenida de la presidenta del Congreso y reconocer, en los tres representantes del Parlamento de las Illes Balears que hoy nos acompañan, el poder de la soberanía popular de una comunidad autónoma a la que tengo el orgullo de pertenecer.

Fue hace más de diez años cuando un real decreto-ley aprobado por el Gobierno español de aquel entonces ofreció a la industria petrolífera la posibilidad de perforar el subsuelo marino en el entorno de las Islas Baleares. La reacción de la sociedad civil no se hizo esperar —basta recordar la gran manifestación social que tuvo lugar en el año 2014—, la ciudadanía tomó la calle por derecho propio, pidiendo un mar Mediterráneo libre de prospecciones, libre de hidrocarburos y de amenazas irreversibles. Un movimiento ciudadano impulsado por Alianza Mar Blava logró agitar todas nuestras conciencias. Este movimiento consiguió sumar 128 000 adhesiones en contra de unos proyectos sísmicos proyectados a tan solo 35 millas de las costas de Ibiza. Han pasado más de seis años desde aquella manifestación y todavía hoy sigue vivo el espíritu de resistencia de una sociedad que no se resignará nunca a aceptar que se ponga en riesgo su prosperidad económica, la riqueza de sus mares, la vida de su fauna y la diversidad de sus hábitats. A esa gran manifestación social se sumó el Partido Popular y el resto de fuerzas políticas sin distinción, y toda clase de entidades públicas y entidades privadas; todos concentrados en una misma voz, compartiendo un mismo propósito, saliendo a la calle juntos, sujetando la misma pancarta. Y hoy, más de seis años después de aquello, esa misma marea azul que inundaba las calles de Ibiza, de Mallorca, de Menorca y de Formentera ha conseguido que estemos todos convocados en esta sesión plenaria, lo que representa un verdadero triunfo de la sociedad civil y confirma que en España disfrutamos de una democracia en plenitud. **(Aplausos)**. Que nadie piense que hoy, que esta tarde, abordamos una toma en consideración más de una ley cualquiera. Hoy miles de personas en Baleares tienen la vista y la esperanza puestas en este debate parlamentario, esperando y confiando en que estemos a la altura de sus expectativas. Pero no solo a la altura de sus expectativas, sino también a la altura de las expectativas de las generaciones futuras. Su preocupación ya no se circunscribe solo al mundo en el que viven, su preocupación alcanza al mundo que dejarán a sus hijos cuando dejen de vivir.

Han pasado más de seis años de aquello y alguien podría pensar que llegamos tarde —y es cierto, demasiado tarde—, pero que llegemos tarde no significa que no hayamos liderado iniciativas y acuerdos para contrarrestar los efectos y las consecuencias que se derivan del cambio climático y del calentamiento global; iniciativas, todas ellas, de la mano de dos ministros como fueron Miguel Ángel Arias Cañete e Isabel García Tejerina. Promovimos la existencia de un corredor de cetáceos en el mar Mediterráneo que protegiera la fauna marina e impidiera la especulación petrolífera en ese espacio; creamos un registro de la huella de carbono; demostramos también que se puede avanzar, evolucionar en energías renovables y crecer también a un 3%; suscribimos los acuerdos de París y cumplimos con Kioto, y presentamos —escuchen bien— en este Congreso la primera ley de cambio climático de la democracia española —de esto último hace ya tres años—, una ley a la que algunos decidieron dar carpetazo sin dar más explicaciones para, poco después, presentar su ley como si la cuestión medioambiental fuera una competición entre partidos donde lo que no se quiere es llegar juntos, sino que lo que se quiere es llegar el primero.

Señorías, hoy la sociedad balear nos lanza un mensaje claro y un mensaje inequívoco, hoy la sociedad balear nos marca el camino, nos interpela a todos para que conjuntamente logremos alcanzar la descarbonización de todos los sectores económicos prevista para el año 2050. El carbón, el petróleo y el gas natural han permitido a la humanidad avanzar en la consecución de altas cotas de progreso, pero todo tiene un precio y continuar apostando sin medida y sin freno por la dependencia de combustibles fósiles significará pagar el precio más caro de todos. La explotación de toneladas de carbonos liberados en forma de dióxido de carbono y de metano ha cambiado el clima y va a transformarlo más todavía, y con ello va a condicionar nuestras vidas. Se trata de una evidencia empírica en la que no caben negacionismos posibles. España tiene hoy ante sí uno de los retos más importantes de la época contemporánea: la oportunidad de dejar de ser un país aislado energéticamente para ser un país generador y productor de energía. España tiene ante sí la consecución de un objetivo altamente ambicioso: alcanzar la neutralidad climática en 2050. Y en este camino, ya les adelanto que el Partido Popular estará al lado de todos aquellos que propongan seriamente promover una transición energética justa en este país y sobre todo estaremos siempre al lado de esa sociedad civil que, como Alianza Mar Blava, nos interpela cada día para hacer que el legado más preciado que tenemos que transmitir a nuestros hijos sea el legado mejor conservado de todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 16

Por todo ello, nuestra posición en la toma en consideración de esta proposición de ley será afirmativa por coherencia, por convicción, porque es el único camino de todos los posibles y porque la fuerza de la sociedad civil nos lo exige y nos obliga a continuar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jerez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Hernanz Costa.

La señora **HERNANZ COSTA**: Gracias, señora presidenta.

Deseo, en primer lugar, como ya han hecho el resto de intervinientes, dar la bienvenida a los representantes del Parlament de las Illes Balears y manifestarles mi personal satisfacción no solo por tenerlos hoy aquí sino por recibirlos hoy en el Congreso para debatir, por fin, la toma de consideración de esta proposición de ley de singular importancia para las Baleares, donde el rechazo a los daños causados por las prospecciones petrolíferas y la voluntad de protección de nuestro medio marino y de nuestra biodiversidad concitó una masiva movilización ciudadana y un amplísimo consenso político y social, que incluso llegó a organizarse a través de importantes alianzas intersectoriales como la conocida Alianza Mar Blava, a la cual deseo desde aquí hacer una mención y reconocimiento expreso. Digo por fin porque, como ustedes saben perfectamente, esta iniciativa no es la primera vez que llega el Congreso; decía el portavoz del Partido Popular que respondíamos a una necesidad, a una petición unánime de la sociedad balear y que igual llegábamos tarde. Efectivamente, idéntica iniciativa a la que hoy estamos debatiendo, también aprobada por unanimidad en el Parlament balear, fue trasladada en el mes de junio de 2017 a esta Cámara, pero en aquella ocasión no tuvimos la oportunidad ni tan siquiera de debatirla en este plenario, porque su tramitación fue vetada en la Mesa del Congreso por los representantes del Partido Popular y de Ciudadanos, que en aquel entonces tenían mayoría en la Mesa y que inexplicablemente encabezaban las pancartas en Baleares y aquí ni permitían tramitar esta iniciativa. Por tanto, señor Jerez, llegamos tarde, podíamos haberlo hecho antes, pero en todo eso algo —mucho— tiene que ver el Partido Popular.

Evidentemente, muchas cosas han pasado desde entonces, básicamente el Partido Popular ha perdido las elecciones y ha pasado a la oposición y ahora tenemos un presidente del Gobierno socialista y una mayoría progresista que sí quiere tramitar esta ley. Por eso mi satisfacción hoy es doble, porque por fin hemos podido debatir esta iniciativa y sobre todo por trasladarles desde esta tribuna el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialista, que traslada también el compromiso del Partido Socialista con la defensa de nuestros recursos naturales como bienes públicos y nuestro rechazo a su explotación agresiva e insostenible. El Partido Socialista estaba comprometido con la protección del medio ambiente y la defensa del mar Mediterráneo en el año 2017, cuando estábamos en la oposición, y el Partido Socialista sigue ahora comprometido con la defensa del mar Mediterráneo ahora que estamos en el Gobierno de España. La lucha contra el cambio climático y las políticas de protección de los espacios naturales son uno de los ejes definitorios de nuestro Gobierno, y el compromiso del presidente Sánchez con la protección del mar Mediterráneo es claro, como demostró la aprobación en junio de 2018 del real decreto por el que se declaraba área marina protegida el corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo, lo que en la práctica ha supuesto la protección de una franja de aguas marítimas de más de 46 000 kilómetros cuadrados de superficie y unos 85 kilómetros de anchura media, que discurre entre la costa catalana y valenciana y las Islas Baleares.

Debo hacer aquí una mención expresa y necesaria al anteproyecto de ley de cambio climático y transición energética, aprobado por Consejo de Ministros en mayo del año pasado y que actualmente se encuentra en fase de ponencia parlamentaria, la cual, a pesar de tener evidentemente unos objetivos mucho más amplios que los circunscritos a la proposición que hoy debatimos, refleja también en su articulado la inquietud que subyace en esta iniciativa del Parlament balear, ya que su artículo 8 tiene por objeto limitar la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos en todo el territorio nacional, incluidos el mar territorial y la plataforma continental. El Gobierno de España, como pueden ver, señorías, no ha esperado de brazos cruzados que esta ley del Parlament de las Illes Balears pudiera volver a tramitarse para ponerse a trabajar en la defensa también de nuestro mar Mediterráneo.

En cualquier caso, vemos cómo la proposición de ley que hoy nos llega desde Baleares es coincidente con los compromisos y planteamientos de nuestro grupo parlamentario y, como ya he anunciado al inicio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 17

de mi intervención, votaremos favorablemente a su toma en consideración. Con nuestro voto favorable queremos también trasladar por fin, unos años después, a esta tribuna del Congreso la voz de esos miles de ciudadanos de las Islas Baleares que se unieron en una masiva movilización social y que tejieron una gran unanimidad, avalada desde todas las instancias políticas, locales y autonómicas y tan solo rota aquí por el veto del Partido Popular en el Congreso. En cualquier caso, creo que es muy positiva su rectificación, señores del Partido Popular. Me importa hoy más el sentido de su voto que sus incongruencias del pasado, porque hoy es un día importante para las Islas Baleares. Por fin se aprueba aquí, en el Congreso, la toma en consideración de una iniciativa importante para los ciudadanos de nuestras islas. Lo era en 2017, pero lo es también ahora, cuando las durísimas consecuencias económicas de esta pandemia se han cebado con especial dureza sobre un territorio como el nuestro, totalmente dependiente del turismo. Esta pandemia, señorías, ha puesto de manifiesto muchas cosas, pero también la fragilidad de nuestro modelo económico y, por eso, más que nunca se pone de relieve la necesidad de cuidar nuestro entorno natural no solo por razones medioambientales obvias, sino porque supone una parte muy importante del tesoro que desde las Islas Baleares ofrecemos a nuestros visitantes.

Por todo ello, les pedimos a todos los representantes de los distintos grupos políticos que voten a favor de tramitar esta iniciativa, porque será un voto de esperanza y un voto de futuro para las Islas Baleares.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Hernanz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

— **DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 7/1996, DE 15 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA. (Corresponde a los números de expediente 125/000026 de la XII Legislatura y 125/000013 de la XIII Legislatura). (Número de expediente 125/000008).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Illes Balears, de modificación del artículo 25 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Es por ello que también nos acompañan tres representantes del Parlamento de las Illes Balears que integran la delegación que defenderá la propuesta y a quienes también les doy la bienvenida a este Congreso de los Diputados.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra, en primer lugar, el señor don Enrique Casanova Peiró.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Casanova Peiró): Gracias, presidenta.

Señorías, para mí es un honor venir aquí a defender el posicionamiento de una ley que surge del Parlament de las Illes Balears. Es una proposición de ley que tiene un significado un poco específico para las Islas Baleares porque, a pesar de ser un intento de modificar una ley de carácter general, en las Baleares, debido a su configuración, debido a su dispersión territorial, debido a la insularidad, todavía la implantación del pequeño comercio es muy importante y esa dimensión territorial hace que la implantación de otras modalidades comerciales le afecten de manera significativa.

Es una proposición de ley que solicita la modificación de la Ley 7/1996, concretamente de su artículo 25, para facilitar un mejor posicionamiento de las pequeñas empresas comerciales, las cuales en mercados limitados, como es el de los territorios insulares, tienen necesidad de una mayor atención. Si bien es cierto que en los tiempos actuales y en la situación de pandemia que estamos viviendo se ha generado y se ha permitido el desarrollo de todo un comercio *online*, de todo un mundo de plataformas comerciales digitales que van más allá de las barreras territoriales, también es cierto que ha sido el pequeño comercio el que, con mucho esfuerzo y sacrificio, ha facilitado el mantenimiento de esta actividad comercial y de los servicios esenciales en nuestros pueblos y ciudades, demostrando así la necesidad de su existencia y su supervivencia. Si buscamos entre todos tener territorio, una ciudad amable, sostenible y humanizada, tenemos que facilitar el mantenimiento de un tejido comercial de pequeños propietarios autónomos, de empresas con carácter medio que, con su implantación en el territorio más cercano, articulan la vida comercial y, a veces, la relación social de nuestras ciudades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 18

El pequeño comercio se instala mayoritariamente en los centros urbanos y permite limitar los procesos de concentración en polígonos comerciales. Es por eso que en las Islas Baleares necesitamos apostar por políticas que faciliten la consolidación del pequeño comercio y el mantenimiento de las estructuras del comercio de proximidad. La sustitución del comercio local en tiempos actuales por comercios franquiciados elimina el carácter individual y social de nuestros comercios y eso se aleja de la idiosincrasia propia. Deben entender que a nivel insular el mantenimiento de una identidad propia por parte de nuestras islas es imprescindible, debido a que nuestro modelo económico basado mayoritariamente en el turismo, en vender nuestra particularidad, precisa de un entramado comercial de proximidad, de comercio responsable, de comercio de calidad y de comercio emblemático.

Por otra parte, también es cierto que dentro del panorama globalizador europeo en que vivimos actualmente diferentes empresas tienen que tener la posibilidad de diseñar sus propias estrategias comerciales que les permitan ser competitivas y establecer dónde se quieren instalar y el tipo de comercio que quieren establecer, así como el crecimiento de comercios franquiciados, por lo que se deben abordar reformas que faciliten tanto el desarrollo comercial de unos modelos como de otros, pero sin imponer los intereses de uno sobre los de otros. Por eso se precisan políticas que faciliten el mantenimiento del comercio de proximidad a la vez que otros intereses de otras empresas. Con el paso del tiempo se han establecido estrategias comerciales que han ido modificando también los hábitos de consumo, y por eso también esta proposición de ley intenta proteger al consumidor para poder así facilitar la posibilidad de ejercer un consumo responsable.

En definitiva, consideramos que con esta proposición de modificación de la ley que presentamos hoy aquí se vienen a cumplir todas las necesidades, y por eso les pedimos que piensen en la protección del consumidor y en sus derechos, así como en el posicionamiento de las pequeñas y medianas empresas y los pequeños comercios de proximidad, que son imprescindibles para las Baleares.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Casanova. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

También para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Sagreras.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Sagreras Ballester): *Moltes gràcies, presidenta. Bones tardes, diputades y diputats.* Buenas tardes, diputadas y diputados.

Hoy venimos a Madrid una representación de diputados de las islas con un mandato claro, con un mandato casi unánime de nuestro Parlament, del Parlament de les Illes Balears. Venimos aquí a mejorar la Ley del comercio minorista para impulsar a nuestro pequeño comercio, a nuestro comercio de proximidad y a nuestro comercio tradicional. Venimos aquí a pedirles a ustedes, señorías, que tengan a bien su tramitación en el Congreso de los Diputados. Fue a partir del año 2012 y sucesivos cuando el Gobierno del Partido Popular tuvo que enfrentar una serie de reformas para sacar a España del pozo de la crisis en que nos había metido, como siempre, el Partido Socialista. Y esas reformas resultaron, esas reformas tuvieron su resultado, esas reformas devolvieron a nuestro país y a nuestras comunidades autónomas a la senda de la recuperación económica. Es más, en Baleares, lejos de ser una excepción, fuimos el más claro ejemplo. A partir de esos momentos y gracias a esas reformas, en Baleares empezamos a liderar en esa época el crecimiento económico en toda España. En esos momentos, en esa época y gracias a esas reformas, en Baleares empezamos a recuperar los puestos de trabajo que habíamos perdido en la crisis. En las islas, por tanto, más pronto que tarde nos pudimos ver en otra realidad.

Fue ya en el año 2018, con esa nueva situación, con esa situación de tranquilidad, con esa situación de bonanza económica cuando empezamos a plantearnos cambiar algunas de las normas que no nos había quedado más remedio que tomar, entre ellas, la propuesta de volver a los periodos de rebajas tradicionales. Por eso estamos hoy aquí, para que nuestra comunidad pueda recuperar los dos periodos tradicionales de rebajas.

Tengo que reconocer —y ya lo reconoció en el debate en nuestro Parlament hace más de dos años el diputado de Proposta per les Illes, Josep Melià— que está propuesta por sí sola no es la panacea. Esta propuesta necesita de otras medidas y de otras alternativas para seguir incentivando el consumo y para ayudar al comercio a salir del bache en el que vuelve a estar metido. Señorías, si hoy hemos venido desde Baleares a defender esta proposición de ley —que creemos buena para nuestro pequeño comercio, nuestro comercio de proximidad y nuestro comercio tradicional—, no podemos irnos sin reivindicar o sin exigir —si cabe— otras variables, tan sustanciales o incluso en estos momentos más importantes aún que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 19

los cambios en los periodos de rebajas defendidos. Primero, vacunas. Deben saber ustedes que, siendo la comunidad autónoma que más está sufriendo económicamente la crisis del COVID, siendo la comunidad autónoma de toda España donde más ha bajado el producto interior bruto y siendo, por desgracia, la comunidad autónoma líder en destrucción de puestos de trabajo, somos la autonomía que menos vacunas está recibiendo del Gobierno. A este paso y a este ritmo de inmunización no vamos a poder salvar la temporada turística, con lo cual, no vamos a poder salvar tampoco a nuestros comercios. Y, segundo, y esto también afecta al comercio, en Baleares se han puesto de moda las expropiaciones. La presidenta Armengol se hizo famosa la semana pasada por empezar a expropiar viviendas, a atacar la seguridad jurídica y a atacar la propiedad privada. Pues deben saber ustedes que esas no son las únicas expropiaciones que se producen en Baleares. Pedro Sánchez nos ha expropiado nuestro régimen especial, nuestra parte fiscal del régimen especial, incluso antes de aprobarse. Esa parte fiscal, esa financiación de nuestro régimen especial es importantísima también para nuestro comercio.

Por todo esto hemos venido hoy aquí, para pedir la modificación de la Ley del comercio minorista y para reivindicar vacunas. No podemos estar en Baleares dependiendo del sector de servicios y de tener una buena temporada turística a la cola de la inmunización y recibiendo vacunas del Gobierno de España. Venimos a exigir también una parte fiscal del régimen especial para Baleares.

Moltes gràcies, presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sagreras. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Finalmente, como representante del Parlamento de las Illes Balears y para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor don Josep Melià i Ques.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Melià i Ques): *Moltes gràcies, senyora presidenta, senyores i senyors diputats.*

Venimos de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera con la firme intención de trasladar a esta Cámara una voluntad, la voluntad de reformar la regulación de las rebajas comerciales después de más de ocho años de la aprobación de una normativa, el Real Decreto-ley 20/2012, que consideramos claramente insatisfactoria. Esta voluntad responde a la necesidad expresada por activa y por pasiva por el pequeño y mediano comercio de les Illes Balears, un sector como pocos en plena transformación y con enormes retos como consecuencia de la expansión de los grandes operadores, sea a través del comercio *online* o a través de los grandes centros comerciales; un sector que ve cómo normativas como la indicada acrecientan el desequilibrio ya de por sí frágil e inestable entre el comercio de atracción y el comercio de proximidad.

Las rebajas comerciales tradicionales existían por razones totalmente justificadas, incentivaban el consumo y permitían la liquidación de los *stocks* que acumulaban las tiendas. La fijación de los periodos fijos de rebajas daba certezas al consumidor y previsibilidad al comerciante, a todos los comerciantes. Las rebajas podían llegar a suponer el 20 % de la facturación de un comercio. La desaparición de las rebajas bajo el falso manto de la liberalización lo que ha provocado es la desorientación del cliente y una posición aún más dominante de los grandes operadores. Además, la regulación estatal anterior al Real Decreto-ley 20/2012, que modificó la Ley del comercio minorista, otorgaba a las comunidades autónomas, como instituciones con competencia exclusiva en materia de comercio interior, unas facultades para modular y adaptar a su realidad estos periodos de rebajas comerciales. Por eso, nuestra propuesta, señorías, es recuperar los tradicionales periodos de rebajas y las potestades autonómicas, ya que nos parece lo más acorde a un desarrollo económico armónico que no fomente los oligopolios y lo más acorde al reparto territorial del poder en un Estado compuesto por nacionalidades y regiones.

Hoy aquí, en el Congreso, el Pi-Proposta per les Illes Balears da un paso más en su compromiso en la defensa del comercio de proximidad y en la defensa del autogobierno de les Illes Balears. Esta proposición de ley la formuló nuestro partido y fue aprobada en el Parlament balear por una amplísima mayoría, con el voto favorable de los dos grandes grupos parlamentarios de esta Cámara. Baleares quiere hacer oír su voz, queremos reivindicar la necesidad de que las circunstancias del hecho insular sean entendidas y respetadas como exige el artículo 138 de la Constitución. Y esto vale para sostener la recuperación de las rebajas comerciales, para sostener el papel modulador de las comunidades autónomas como les Illes Balears, y también vale para sostener que el régimen especial de Baleares no puede ser ignorado e inaplicado en los Presupuestos Generales del Estado, como ha pasado en los Presupuestos Generales de 2021, que han incumplido claramente, groseramente, el Régimen Especial de las Islas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 20

Baleares aprobado en 2019, de ahí que nuestro grupo parlamentario en el Parlament balear haya impulsado un recurso de inconstitucionalidad contra dichos presupuestos.

Baleares es el territorio del Estado que está padeciendo de forma más acentuada el efecto devastador de la crisis económica que acompaña a la COVID-19. Ahora más que nunca necesitamos respuestas de vacunación, como decía el compañero del Parlament balear, y una respuesta modesta es aprobar esta proposición de ley y mandar un mensaje de empatía hacia el pequeño y mediano comercio, tan necesitado de apoyo y comprensión. Con este deseo acabo esta intervención.

Moltes gràcies, muchas gracias, *eskerrik asko*, *moitas grazas*. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Melià. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Ruiz Navarro. **(Aplausos)**.

El señor **RUIZ NAVARRO**: Señorías, señores representantes del Parlamento de Baleares, no debemos hablar del comercio minorista sin hacer un reconocimiento público al gran esfuerzo que han hecho y que están haciendo todos los pequeños negocios familiares de proximidad, de los barrios y de la España rural por ayudar a sus vecinos y a sus mayores **(aplausos)**, ofreciendo un servicio humano, cercano y de calidad en medio de tanta desesperación. Así que, desde VOX, les decimos gracias, gracias, gracias. **(Aplausos)**.

El Grupo Parlamentario VOX va a votar no a esta proposición de ley para modificar el artículo 25 de la Ley del comercio minorista porque el objeto de la reforma que nos presentan aquí es sencillo: derogar la redacción que introdujo el Real Decreto 12/2020 al artículo 25 y esencialmente volver a la redacción original. La pretensión, por tanto, es poner fin a la libertad que actualmente tiene cada comerciante de fijar los periodos estacionales de rebajas que mejor se ajusten a su interés comercial y, además, cambiarlo por el tradicional régimen de dos únicos periodos anuales, invierno y verano, en los que sería posible ofrecer rebajas.

Además de lo anterior, también se quieren volver a establecer unos plazos legales mínimos y máximos de duración de las rebajas que van de una semana a dos meses y, por tanto, también cercena la libertad que tiene cada comerciante para ofrecerlos de acuerdo con su propio interés. Todo ello sazonado, cómo no, con el intervencionismo de las comunidades autónomas, que no solo señalarán fechas concretas de las rebajas, sino que también se propone ahora que además puedan determinar el régimen jurídico aplicable. Hay que destacar que esta iniciativa del Parlamento balear, como han reconocido los propios defensores de la misma, ha quedado claramente desfasada.

Parte la exposición de motivos, que todos ustedes podrán leer, de una premisa que hoy ya no se da, habla de momentos de recuperación económica a los que se refiere su párrafo tercero. Estos momentos, desgraciadamente, se han evaporado de forma abrupta debido a la pandemia del COVID y a una política nefasta, irresponsable y criminal de un Gobierno que los españoles no se merecen. **(Aplausos)**.

Durante 2020 el PIB de España ha caído en más de un 11 %, según el Fondo Monetario Internacional, y hay más de 4 millones de españoles que han perdido su puesto de trabajo y, por desgracia, es probable que buena parte de quienes se encuentren sujetos actualmente a un ERTE puedan perderlo en un futuro. A finales de 2020, más de un 17 % de las empresas españolas habían bajado la persiana para siempre y, junto a ellas, más de 300 000 autónomos, es decir, que una parte importante de quienes creaban riqueza directa en España ya no van a seguir haciéndolo. España necesita ahora más libertad y no más restricciones. **(Aplausos)**.

Precisamente la actual redacción del real decreto, la que modificó el artículo 25, se dictó para afrontar una situación de grave crisis económica marcada por la recesión y por la destrucción de empleo, que es precisamente en lo que nos encontramos ahora mismo. Y es que se habla no de liberalización, sino de libertad, y es que, lógicamente, cómo si no van los comerciantes, especialmente las pymes y los autónomos, a obtener liquidez ante una situación de grave necesidad dando salida a *stocks* si tienen que esperar a que llegue el periodo legal de rebajas establecido. La reducción de restricciones en el ámbito de la actividad comercial ha sido una recomendación reiterada del FMI y de la OCDE y no tiene sentido separarse de esta línea.

Señorías, la Ley del comercio minorista señala dos grandes principios en su articulado. En el artículo 3 habla del principio informador de la libertad de empresa en el marco de una economía de mercado, en desarrollo del artículo 38 de la Constitución y, por su parte, el artículo 14 habla de la libertad de precios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 21

con las excepciones que se preveían expresamente. En VOX estamos a favor de adoptar las medidas que protejan a nuestro pequeño comercio, a nuestras pymes y autónomos, porque son la base del tejido económico y social español. **(Aplausos)**. Por eso, entendemos que restringir la capacidad que tiene cada empresario para decidir lo que en cada momento conviene a su empresa no tiene sentido, sobre todo, como se ha mencionado aquí por los defensores —curiosamente, parece una contradicción— cuando tienen que competir con comercios *online* que, operando desde sedes virtuales, no tienen limitaciones de precios. Por ello, nuestros comerciantes físicos necesitan leyes amistosas y no enemigas.

¿Saben cómo se apoya a pequeños empresarios y a autónomos? Se les apoya, primero, dejándoles trabajar; segundo, estableciendo indemnizaciones para compensar tanta prohibición; tercero, bajándoles los impuestos y no subiéndoselos; cuarto, diseñando ayudas e incentivos fiscales reales y directos; quinto, suspendiendo el abono de cuotas de autónomo y cotizaciones a la Seguridad Social de los empleados en ERTE; sexto, impulsando líneas de financiación COVID a coste cero, y séptimo, favoreciendo inversiones de proximidad mediante políticas fiscales amables. **(Aplausos)**. Todo esto lo ha propuesto ya VOX, todo lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno de España y el Gobierno de Baleares. Y también se les apoya reduciendo restricciones, y una de sus formas es el intervencionismo político.

El Parlamento balear nos propone que dejemos a las autonomías que, además de establecer las fechas de los periodos de rebajas, determinen el régimen jurídico aplicable. Esto es nuevo, no figuraba en la redacción anterior. ¿Qué significa determinar el régimen jurídico aplicable? ¿No tenemos ya en régimen jurídico que es de aplicación? ¿O es que acaso vivimos en ley de la selva? ¿Se pretende romper con esto la unidad de mercado que consagra el artículo 139 de la Constitución española, estableciendo diecisiete modelos diferentes de funcionamiento del comercio minorista? Mucho nos tememos que sí, que este es el objeto.

Mientras los Gobiernos a los que ustedes representan se dedican a discutir sobre qué es un hombre o qué es una mujer o gastan el dinero de nuestros impuestos en fomentar la locura de género, la gente, los pequeños comerciantes, lo están pasando mal, porque a ustedes, la realidad en la que vive la gente normal, les importa muy poco. **(Aplausos)**.

Señorías, en definitiva, esta propuesta no ayuda ni al pequeño comercio de Baleares ni al del resto de España. Y resulta llamativo que sea un Parlamento de una región que ha sido tan duramente golpeada por esta crisis de la pandemia del COVID, con caídas del PIB de más del 20 %, es decir, el doble que la media del conjunto de España, el que traiga aquí algo que puede poner la puntilla a la economía balear.

Señores miembros del Gobierno de España y de Baleares, si ustedes no saben crear riqueza, por lo menos dejen de destruirla. **(Aplausos)**. La pregunta es: ¿están ustedes dispuestos a ayudar a nuestros comerciantes? Yo sugeriría a los representantes, fundamentalmente a los partidos que forman el Gobierno tanto en Baleares como en España, que ustedes, los representantes que han venido aquí del Parlamento balear, les aconsejen que ordenen a sus cachorros que dejen ya de reventar escaparates y de saquear cuando provocan disturbios. ¡Basta ya!

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Melià i Ques.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Melià i Ques): *Moltes gràcies, senyora presidenta*.

Señoras y señores diputados, lo primero de todo quiero agradecer a mis compañeros del Parlament balear que me hayan cedido todo el tiempo de esta intervención para responder y hacer la réplica, ya que al fin y al cabo nuestro grupo parlamentario es el autor de la iniciativa.

Nos pregunta el diputado del Grupo Parlamentario VOX cómo se apoya a los comerciantes. ¿Cómo? Primero de todo, escuchándoles y, segundo, haciéndoles caso, porque algo deben saber de comercio. Eso es lo que nosotros hemos hecho. Lo que humildemente hemos hecho ha sido escucharles y hacerles caso, y esta iniciativa es fruto de esa escucha y de hacerles caso, porque esto es lo que quieren los comerciantes de las Illes Balears; es lo que nos ha pedido el sector, no es una invención de este grupo parlamentario ni del Parlamento de las Illes Balears. Por lo tanto, es una reivindicación justa, equitativa y equilibrada de nuestro pequeño y mediano comercio. **(Una señora diputada: La pandemia afecta al**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 22

PIB). Sí, pero no tiene nada que ver; la pandemia y el PIB no tienen absolutamente nada que ver con las rebajas comerciales.

La señora **PRESIDENTA:** ¡Silencio, por favor!

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Melià i Ques): Hay una cosa que se llama COVID-19. **(Muestra una mascarilla)**. No sé si se acuerdan.

Dicen que existe liberalización, pero es falsa la liberalización de las rebajas comerciales. ¿Por qué es falsa? Porque solo ha beneficiado a los grandes operadores, que tienen capacidad monetaria y capacidad de mercado para publicitar sus ofertas. El pequeño y mediano comercio no puede competir en esas condiciones. Se crea un desequilibrio y al final el consumidor solo se entera de las rebajas del grande y no se entera de las del pequeño.

Luego hablan de romper escaparates. En Baleares, ninguno. No se ha roto ningún escaparate en Baleares y somos los que defendemos esta iniciativa. Las comunidades autónomas existen y forman parte intrínseca del Estado constitucional de 1978, y si la Constitución les reconoce una competencia en materia de comercio interior debe ser porque la Constitución pretende que cada comunidad autónoma pueda desarrollar su política comercial, que no necesariamente tiene que ser simétrica e igual a la que puedan practicar otras comunidades autónomas. Claro que no, en eso consiste la descentralización, el Estado compuesto, las autonomías, etcétera, y en eso consiste la Constitución española, en nuestra modesta opinión. Por lo tanto, les Illes Balears legítima y constitucionalmente pretenden desarrollar una política comercial propia y diferente escuchando y teniendo muy en cuenta a los comerciantes.

Estamos en un trámite de toma en consideración. Por lo tanto, estamos en el debate de la idea general de esta proposición de ley. Nuestra idea general es que las rebajas se deben recuperar porque eso da certeza al consumidor y ayuda al comerciante a reducir el *stock*, porque el *stock* se produce en dos temporadas. Por mucho que nos queramos olvidar, al final hay básicamente invierno y verano y es a lo que nos debemos adaptar. El clima aún no ha cambiado tanto como para que esas temporadas no se sigan produciendo en este momento. Por lo tanto, consideramos que en este trámite de toma de consideración lo que corresponde es apoyar esta iniciativa, que se debata, que se mejore, que se hagan las correcciones, los cambios, las modificaciones y las enmiendas que consideren sus señorías para que, desde la voluntad del comercio balear y del Parlamento de las Illes Balears, pueda ver la luz esta recuperación de competencias para les Illes Balears por la necesidad de nuestros comerciantes de mantener un cierto equilibrio con los grandes operadores.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Melià. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Tiene la palabra el señor Ruiz Navarro. **(Aplausos)**.

El señor **RUIZ NAVARRO:** Muchas gracias.

He seguido atentamente su intervención y, fundamentalmente, lo que he oído ha sido ideología, ideología e ideología. Dice usted que han hablado con muchos comerciantes. Nosotros, evidentemente, también hemos hablado y hablamos con comerciantes, pero nos dicen cosas diferentes. Tengan en cuenta, además, que su proposición de ley es para modificar la regulación de toda España, no solamente la de Baleares, y que, por tanto, esto puede perjudicar no solamente a los comercios de Baleares sino a los de toda España.

Nosotros hemos registrado aquí una serie de propuestas para mejorar el comercio en general, el comercio físico, el pequeño comercio, la pyme, el autónomo... Las he enumerado. ¿Ustedes qué han hecho respecto a este tema? No le he oído aquí decir nada, ni una propuesta, para mejorar la vida del comerciante. Solamente he oído ideología, ideología e ideología. Que si esto favorece la vida del comerciante, que si el pequeño comerciante va a desaparecer... ¡Oiga, apóyenles! ¿Qué medidas van a adoptar ustedes? Yo no he oído ninguna. ¿Qué han hecho ustedes en el Parlamento balear?

Por otra parte, las comunidades autónomas existen, efectivamente, en el ordenamiento jurídico español, pero una cosa es que existan y ejerzan sus competencias y otra cosa es que rompan la unidad de mercado. Ese es el riesgo que tenemos en España, que vayamos a diecisiete modelos diferentes de comercio minorista. y eso sí que no puede ser. **(Aplausos)**. Tengan en cuenta, además, que, a diferencia de lo que usted ha dicho en esta tribuna, las rebajas ni se van ni vienen con el modelo actual. Las rebajas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 23

están. La única diferencia es que el comerciante tiene libertad para elegir cuándo las ofrece. No hay ningún problema. Si hoy un comerciante tiene un problema de liquidez y quiere vender su *stock* a un precio más bajo, lo puede hacer; si no, evidentemente tiene que esperar a que lleguen la rebajas de verano o de invierno, y eso supone pérdida y, sobre todo, riesgo de que la empresa se vaya a pique. Yo le sugeriría que se lea otra vez lo que establece la propia exposición de motivos de la proposición de ley que ustedes han presentado, porque se dará cuenta de que reconoce una situación de mejora económica, que está pensada para ese momento. Es una proposición de ley antigua, está desfasada. Reconozcan ustedes que está desfasada y que no es el momento de presentarla. Espérense ustedes, en el caso de que recuperemos la economía, a traerla otra vez aquí, porque no es el momento. Se han equivocado, señores.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta. *Arratsalde on*. Buenas tardes.

Quisiera dar las gracias al grupo que ha traído esta proposición de ley hoy aquí y que haya debatido la misma. Nosotros sí vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, porque pone de manifiesto, como ustedes bien han dicho, la voluntad del Parlamento de las Islas Baleares y, además, con el consenso del propio sector. Pero no solamente por esto, sino también porque estamos muy de acuerdo con el fondo y el contenido de lo que ustedes presentan hoy. Es verdad que estamos en un momento complicado y que, a lo mejor, puede haber otras prioridades en estos momentos, pero no por ello creemos que debemos dejar pasar la oportunidad de solventar un problema que ya viene de años atrás. Es difícil, desde luego, limitar los periodos promocionales, porque estos se han normalizado como consecuencia de la liberalización operada ya en 2012, pero, a pesar de ello, sí creemos que es el momento de repensar esta reforma y, desde luego, intentar no perjudicar o debilitar mucho más al comercio de proximidad.

Mi grupo, el Grupo Vasco, no estuvo de acuerdo con aquel decreto del año 2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que supuso, entre otras cosas, la liberalización de las rebajas en lo referente a los periodos, fechas y duración de las mismas, e incluso se eliminaba la exigencia de que el producto objeto de rebajas debía haber formado parte de la oferta habitual y no haber sido objeto de promoción durante, al menos, un mes precedente; una liberalización —como he dicho— en la que este grupo no estuvo de acuerdo porque había una invasión competencial en materia de comercio interior, sobre todo, en la regulación de horarios, periodo de rebajas, apertura de domingos y festivos, y regulación de los horarios comerciales. Todo esto supuso la interposición de un recurso de inconstitucionalidad al efecto. Pero, a pesar de todo esto, lo que está claro es que no parece, además, que la liberalización de las rebajas haya conseguido cumplir sus objetivos, que eran, por un lado, la dinamización del comercio y, por otro lado, aumentar las ventas. Es más, el pequeño comercio se ha visto obligado a realizar promociones de forma constante para competir —como ustedes bien han dicho— con los grandes y también con el comercio *online*, y poder mantenerse en el mercado y competir. A su vez, esta liberalización supuso un cambio de hábitos en la forma de compra de las personas consumidoras, que han desplazado sus compras a los meses en los que hay descuentos, que normalmente —y como estamos viendo— están siendo anteriores al periodo de rebajas —por ejemplo, en Navidad—, lo que hace que luego se compre mucho menos en época de rebajas.

Por todo lo expuesto, somos partidarios de restablecer las competencias a las comunidades autónomas y que estas puedan volver a establecer los periodos de rebajas para fomentar las ventas y el consumo, porque son las que mejor conocen su realidad social y su realidad comercial. También quería recordar al Partido Socialista que es una liberalización que su ministra se comprometió a revisar con el pequeño comercio allá por febrero de 2020, antes de la pandemia. Es cierto que puede haber —como he dicho hasta ahora— otras prioridades en el momento de crisis en que nos encontramos, pero vuelvo a repetir que, por ello, no debemos dejar pasar de lado la adopción de soluciones que, como en este caso, no creemos que sean complejas, sino más bien todo lo contrario, y que, además —como bien han dicho ustedes—, han de ir acompañadas de otras medidas en estos momentos de crisis del COVID. Es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 24

sector que lo ha pasado mal, que lo está pasando mal y, desde luego, al que hay que ayudar, porque el comercio local es el motor social y también dinamizador de la economía social.

Nada más y muchas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Parlamento de las Islas Baleares nos trae a este Pleno una segunda proposición de ley, que tiene como objetivo volver al régimen de rebajas en el comercio que existía con anterioridad al Real Decreto Legislativo 20/2012, que lo liberalizó para todo el sector. En esta ocasión, siento comunicarles que, desde mi grupo parlamentario, no vamos a apoyar la toma en consideración de este texto. No podemos hacerlo porque, como partido liberal, creemos firmemente que la competencia entre empresas es la mejor forma de favorecer al consumidor y al productor, de estimular las ventas, el crecimiento del empleo y de aumentar el bienestar de todos los ciudadanos, sin olvidarnos, por supuesto, de que para que la competencia sea verdaderamente efectiva esta debe ser libre y debe ser justa.

Desde Ciudadanos, señorías —partido liberal de los de verdad, de los que saben que la igualdad sin libertad es insoportable y que también la libertad sin igualdad es insostenible—, creemos que esta cuestión tiene su principal exponente en la igualdad de oportunidades y, por eso, no podemos apoyar esta toma en consideración. De eso es de lo que estamos hablando hoy también, señorías, de igualdad de oportunidades. En ocasiones dejar actuar sin ningún tipo de restricciones a los agentes de la economía, lejos de garantizar la libre competencia, supone el abuso de unas empresas frente a otras, supone descontrol y desigualdades, y es necesario que se intervenga para alcanzar una regulación que pueda compensar esa situación. En Ciudadanos creemos firmemente en la libertad y en el mercado, pero no como fines, sino como los mejores medios para lograr el bienestar y la felicidad de las personas, porque no podemos olvidar que, en ocasiones, una mala regulación al final consigue el propósito contrario. Puede dar pie a prácticas que van en contra de la competencia y, en consecuencia, en contra de la prosperidad y del empleo de los ciudadanos, y la fijación por parte del regulador de los periodos concretos de rebajas consideramos, con toda sinceridad, que se enmarca más en un supuesto de mala regulación.

Ya en 2009 la Comisión Nacional de la Competencia, predecesora de la actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, pedía eliminar la restricción a las fechas de los periodos de rebajas vigentes entonces y recordaba que suponía una restricción al comportamiento del comercio minorista en detrimento de la variedad y diversidad de la oferta al introducir un elemento adicional de coordinación entre operadores. Creemos que esas razones, aducidas entonces por la CNMC, siguen en plena vigencia.

La exposición de motivos de esta proposición de ley denuncia que la liberalización no ha significado un aumento del consumo. El problema de esta afirmación, aparte de carecer de respaldo, al menos en la propia exposición, es que confunde el objetivo de la liberalización. Esto no es aumentar el consumo sin más, sino adaptar mejor la oferta de cada negocio a sus necesidades. El objetivo, dicho de otra manera, es redistribuir el consumo entre los distintos comercios y en distintos periodos, que tengan la libertad de decidir cuándo quieren poner rebajas. ¿Por qué es importante esta distinción? Porque para aumentar el consumo sin mayor concreción bien se podría haber concentrado todo este consumo en grandes almacenes, por ejemplo, y haber dejado a su suerte al pequeño comercio, pero no es así. Creemos que el hecho de limitar las rebajas a fechas muy concretas al final a quien no ayuda es al pequeño comercio, que tiene un amplio periodo para poder realizar esas liquidaciones y esas rebajas como mejor considere, cuando mejor le venga.

Sea como fuere, le corresponde a quien propone restringir las libertades, incluida la libertad de empresa, la carga de la prueba de que esa restricción redunde en beneficio de la sociedad en su conjunto y, al menos por lo que nos ha llegado hasta ahora, no se ha ofrecido esa prueba. Es más, con los miles de pymes, autónomos y pequeños comercios con el agua al cuello no tiene sentido privarlos de una herramienta que les ayude a regular sus ventas y poder competir con más posibilidades. Tampoco podemos olvidar que el régimen que se establezca en el comercio minorista tendrá su impacto correlativo en otros ámbitos que de él dependen y de forma destacada en su mercado laboral.

Cabe hacerse, además, la siguiente pregunta: ¿Queremos favorecer esa marcada estacionalidad del comercio en un mercado laboral que requiere contratar decenas de miles de personas solo en un pequeño periodo de rebajas para que después no puedan seguir desarrollando ese trabajo? El objetivo debería ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 25

espaciar el consumo a lo largo del año para que también la demanda de trabajadores sea lo más estable y duradera en el tiempo. Así, incluso, podríamos conseguir que dentro del comercio minorista hubiera más facilidad para hacer contratos indefinidos a su personal.

Con esto no queremos decir que todo vaya bien en el comercio minorista ni en la regulación actual de las rebajas. A nuestro grupo parlamentario, por ejemplo, nos preocupan enormemente cuestiones que sí suponen un ejercicio de competencia desleal y que perjudican al pequeño comercio, como son las falsas rebajas, la publicidad engañosa, y si la proposición de ley fuera en ese sentido, podrían estar seguros de que nosotros votaríamos que sí a su tramitación. Sin embargo, así, tal cual está planteada, creemos que no pone el foco en los problemas reales cuya solución ayudaría —si se resolvieran— al pequeño comercio, al comercio minorista. Propone una solución más bien engañosa, que no soluciona nada y que supondría añadir muchas más restricciones a los comerciantes que todavía en estos momentos viven problemas económicos debido a esta crisis sanitaria.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Estamos ante una propuesta con una intencionalidad positiva que vemos con simpatía, aunque nos preocupa que, lamentablemente, una vez más se incida en la pulsión centralizadora porque, aunque se trate de volver a una redacción anterior de la ley, hay que recordar que el comercio interior es competencia de las comunidades autónomas; en el caso de Galiza, exclusiva.

En todo caso, coincidimos en la necesidad de una regulación —aquí se aborda la de la rebajas— que pase de favorecer a las grandes superficies comerciales a favorecer al pequeño comercio, que no puede competir ni en horarios —cuestión también importante— ni en esfuerzo de precios con ellas, según el marco liberalizado en el que la ley que realmente impera es la del más fuerte. El BNG tiene claro que es prioritario y urgente apoyar al pequeño comercio, al comercio de proximidad; un sector que genera mucho empleo y que contribuye no solo al dinamismo económico, sino también al mantenimiento de nuestras estructuras urbanas, de nuestras villas, de nuestras ciudades o de nuestros barrios; es decir, más allá de la función económica esencial, cumple con una función social no menos importante. Somos conscientes también de que legislar a favor de las grandes superficies, como hizo el Partido Popular con la modificación normativa del año 2012, supone abandonar al pequeño comercio y abocarlo a una crisis permanente que se traduce tanto en el cierre de muchos establecimientos como en la pérdida de empleo y en el vaciamiento de muchos núcleos urbanos, especialmente los históricos. Somos, por tanto, partidarios de modificaciones legislativas que favorezcan la pervivencia y el dinamismo del pequeño y mediano comercio, especialmente en un momento en el que su crisis crónica se ve agravada por las consecuencias de la emergencia sanitaria. En ese sentido, reiteramos las propuestas del BNG para levantar un verdadero plan de rescate del pequeño comercio y de la hostelería que incluya a todos los sectores y todas las problemáticas; insistimos, todos los sectores, sin exclusión. Digo esto porque estos días, una comerciante, una persona de Santiago de Compostela, me trasladaba la problemática del pequeño comercio asociado al sector turístico, que está quedando al margen de cualquier tipo de ayudas, algo que necesariamente hay que corregir. Por cierto, ¿qué hay del programa de ayudas de 11 000 millones de euros que el presidente del Gobierno anunció en esta Cámara? Dos semanas después aún no sabemos ni cuándo ni cómo se va a repartir, y creo sinceramente que la situación no está para más dilaciones injustificadas. Por tanto, hay que dejar de debatir permanentemente en el Gobierno, empezar a actuar y hacerlo ya.

En todo caso, a pesar de ese sesgo centralizador, que rechazamos, por todas las razones expuestas, vamos a votar a favor de la propuesta.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: *Gràcies*, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 26

En primer lloc, donar la benvinguda als companys del Parlament balear que han vingut a presentar aquesta proposició de llei. Desde el PDeCAT vamos a dar nuestro apoyo a la proposición de ley presentada por el Parlament balear de modificación del artículo 25 de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, en el doble sentido de limitar el periodo de las rebajas y de establecer claramente que son las comunidades autónomas las administraciones competentes para determinar dichos periodos. La proposición de ley recupera el texto de la ley vigente hasta el año 2012, cuando el Gobierno del Partido Popular la modificó desde una perspectiva centralizadora, liberalizando las temporadas de rebajas en todo el territorio del Estado y posicionándose con ello en contra del pequeño comercio, el cual difícilmente podrá competir en horarios y temporadas de rebajas con los establecimientos comerciales de gran formato. La proposición de ley solo se refiere a la regulación de las temporadas de rebajas. Sin embargo, si, como esperamos, la proposición se admite a trámite parlamentario, además de devolver a las comunidades autónomas la potestad de decidir sobre las rebajas, plantearemos también la devolución de competencias a las comunidades autónomas en materia de horarios comerciales.

A veces, bajo el pretexto de liberalizar, se pretende enfrentar los intereses del consumidor con los intereses del sector comercial. Es un error. Lo vemos en estos momentos en que la pandemia y la suspensión y limitación de actividades comerciales está llevando a multitud de establecimientos al cierre definitivo. Docenas, centenares de comercios de pueblos y ciudades van a desaparecer, y la población, los ciudadanos, vamos a quedarnos sin el comercio de proximidad de múltiples productos. Si el comercio de proximidad desaparece, los intereses del consumidor se verán mermados y los pueblos y ciudades empobrecerán.

Todos sabemos que el comercio a través de Internet ha venido para quedarse y que está sustituyendo al comercio de proximidad y presencial. Somos conscientes de que difícilmente se van a poder limitar las campañas comerciales que puedan efectuarse a través de Internet, pero comerciantes y consumidores también son conscientes de la fuerza comercial que tienen las campañas de rebajas presenciales en beneficio de ambos, de comerciantes y de consumidores. También sabemos que estas rebajas pueden venir condicionadas por circunstancias singulares, como por ejemplo en territorios turísticos de sol y playa o en territorios turísticos de invierno, por lo que son las comunidades quienes mejor pueden regularlas de acuerdo con las circunstancias de cada territorio. A veces no valoramos lo que tenemos hasta que lo perdemos. El comercio en los pueblos y ciudades de los países del sur de Europa contribuye decisivamente a condicionar la vida social, a aportar una determinada calidad de vida, representa un elevado porcentaje de empleo y presta un inestimable servicio a los ciudadanos. Medidas como las que hoy propone el Parlament de les Illes Balears con esta proposición de ley contribuirán a que el tejido comercial de proximidad siga vivo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cañadell. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: *Bona tarda*, señora presidenta.

Citaba su señoría a don Eduardo Dato, invocando orden, libertad y derecho. Deseo recordarlo también por ser quien llevó a Martínez Anido y su famosa, por infausta, Ley de fugas a Barcelona para reprimir al sindicalismo. Orden, libertad y derecho que hoy la democracia española, si cabe, revocando derechos penitenciarios a presos políticos, rebaja todavía más la calidad de dichos principios. *¡Llibertat presos polítics! (Aplausos).*

Bona tarda, diputades, diputats. Benvinguts diputats balears. Hoy en el Congreso de los Diputados se nos presenta la oportunidad de enmendar la modificación de la ordenación del comercio minorista cometida en 2012. Aquella modificación introdujo la liberalización de las rebajas comerciales a través del Real Decreto Legislativo 20/2012, invocado a lo largo de esta tarde. Señorías, ya en su día votamos en contra de aquella medida. Por tanto, hoy celebramos la posibilidad de derogarla y agradecemos que sea proveniente de la voluntad popular de un país hermano. Esta medida fue otra pieza más en el engranaje de la liberalización de los recortes, de la austeridad promovida por el Partido Popular. Con este real decreto llegó uno de los ya innumerables hachazos democráticos de la historia del Estado español, una etapa marcada por el empeño del neoliberalismo de parte de esta Cámara en dismantelar el Estado del bienestar, vía reales decretos unilaterales, que oprimieron a las clases trabajadoras e invadieron competencias para fomentar todavía más el expolio fiscal y el expolio social a los *països catalans*. Ya en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 27

enero de 2019 el comercio catalán manifestó la urgencia de encarar las consecuencias. La liberalización ha provocado desigualdades, precarización y conflictos en el sector. Cada quien hace la guerra de las rebajas por su cuenta. Por ende, solo los más poderosos y el comercio *online* pueden sostener ese ritmo. Si los responsables públicos no intervenimos, la oferta comercial se empobrece y queda, paradójicamente, en manos de los grandes grupos, libres de competencia.

Señorías, debemos cuestionarnos la efectividad de estas rebajas. Previamente a la modificación de 2012, los comerciantes las usaban para vender las existencias sobrantes a un buen precio, para liquidar *stocks*, como ya ha explicado muy bien el señor Melià. Este esquema ahora pierde sentido. Nadie puede responder a la pregunta: ¿para qué sirven hoy en día las rebajas? Si algo nos ha aportado la actual crisis es una proyección clara del deficiente modelo económico al que estamos sujetos y, evidentemente, como se ha repetido, solo esta norma no lo paliará. Las grandes plataformas digitales monopolizan un gran volumen de las ventas de proximidad a través de la compra en línea. A su vez, nuestros comercios locales bajan las persianas. Y es ocioso repetir quién, cómo, dónde y cuándo pagan sus impuestos y hacen efectiva su solidaridad. Defendemos el modelo catalán de comercio, que busca un equilibrio de formatos, que persigue la sostenibilidad e impulsa la responsabilidad social, y es que el tejido comercial de nuestros pueblos, barrios y ciudades es un pilar fundamental para cohesionar nuestra sociedad. Un modelo de comercio habla de un modelo de ciudad y habla también de un modelo de país. Nosotros elegimos evolucionar hacia un nuevo modelo híbrido, un modelo adaptado a las nuevas tendencias, a los nuevos hábitos de consumo y a las nuevas experiencias de compra. Encontrar el equilibrio entre comercio de proximidad y comercio electrónico es posible pero no creando una selva competitiva.

Nuestro grupo parlamentario saluda, aplaude y votará a favor de esta iniciativa. Uno de los cometidos de nuestra presencia en esta Cámara es poner fin a las invasiones competenciales del Estado español. Tal como ustedes saben, las competencias en materia de comercio son exclusivamente de la Generalitat de Catalunya, y esta iniciativa supone la recuperación de nuestra soberanía competencial para la defensa de los empresarios, de los autónomos y de los trabajadores del comercio de los *països catalans*, que defenderemos en todos los ámbitos, como viene siendo habitual.

Muchas gracias. *Moltes gràcies*. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Buenas tardes, señorías, presidenta.

La paralización más o menos abrupta de las últimas legislaturas ha generado un fenomenal atasco en la tramitación de leyes autonómicas. Toca ahora recuperar el tiempo perdido, así que hoy damos al fin entrada a dos textos baleares de diferente naturaleza. El segundo de ellos, el que estamos discutiendo actualmente, supone básicamente una enmienda a la totalidad frente a la liberalización introducida en el año 2012, como ya se ha dicho aquí. Entonces, en aquella ley que aprobó el Gobierno de Rajoy, entre otras medidas desregulatorias, se eliminó los periodos de rebaja tasados para el comercio. Se nos dijo que esto permitiría aprovechar las bondades de los mecanismos de mercado en beneficio tanto de empresas como de consumidores. La realidad, como siempre, se antojó algo más complicada, porque lo cierto es que algunas empresas, efectivamente, salieron beneficiadas de estas medidas, básicamente aquellas grandes superficies con enormes volúmenes de *stock* estructural dispuestas a darle salida en cualquier momento, cuando mejor les convenga, y con un músculo empresarial suficiente como para generar una mínima atracción comercial a través de campañas masivas de *marketing*. Ahora bien, el pequeño comercio, el comercio de proximidad, el que genera más empleo y da vida a los barrios de España; el que levanta la persiana a primera hora de la mañana y tiene como principal herramienta de *marketing* su propio prestigio vecinal o su Facebook o su Instagram, ese no tiene esas capacidades y, por lo tanto, fue claramente penalizado. A primera vista, entonces, parecería que lo razonable sería regresar a la situación anterior pero el problema aquí, señorías, es que la evolución de la última década y, en especial, de este último año de pandemia, lo ha cambiado todo. No estamos ante el mismo panorama que inspiró al legislador balear cuando redactó hace ya varios años el texto sometido hoy a discusión.

Para comenzar, el crecimiento exponencial del comercio electrónico ha trastocado por completo los términos del debate regulatorio. Según datos de la CNMC, en los últimos cinco años la cifra de negocio de este rubro se ha multiplicado por tres en nuestro país, mientras otras fuentes sitúan a España como el tercer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 28

país a nivel global con un mayor aumento en el año 2020; un 36%, solo superado por Singapur y por Argentina. Por tanto, si el pequeño comercio español ya venía librando una batalla desigual frente a las grandes superficies, ahora se suma una nueva y explosiva amenaza de una competencia mayoritariamente extranjera, que hasta la fecha ha sido muy hábil para escapar de los rigores fiscales y regulatorios a los que se enfrentan el resto de empresas. Y si las cosas ya se venían deslizando por derroteros no muy halagüeños, el último año ha caído cual cólera de Dios sobre el pequeño comercio. Las cifras del Banco de España sobre el impacto económico de la crisis muestran un patrón muy definido, en el cual las empresas con menos de cincuenta trabajadores han sido especialmente perjudicadas, más cuantos menos trabajadores emplean. Entre otras consecuencias, esto ha generado en muchos comercios de proximidad un aumento de los costes de estocaje derivado de la caída repentina de ventas. Precisamente, los periodos de rebajas fueron diseñados para dar salida más o menos pautada y sistemática a los excesos de *stock*, pero ahora esos excesos aparecen sobrevenidos, por lo que en este contexto extraordinario ya no parece tan buena idea una regulación ordinaria de estos periodos.

Insisto, si lo que se pretende es ayudar a esos segmentos del tejido productivo más golpeados por la crisis, la medida que hoy aquí discutimos suena quizá extemporánea y seguramente insuficiente para dotar de una mínima resiliencia al pequeño comercio. A estas alturas de la ya larga crisis pandémica, queda claro que es necesario tomar medidas excepcionales para salvar este fundamental sector de la economía española. Otros países de nuestro entorno han optado por ofrecer ayudas directas para evitar una debacle económica. Así, por ejemplo, Italia ya está financiando a fondo perdido un mínimo del 10% de las caídas de facturación de sus empresas. Un porcentaje que llega hasta el 20% para aquellas de menor tamaño con facturaciones anuales por debajo de los 400 000 euros. Por su parte, Alemania ha creado un fondo de ayudas de 9000 millones de euros para empresas de hasta cinco trabajadores y otro de 15 000 millones de euros para empresas de hasta diez trabajadores, además de ayudas extraordinarias para cubrir costes fijos. En Portugal aquellas pymes con caídas significativas de su facturación pueden recibir ya un subsidio a fondo perdido de hasta el 50% del alquiler que pagan por sus locales y otras instalaciones. Y, finalmente, en el caso de Francia su Gobierno ha creado un llamado fondo de solidaridad destinado a compensar —proporcionalmente más a las pymes— por la pérdida de volumen de negocio durante este último año.

Por tanto, nada parece más oportuno que adoptar medidas similares para España. No cabe duda de que el Estado ha hecho ya un esfuerzo extraordinario en los últimos meses a través de los ERTE, créditos ICO, ayudas a autónomos, etcétera, pero esto no será suficiente para afrontar el desafío presente. Por eso, saludamos con esperanza los 11 000 millones de euros adicionales que el Gobierno anunció hace un par de semanas para paliar la agónica situación de tantas empresas. Ciertamente, aún no conocemos los detalles ni los tiempos para poner en marcha estas ayudas. En todo caso y a la espera de conocerlos, debemos tener en cuenta varios elementos para asegurar un reparto eficaz de estas ayudas: por un lado, el hecho de que las grandes empresas tienen más facilidades de acceder a este tipo de ayudas que las pymes por diversas razones; por capacidades de gestión, por captura del regulador; en fin, hay varios motivos. Por tanto, el esquema de ayudas debe reconocer esta realidad de modo que compense las diferencias y se centre en las empresas de menor tamaño. Por otro lado, hay que incidir en aquellos segmentos del tejido empresarial que más se han visto afectados por la crisis. En este sentido, el tejido comercial local y de proximidad encaja de lleno en esta categoría y no se entendería que no tuviera prioridad en el reparto. Finalmente, sería absurdo que estos recursos que ahora se ponen a disposición sirvieran para financiar despidos. Por eso, cualquier ayuda directa debe estar sujeta al mantenimiento del empleo y de la actividad. De igual modo, no sería justo que aquellas empresas que tienen sede en paraísos fiscales o utilizan ingeniería fiscal para tributar por debajo de lo que les corresponde tuvieran acceso a estas ayudas, en detrimento de aquellos autónomos y empresarios honestos que contribuyen religiosamente al bienestar de todas y de todos.

Señorías, en estos meses cruciales que tenemos por delante nos jugamos el futuro de la próxima década. No perdamos de vista las grandes transformaciones en marcha a las que se enfrenta el país: la transición ecológica, la digitalización, el aumento de la productividad empresarial; pero no perdamos nunca, señorías, la perspectiva de la justicia social; sin ella, sencillamente no hay proyecto de país que valga.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guijarro. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Postigo Quintana.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Bienvenidos, miembros del Parlamento balear, esta es su casa.

La proposición de ley que hoy se trae a esta Cámara aborda la cuestión de las rebajas y vuelve a los periodos de rebajas de dos veces al año: una al principio del año y otra en verano, por plazo mínimo de una semana y máximo de dos meses, y respetando el régimen jurídico de las comunidades autónomas. En su día interpusieron recurso de inconstitucionalidad la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, la Generalidad de Cataluña, el Gobierno vasco y el Gobierno de Canarias. Mediante la Sentencia número 18/2016, el Tribunal Constitucional resolvió el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno catalán, en la que confirmó la constitucionalidad del artículo 28.3 del Real Decreto-ley 20/2012.

Miren, lo que el comercio necesita en estos momentos, lo que necesita todo el tejido productivo nacional es un Gobierno distinto, un Gobierno que ayude a incrementar el consumo, y ¿cómo?, generando confianza, con cuentas equilibradas y gestionadas con transparencia, siendo austero y eficaz, ofreciendo certidumbre a los inversores, a los emprendedores; un Gobierno que no engañe, que no manipule y que no huya de sus responsabilidades; un Gobierno que baje impuestos para dinamizar la economía y aumentar así la recaudación; en definitiva, un Gobierno que gobierne y que gobierne para todos. **(Aplausos)**. Un Gobierno de verdad que cree empleo, empresas y progreso para asegurar el Estado del bienestar, como ha hecho siempre el Partido Popular cuando los Gobiernos socialistas han llevado a España a la ruina económica. Porque, señorías, han sido 207 000 empresas perdidas en el año 2020; el comercio y la hostelería estiman en más de 12 500 millones de euros sus necesidades de ayudas directas; es urgente un plan de choque de rescate del comercio, que se viene reclamando por el sector desde antes del verano pasado. Todavía estamos esperando los 11 000 millones que anunció aquí el presidente Sánchez, y mientras que el Gobierno está sumido en sus disputas y desespera, el comercio de España está desesperado.

Con fecha 5 de octubre de 2020, quedó registrada por nuestro grupo parlamentario una PNL que solicitaba un plan de choque para rescate del comercio interior, que abarcaba medidas relacionadas con la prórroga de los ERTE, apoyo financiero y fiscal mediante moratorias fiscales y reducción del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre actos jurídicos documentados, reducción del recargo de equivalencia del IVA, tarifa plana de cincuenta euros para autónomos, moratoria en pagos de créditos avalados por el ICO, nuevas líneas de ICO preferenciales para pymes de comercio, igualdad en condiciones de funcionamiento para comercio *offline* y *online*, simplificaciones administrativas y ventanilla única y campañas publicitarias públicas. Asimismo, en el Pleno del 2 de febrero pasado, se produjo el debate de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que solicitaba un plan de rescate para el comercio, la hostelería y el turismo, que añadía a las anteriores medidas otras adicionales como la petición de ayudas directas. Ambas iniciativas fueron rechazadas por los grupos que apoyan a este Gobierno. En la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, nuestro grupo parlamentario presentó un plan de apoyo al comercio de proximidad con una dotación de casi mil millones de euros, un plan de ayuda a los comerciantes, feriantes y ambulantes. Y más recientemente, nuestro grupo parlamentario ha presentado una PNL para su debate en Pleno, en la que solicita un plan de rescate para la economía productiva dotado al menos con 50 000 millones de euros. Porque esto es lo que realmente se necesita hoy, señorías, un plan de rescate de ayudas directas complementado con medidas que permitan al pequeño comercio aprovechar el potencial del comercio electrónico, ahorrar con sistemas de eficiencia energética, pagar menos por su factura de la luz o el gas con reformas legislativas, y digitalizar y simplificar la gestión con programas y sus capacidades. En definitiva, un plan integral de rescate que nuestro grupo parlamentario ha venido articulando con distintas iniciativas, siempre rechazadas por los grupos que apoyan al Gobierno. El grupo parlamentario balear votó afirmativamente, si bien matizando que si el Ejecutivo balear quisiera ayudar realmente al pequeño comercio, lo que tendría que hacer es destinar líneas específicas de ayuda para el mismo.

El debate sobre la conveniencia o no de la liberalización de los periodos de rebajas no es nuevo, pero lo que sí es nuevo es el contexto de grave crisis que experimenta nuestra economía en general y nuestro comercio en particular, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno para afrontar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 30

crisis y de las no medidas adoptadas por el Gobierno para apoyar al comercio, como sí se ha hecho en otros países de nuestro entorno europeo. La semana pasada ya se debatió en la Cámara esta asimetría en perjuicio del comercio español, ante el rechazo de nuevo de los grupos gubernamentales. En el actual contexto, una limitación del periodo de rebajas si no va acompañada de otras medidas de apoyo a los comerciantes podría complicarles aún más la vida. Por ejemplo, me pregunto: ¿se celebrará el Black Friday? En nuestra opinión, conjugar, pues, señorías, los derechos de los comerciantes, de los trabajadores del sector y de todos los consumidores es nuestra obligación y deber. Tenemos que salir adelante todos juntos.

En definitiva, señorías, más que la modificación del artículo que se propone con esta iniciativa, lo que de verdad sería deseable es acometer una modificación de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista. El pequeño comercio ha cambiado mucho en estos últimos años con los nuevos hábitos de compra del consumidor y, aun así, ha sido el pequeño comercio el que durante la pandemia nos ha abastecido con carácter general todas nuestras necesidades, siendo el modelo español, el del comercio minorista mediterráneo frente al modelo de comercio anglosajón, el que debemos salvaguardar y proteger porque forma parte de nuestra cultura y de nuestra manera de ser como personas y como sociedad. Aprovechemos, pues, la ocasión y hagamos que el comercio de proximidad y minorista vuelva a ser la realidad que fue, pero adaptado a los nuevos tiempos que nos tocará vivir, porque España los necesita.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Postigo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidenta.

Antes de empezar y dar la bienvenida, señores del Grupo Popular, han pasado siete minutos pidiendo planes de choque. Hubieran podido comenzar por no hacer oposición al mayor plan de choque de la historia de la Unión Europea como son los fondos europeos, que vienen votando no, no y no cada semana desde hace un año. **(Aplausos)**. ¡Hombre, un poco de dignidad! **(Rumores)**.

Buenas tardes y *gràcies a Josep Melià, Sebastià Sagreras y Enric Casanova per la presentació d'aquesta proposició de llei aprovada pel Parlament de les Illes Balears*.

Señorías, creo que vale la pena recordar que debatimos sobre el comercio minorista justo un año después de vivir los doce meses que recordaremos siempre, siempre, como los meses que cambiaron nuestras vidas. Precisamente mañana se cumple un año de la suspensión de aquel Pleno por los primeros casos de COVID por algunas incursiones en Vista Alegre. Hemos perdido en este año a gente muy querida. Hemos tenido que cambiar nuestra forma de relacionarnos, han cambiado nuestros pueblos, nuestras ciudades, los hábitos de consumo, de compra, casi diría que ha cambiado todo, y ese es el día a día en el que conviven miles de pequeños y medianos comercios un año después. Por tanto, si el sector *retail*, que supone más de un 5% del PIB, afronta el futuro bajo el condicionante de la pandemia, la ley que debatimos hoy se aprobó a finales de 2018 sin contemplar, como es lógico, la COVID. Nadie pudo imaginar una crisis sanitaria que obligara a medidas de choque contra la incertidumbre, como dijo hace unos días la vicepresidenta Nadia Calviño. Vayamos, de todos modos, al mes de abril de 2018, cuando la Comisión Europea hacía pública la comunicación sobre los retos del sector minorista europeo para el siglo XXI, una hoja de ruta que ponía luz a las fortalezas y a las debilidades del sector. Por un lado, la luz; los hogares de la Unión Europea gastaban un tercio de su presupuesto en productos distribuidos por minoristas y se accedía a un mercado único potencial de quinientos millones de consumidores. Sin embargo, se señalaba que la productividad cojeaba y que estábamos siendo menos dinámicos que otras economías comparables. Se ponía especial énfasis en la acumulación de regulaciones como un factor negativo en los resultados del sector, y se señalaban también en ese informe las dificultades para adaptarse a los nuevos modelos de negocio, advirtiendo que el 80% de los minoristas todavía no vendían en línea. Esos desafíos y no otros eran los que había que afrontar según la Comisión a partir de 2018, y hoy son más válidos que nunca. La COVID ha sido, por desgracia, una lupa gigantesca y aceleradora que ha evidenciado la transformación, desde la productividad, la competitividad o la compra *online*, de los procesos a los que se enfrenta el sector en un año que nos devuelve a cifras de 2012. De hecho, como se ha mencionado antes, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE, alienta medidas para empresas, trabajadores y clientes ante la COVID-19, que vienen a certificar la hoja de ruta de la Comisión. La OCDE sugiere, entre otras medidas, garantizar la liquidez, adaptarse y orientarse a los retos frente a los que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 31

pone la pandemia, garantizar la competencia tras la crisis y sobre todo aumentar la resiliencia diversificando canales de venta, ayudando a los pequeños minoristas a vender en línea. Por tanto, la Comisión Europea y la OCDE nos orientan claramente al futuro y de forma muy concreta al auge del comercio en línea; es decir, cómo enfrentar el cambio en los hábitos y cómo enfrentar los gigantes tecnológicos, que necesitan un marco regulatorio claro, calidad en el empleo y horarios, aspectos todos ellos que van más allá de lo que abarca la ley que analizamos hoy.

Hoy, pues, confrontamos la toma en consideración de una ley con un objetivo muy específico: la ordenación de los periodos de rebajas, frente a un nuevo orden —por decirlo así— para el comercio que exige un abordaje integral, como reclaman la Comisión y la OCDE; un escenario que necesita de soluciones que no son ni únicas ni a corto plazo y que plantea tantas preguntas como respuestas, que el sector, como se está viendo, sin duda está debatiendo. Deben ser analizadas de forma más amplia a cómo se plantean hoy, pues es un planteamiento que rebasa confines territoriales y competenciales. De hecho, la actual situación genera interrogantes porque la pandemia ha creado una gran paradoja, como señalan algunos expertos si ustedes consultan diversas fuentes. Muchos coinciden en que nos ha propulsado al futuro con un escenario que tal vez no habíamos imaginado tan pronto. Fíjense en la paradoja; por un lado, el pequeño comercio, según los datos publicados por la Asociación de Fabricantes y Distribuidores, ha sido esencial para muchísimas familias por su proximidad durante esta crisis. Yo creo que todos en esta Cámara nos hemos sentido muy cerca de tantas y tantas pymes porque crean empleo y articulan ciudades y pueblos y, también, porque nos han ayudado a vivir este año en este sinvivir. Pero, por otro lado, no hay duda de que los canales de venta en línea se han disparado durante estos meses. La presencialidad ha sido más esencial que nunca, pero el comercio en línea se ha convertido también en la nueva normalidad y esta nueva normalidad económica, tecnológica, social, casi existencial, que afecta al comercio y a todas y cada una de nuestras vidas, en realidad hay que encararla de forma poliédrica y sosegada. Señorías, no hay soluciones totémicas ni que se salden a través de la modificación de un artículo. Ojalá pudiera ser así porque todo sería mucho más fácil. La certeza es la incertidumbre y ante la crisis, ante el sufrimiento de miles de pequeños y medianos empresarios, de miles y miles de trabajadoras, este Gobierno y este grupo han optado por responder con medidas de choque, no con palabras vacías. Por ejemplo, con el Real Decreto-ley 35/2020, de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio, destinando 51 500 millones para aliviar los costes fijos que soportan las empresas, con liquidez, con la creación de un nuevo tramo de la línea de avales del ICO y, por supuesto, con una batería de medidas tributarias para paliar el impacto de estos meses.

Termino. Es el momento de seguir con esas medidas de choque para dar certeza y confianza a un sector que está afrontando una revolución. Ese es el camino que ahora tenemos que priorizar y no otro, aunque cualquier propuesta es entendible y comprensible. Señorías, habrá tiempo para un debate amplio de conjunto y enmarcado en la nueva realidad y en la nueva normalidad que ha generado la pandemia para el mundo comercial minorista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Despedimos a los representantes del Parlamento de las Illes Balears. Muchas gracias por su presencia y por la defensa de sus iniciativas.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA MEJORA DE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS JÓVENES. (Número de expediente 162/00027).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la mejora de la atención y promoción de la salud y bienestar emocional de los jóvenes. Para la defensa de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Traemos aquí a los miembros de la coalición del Gobierno y aliados nacionalistas una segunda oportunidad para que rectifiquen el error que cometieron en el Senado cuando el Grupo Parlamentario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 32

Ciudadanos allí les presentó una proposición no de ley muy similar a esta. Además, quiero agradecer el gran trabajo que hizo mi compañera, la senadora Ruth Goñi, que abrió el camino en esta materia de forma inmejorable. Señorías, la pandemia está siendo mucho más larga de lo esperado; por supuesto, mucho más larga que cuando los gurús de la Moncloa aconsejaron decir que ya habíamos vencido al virus y, por supuesto, mucho más larga que cuando trajeron la vacuna con pegatinas del Gobierno y parecía que esto se terminaba en dos días. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).** La pandemia está teniendo consecuencias muy duras y algunas están a la vista de todos. Por un lado, la gran tragedia de las decenas de miles de fallecidos y el dolor de unas familias que ya nunca volverán a recuperar su vida como era porque no podrán recuperar a las personas que han perdido. Por otro lado, la tragedia de la crisis económica, las empresas cerradas, las personas arruinadas y las familias con todos sus miembros en paro y sin ninguna expectativa clara de lo que nos depara el futuro. Son incertidumbres que deberíamos despejar cuanto antes y familias a las que quiero enviar, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, todo el ánimo y el compromiso de nuestra fuerza política porque sabemos que saldremos de esta; no sé si más fuertes, como dijeron algunos anuncios, pero sí más sabios, más unidos y más conscientes de lo verdaderamente importante. **(Rumores).** Si leen la historia del siglo XX, Europa occidental es una civilización experta en reconstruir y dentro de esa civilización hay un grupo que sabe reconstruirse mejor que los demás; ese grupo son los españoles.

La COVID-19 ha tenido consecuencias económicas muy visibles en materia sanitaria, pero hay otra cuestión también sanitaria que es la que mi compañera Ruth llama la ola invisible y yo denomino la pandemia oculta. **(Rumores).** Hay muchos dramas que se están sufriendo y que planean por debajo de la cobertura del radar, dramas ocultos por la incomprensión, por tabúes y por concepciones muy antiguas de una sociedad ya pasada pero que todavía perviven. **(Rumores).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, por favor. **(Pausa).**
Gracias. Continúe.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: La COVID-19 ha golpeado con toda dureza las mentes de los españoles. Los sanitarios han sufrido un revés moral impresionante; han visto cómo se les morían más pacientes que nunca; han trabajado horas sin descanso, días, semanas, y al principio sin equipos. Escuchaban los aplausos de los balcones y sabían que la sociedad española estaba con ellos, pero no estaban bien equipados. El Estado les falló. Sobre sus hombros recayó el sistema y fue el único soporte que aguantó el Sistema Nacional de Salud, pero esos hombros se han lesionado, tienen serios problemas de ánimo. Siete de cada diez médicos tienen problemas para dormir, seis de cada diez reconocen ansiedad.

Pero otro de los grandes colectivos damnificados por la pandemia son los jóvenes y los niños. La ruptura de sus planes, la desaparición del futuro o el cese de las actividades sociales y de los viajes han hecho mella especialmente en los más jóvenes. Estos jóvenes sufren, y sus padres y abuelos sufren por ellos. ¿Cómo les ha sentado estar más horas que nunca frente a una pantalla? ¿Lo sabemos? ¿Sabemos cuántos padres tienen hijos con problemas para dormir, con hijos que se muestran más irritables, que tienen falta de concentración para estudiar o desgana a la hora de volver a salir a la calle cuando han podido? Hay jóvenes que han decidido no salir más. ¿No vamos a afrontar este problema? ¿Cuántos padres están preocupados por los efectos que pueda tener la pandemia sobre sus hijos? La socialización en las primeras etapas de nuestra vida es crucial, está en nuestra naturaleza. No es casual que el castigo por excelencia en el ser humano sea el confinamiento. Que se prive a alguien de estar con los demás es un castigo brutal. Por otra parte, están los mayores, que han visto cómo se cebaba con ellos la mortalidad del coronavirus. Muchos de ellos viven la vida a través de sus hijos y sus nietos, a los que dejaron de ver. ¿Cómo les ha sentado? ¿Cómo les ha afectado esto a nuestros mayores?

Junto a esto, hay que tener en cuenta que, según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, el 93% de los países del mundo han visto absolutamente paralizados sus sistemas de salud. Por tanto, debemos hacer frente, y de forma urgente, a la otra gran pandemia, que es la de la salud mental. Nosotros proponemos hoy aquí sacar la salud mental del vagón de cola y mirar la herida que se ha generado en la salud mental de los españoles y ponernos manos a la obra para curarla. Proponemos un plan de choque que surja del consejo interterritorial para atender los problemas de salud mental de aquellos colectivos que se han visto especialmente afectados durante la COVID, los médicos, los sanitarios en general, los militares que han hecho frente a la pandemia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los distribuidores de alimentos, que también han trabajado en absoluta soledad. También queremos que se elabore un plan para los más jóvenes, que se estudien las posibles consecuencias y se atajen cuanto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 33

antes. Ya saben lo importante que es un diagnóstico temprano en esta materia. Hemos de desarrollar las especialidades en psiquiatría del niño y del adolescente. Hemos de plantear una estrategia nacional para la detección precoz de trastornos diversos. En la Mesa de la Reconstrucción ya conseguimos que se hablase del trastorno del espectro autista y del TDAH, pero también tenemos que afrontar los trastornos de la conducta alimentaria, que van mucho más allá de la pandemia. Hace falta una estrategia de salud mental que perviva, que mire al futuro, que permanezca en el tiempo.

Hay que trabajar en campañas de concienciación y sensibilización de la población para eliminar tabúes y prejuicios sobre la salud mental y sobre el suicidio, que es el último aspecto que quiero tratar hoy aquí y al que ya me he referido más veces, la otra gran lacra que sufre España, el gran mal silenciado. Gracias a Ciudadanos, el suicidio ya está en los acuerdos de la mesa de la reconstrucción, pero queremos que esté también en esta PNL. Les voy a decir una cosa que ha hecho bien el Gobierno —tengo como norma destacar lo que hace bien—, y es que, siguiendo lo que dijimos y lo que acordamos en la Mesa de la Reconstrucción, envié a los medios de comunicación una guía para tratar el suicidio, con buenos consejos. Fue un buen trabajo del Ministerio de Sanidad. Pero no cesen en ese empeño, hay que seguir. Todos los días se suicidan diez españoles, con las correspondientes diez familias rotas. El suicidio tiene más víctimas que el propio suicida. Los supervivientes al suicidio también son víctimas. ¿Sabe la Administración tratar a los supervivientes del suicidio? Yo creo que no, y ellos también lo creen.

Termino. Queremos que la enfermedad mental en España no se pase en soledad ni que el enfermo y su familia estén rodeados de incompreensión y silencios. Una nación moderna no se deja arrastrar por los estigmas y la superstición del pasado. La salud mental es un problema de todos y muchas veces tiene remedio o se pueden paliar sus efectos. Para ello debemos saber que contamos todos con todos, que cuando alguien se enfrente a la temida almohada cuando se tiene un tormento interior sepa que su país vela por él y que puede dormir más tranquilo, porque todos vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Para la defensa de las enmiendas fórmulas, interviene, en primer lugar y por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en España contamos únicamente con cinco psicólogos por cada cien mil habitantes, siendo una de las ratios más bajas de Europa, donde la media se encuentra en torno a los dieciocho especialistas por cada cien mil. El riesgo de enfermedad, de incertidumbre, el cambio de rutinas y las medidas de mitigación social se han convertido en una experiencia adversa que amenaza el crecimiento y desarrollo de los más jóvenes.

Como señala la exposición de motivos de la PNL, la Organización Mundial de la Salud viene pidiendo, desde 2017, una atención más específica y con mayores recursos para el cuidado de la salud de adolescentes y jóvenes. Entre los objetivos que pide está conocer el perfil de la salud de los adolescentes del país con un análisis del panorama de cada territorio y señala que en los países desarrollados la salud mental de los jóvenes requiere una atención más específica, porque hay conductas autolesivas, trastornos depresivos, trastornos de la conducta de la niñez, trastornos de ansiedad. Por otro lado, numerosos profesionales señalan el impacto negativo que provoca el abuso de las pantallas y de las redes sociales en el bienestar emocional de los jóvenes. Es muy probable que el tiempo de pandemia haya incrementado este problema. Por ello presentamos enmiendas a esta PNL orientadas a conocer el problema científicamente y a tratarlo, así como a evaluar el contexto social en el que se produce, tema altamente importante. Las investigaciones apuntan a que uno de cada cuatro menores que han sufrido aislamiento por el COVID-19 presenta en la actualidad síntomas depresivos o de ansiedad, y otras complicaciones, como problemas de sueño, de apetito, aburrimiento, uso excesivo de pantallas, irritabilidad, reducción de la vida social y de actividades físicas y dificultades en la concentración, entre otras.

Ante problemas sanitarios de tal envergadura, como los que estamos viviendo, las medidas adoptadas hasta ahora casi únicamente parecen ir dirigidas a cuidar la salud física de la población. Sin embargo, es fundamental prestar atención a la esfera emocional y psicología del individuo, y llevar a cabo acciones que permitan prevenir futuras problemáticas mayores. Ante esta preocupante situación es crucial buscar soluciones. Podría ayudar, como ejemplo, las que están siendo aplicadas en el mundo rural turolense por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 34

Psicara, una asociación de psicólogos y psicólogas que surgió en el seno del campus de Teruel y que, tras más de dos años invirtiendo esfuerzos en promover la importancia de la salud mental, actualmente están desarrollando el proyecto Quitándole la corona al virus, mediante el cual se está trabajando en la gestión emocional de los adolescentes y el profesorado en diversos centros educativos de la provincia de Teruel, con el objetivo de mitigar las consecuencias psicológicas adversas de la pandemia.

Es fundamental, señorías, encontrar respuestas en momentos de incertidumbre, como el presente, y llevar a cabo acciones concretas que nos permitan alejarnos del abismo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para mostrar mi respaldo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que pone el acento en la necesidad de reforzar la promoción de la salud y el bienestar emocional de los jóvenes. Estamos ante un asunto prioritario, pero más aún, si cabe, ante el creciente aumento de los problemas de estas características que se han agravado en este largo período de emergencia sanitaria que desde hace más de un año está sufriendo el mundo y específicamente España, tal y como refleja el revelador estudio del CIS, publicado hace unos días, con su encuesta sobre la salud mental durante la pandemia del COVID-19.

En esta acertada iniciativa y su autoenmienda se insta al Gobierno a incluir la promoción de la salud y el bienestar emocional de los jóvenes como una línea estratégica dentro del plan de investigación, y a desarrollar y potenciar la atención en menores de edad en la nueva Estrategia de salud mental del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, es una propuesta parlamentaria que responde de lleno a las alertas que se vienen reiterando desde hace años, y que señalan un progresivo empeoramiento de la salud mental de los jóvenes, con la particularidad de que más de la mitad de los que declaran tener algún problema no solicitan ayuda por aquello de la estigmatización y recurren a la automedicación. Hay estimaciones que cifran en el entorno del 20 % a la población infantojuvenil que se aproxima a criterios de diagnósticos para algún tipo de trastorno mental, si bien en su mayor parte son de poca importancia.

Señorías, de las necesidades para reforzar la atención de estas patologías tiene conocimiento el Gobierno, porque el propio Injuve hace cuatro meses reunió a varios expertos que admitieron sin titubeos de los riesgos de encaminarnos hacia una epidemia de salud mental que en caso de adolescentes y jóvenes precisa de medidas para fortalecerlos emocionalmente, lo que exige prevención, detección e intervención temprana.

Finalmente, quisiera referirme a Asturias, que cuenta desde 2007 con una unidad de hospitalización psiquiátrica infantojuvenil en el Hospital Universitario Central que se ha venido quedando pequeña precisamente por el paulatino aumento de este tipo de problemas, al que no son ajenas la sobreexposición a la redes sociales, las situaciones de acoso escolar así como las adicciones, con el móvil y las nuevas tecnologías de por medio. Felicito al diputado Guillermo Díaz Gómez por esta buena iniciativa y anuncio que he presentado una enmienda para promover más capacidad de hospitalización especializada en la psiquiatría de niños, adolescentes y jóvenes. Agradezco al Grupo Parlamentario Ciudadanos que la tenga en consideración.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra el señor Rego Candamil. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Nos parece bien incluir la promoción de la salud y el bienestar emocional de la juventud como una línea estratégica tanto de la investigación como de la acción de la sanidad pública, el problema es que su propuesta es demasiado genérica e inconcreta. Lo era por lo menos antes de la autoenmienda, pero en ningún caso se aproxima ni siquiera a las causas profundas de un problema creciente.

Da la impresión de que abordan el sufrimiento psíquico de las y de los jóvenes como un fenómeno espontáneo sin vinculación con la realidad social, sin buscar qué está pasando para que suceda algo así.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 35

Sin embargo, las personas profesionales de la salud mental lo tienen claro y apuntan a que en las consultas siempre coinciden jóvenes de las clases populares, provenientes de familias con dificultades y en situación de vulnerabilidad social y exclusión. Algo tendrán que ver las tasas de paro juvenil superiores al 40 %, la falta de expectativas laborales vitales, la dinámica de competitividad extrema en el ámbito académico o la constante criminalización de la juventud. Por lo tanto, entendemos que hay que actuar sobre las causas y no solo sobre las consecuencias que sufre una generación sin futuro.

Grazas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Sabanés Nadal. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias.

Lo venimos diciendo desde hace semanas: la salud mental es un tema urgente que hay que abordar. Lo era antes y lo es ahora, cuando han subido las necesidades y los medios siguen siendo escasos para la atención; lo que antes era una necesidad hoy es una urgencia. Sabemos que el Gobierno está trabajando en la actualización de la Estrategia Nacional de Salud Mental y queremos que cuente y tenga en cuenta estos debates y aportaciones; es una buena base.

La propuesta que debatimos hoy ha cambiado sustancialmente en origen con la autoenmienda. Vemos incorporadas algunas de nuestras enmiendas, lo cual es positivo, y nos sigue faltando —y eso es muy importante— atender a los determinantes sociales de la salud. Las condiciones de vida afectan claramente a nuestra salud en general y a la salud mental en particular, por lo que también necesitamos políticas integrales de protección social.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cañadell Salvia. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidente.

Al enunciado de la proposición no de ley añadiría la frase siguiente para completarlo:... respetando en todo caso las competencias de las comunidades autónomas. Compartimos la valoración que se hace en esta proposición no de ley respecto a la necesidad de mejorar la atención y promoción de la salud de los jóvenes, lo que repercutirá en la mejora de su bienestar emocional, proceso que todavía se encuentra más acentuado en la coyuntura del COVID en la que nos encontramos después de casi un año de confinamiento y de limitación de las actividades sociales de toda la población, pero muy particularmente de los jóvenes y adolescentes. Es por ello que estamos de acuerdo con la propuesta de incluir la promoción de la salud y bienestar emocional de los jóvenes como una línea estratégica del dentro del Plan estatal de investigación.

En lo que se refiere a potenciar la atención a menores de edad en la nueva Estrategia de Salud Mental, compartimos objetivos, si bien la competencia en la prestación de servicios de salud mental es compartida entre Estado y comunidades autónomas. Por este motivo, al inicio de mi intervención hacía referencia al hecho de respetar en todo caso las competencias de las comunidades autónomas con el fin de no duplicar gastos y esfuerzos. Esto si analizamos el texto inicial de la proposición no de ley, pero si tengo que valorar la autoenmienda, puedo resumirlo con una frase: ejemplos varios de invasión de competencias.

Finalmente, quiero señalar que muchos de los problemas emocionales, como la depresión y la ansiedad, a los que se refiere la exposición de motivos —y a los que también se ha referido el compañero Guillermo, que ha presentado la proposición no de ley—, no derivan de cuestiones cuyas causas u orígenes están vinculados directamente a cuestiones relacionadas con la salud sino que derivan de causas de naturaleza más social, como pueden ser la pobreza infantil y juvenil o la falta de expectativas de futuro que la sociedad está ofreciendo hoy a muchos jóvenes. Lo digo porque este debate sobrepasa ampliamente el marco del Plan estatal de investigación y la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, a los que alude la proposición no de ley.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 36

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidente.

La primera vez que tuve un ataque de ansiedad tenía 22 años. Iba en el metro al salir de currar y pensé que me moría. Llevaba unos tres meses trabajando de captadora de socios para una ONG y ese día ya había hecho las horas que estipulaba mi contrato, pero por tercer día consecutivo esa semana necesitaba doblar para llegar a los objetivos. Era también el tercer día consecutivo que me tenía que saltar las clases de la universidad y que iba a comer sentada en el vagón de metro, y mi cuerpo dijo basta. Esa tarde me mandaron a casa sin baja, porque todo pasó fuera de mi horario de trabajo, pero al día siguiente tuve que volver a trabajar. Los ataques de ansiedad se hicieron cada vez más frecuentes. Meses después, intenté suicidarme por primera vez. Sobreviví y no se lo conté a nadie por miedo, por vergüenza, por no querer ser un problema. Aún seguía viviendo con mis padres y sentía que me ahogaba y no podía recurrir a nadie. Cuando por fin, meses después, reuní el valor y las fuerzas para buscar ayuda, acudí a mi médico de familia. Le bastaron cinco minutos para recetarme ansiolíticos y antidepresivos, pero era reticente a derivarme a psiquiatría. Yo tampoco le conté toda la verdad. No me dio tiempo a hablar de algo tan doloroso en lo que duró la consulta. La derivación vendría unos meses después tras otro periodo de ansiedad. Era marzo, la cita de psiquiatría me la dieron para octubre y la atención psicológica dependía de esa primera consulta. Tras tres meses tomándome mis pastillas cada día, sin ningún seguimiento, dejé de hacerlo. Fue el peor año de mi carrera universitaria. La apatía y el estrés me hicieron dejarme seis asignaturas para junio. Nunca antes había suspendido un examen, y ese mismo junio, cuando todavía quedaban cuatro meses para mi cita con el psiquiatra, volví a intentar suicidarme. Esa misma semana hablé con mi jefe para contarle la situación en la que me encontraba, que no podía continuar trabajando y que iba a intentar pedir la baja. Me dijo que la empresa, una ONG, no podía permitirse pagarme una baja y me presionaron para que firmase una baja voluntaria. Me dejaron sin trabajo, sin paro y en una situación en la que no podía trabajar.

Terminé yéndome al extranjero a vivir un tiempo y las cosas mejoraron. Sin embargo, al volver, la situación volvió a empeorar, me vi obligada a independizarme mientras acababa la carrera y tuve que volver a trabajar en la misma ONG. La precariedad, el agobio de los estudios, de los dobles horarios, de no llegar a nada y de estar siempre cansada volvieron a poder conmigo. Mis relaciones con mi familia y mis amigos se deterioraron. Apenas podía cuidar de mí misma. Las cosas más absurdas se hicieron complicadas de nuevo. Volvieron a medicarme y de nuevo me dieron cita para psiquiatría seis meses más tarde. Cuando llegó la cita de nuevo había dejado de tomarme las pastillas y nunca fui. Acabé la carrera, volví a dejar el trabajo y encontré otro donde las condiciones eran algo mejores. Trabajaba en hostelería haciendo veinte horas los fines de semana y dos horas de trayecto desde mi casa, pero la ansiedad disminuyó.

Luego llegó la pandemia, el confinamiento, el ERTE que no llegaba, la apatía de todos los días repetidos, la tristeza, el agobio cada vez que trataba de responder un email o hacer el trabajo de fin de máster. De nuevo las ganas de no salir de la cama, las dificultades para cuidar de mí misma, comer lo que fuera solo para subsistir, apenas asearme y no poder seguir. Mis relaciones volvieron a deteriorarse y volvieron las ideaciones autolíticas. Al finalizar el confinamiento me dieron cita telefónica en mi centro de salud y me derivaron a psiquiatría. También por consulta telefónica, de nuevo los antidepresivos y ansiolíticos. Una amiga me acompañó un viernes a por la receta para la medicación hasta mi centro de salud porque, tras haber estado una semana llamando para pedirla, no había conseguido contactar con atención primaria. Se me acababan las dosis e interrumpir la medicación, especialmente al principio, es muy desaconsejable. Una vez en la puerta, el personal se negó a dejarme pasar sin cita, puso en duda mi versión y me recomendó que si no tenía algún amigo farmacéutico que pudiera hacerme el apañito hasta el lunes. Al final conseguí que me pasaran por urgencias e irme con la receta. Cuatro años en la misma situación y aún no había conseguido ver a un psicólogo. Esta vez lo conseguí. Era junio y me dieron cita para noviembre, pero debieron reconsiderar la gravedad de mi situación, pues un par de semanas después me la cambiaron a agosto. En la primera sesión rompí a llorar y así estuve los 45 minutos. La atención psicológica ha sido sin duda el primer momento en el que he encontrado recursos para gestionar estos trastornos. Aun así, se me cae el mundo al suelo al ver la cara de impotencia de mi psicóloga, que solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 37

puede darme herramientas para no dejarme sobrepasar por mi situación, pero que nada puede hacer frente a mi precariedad, al hecho de que tengo dos carreras y dos másteres y vivo con 450 euros mensuales que cobro de un ERTE por trabajar en hostelería.

Acabo haciendo un reconocimiento a la generosidad y valentía de quien me ha contado su historia y me ha dejado contarla para darle voz a toda una generación que sufre. Esta historia ilustra muy bien el hecho de que en nuestro sistema sanitario ha sido desatendida por completo la salud mental, ha trasladado la responsabilidad de la atención y la prevención a familias y personas allegadas, y además ejemplifica el planteamiento que hacemos desde Unidas Podemos cuando decimos que los aspectos sociales y económicos y la salud mental de la juventud son dos caras de la misma moneda.

Señorías de Ciudadanos, no compartimos el enfoque a la hora de abordar la situación de la juventud. Hemos presentado una enmienda, ustedes no la han aceptado, no hemos llegado a un acuerdo. Votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López Álvarez. **(Aplausos.—Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Me van a permitir que hoy, que Ciudadanos trae esta proposición no de ley sobre la salud y el bienestar emocional de los jóvenes, mande desde mi grupo parlamentario un fuerte abrazo a todos los que en nuestra infancia y en nuestra juventud crecimos y vivimos con estrés postraumático tras un atentado terrorista a manos de ETA **(aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)** y que tenemos que ver hoy aquí a sus herederos, en las instituciones por las que nuestros familiares se levantaban cada mañana a dar su vida por defenderlas. La apisonadora del presidente del Gobierno pasa cada día sobre nuestra infancia, con cada crimen sin resolver, con cada sobreesimiento judicial de un atentado, con cada acercamiento de presos, con cada deleznable propaganda de blanqueamiento de ETA de este ilegítimo Gobierno.

Centrándome ya en la PNL que nos trae Ciudadanos, por supuesto que apoyamos potenciar la atención a la salud mental de nuestros jóvenes. Es obvio que todos queremos que gocen de salud física y emocional, pero también lo es que no solo hay que cuidarla; primero hay que intentar no destruirla, y ¿saben cómo se consigue no destruirla? Haciendo todo lo contrario a lo que se lleva implantando durante años por todo el arco parlamentario, esto es, eliminando de la política la manipulación y el adoctrinamiento en que los niños, por nacer varones, son violentos y que las niñas, por el hecho de ser mujeres, van a ser maltratadas. **(Aplausos)**. Porque crecer pensando que tu compañero de pupitre es un asesino o que, por nacer mujer, te van a maltratar, eso sí es violencia, es la violencia progre que produce su fanática pasión por enfrentar al hombre y a la mujer. **(Aplausos)**. O queriendo imponer que las niñas ahora no quieran ser princesas y que los niños no puedan ser Superman; que ahora ellos, porque unos políticos lo digan, tienen que jugar con Barbies y ellas tienen que pedirles a los Reyes un balón de fútbol o un coche de carreras. Y ya, para colmo, hasta se retiran de plataformas audiovisuales películas como *Dumbo* o la de aquel niño de diez años que no quería crecer. Ya me dirán ustedes qué mal enseña Peter Pan por no querer ser adulto y querer disfrutar de la magia de la inocencia.

Por eso empezamos abogando por dejar de destrozarnos emocionalmente y a través de la manipulación a nuestros niños y jóvenes en ideas globalistas y de género **(aplausos)**, porque la violencia se ejerce desde el momento en que quieren destruir su limpia mirada, su ilusión, su espontaneidad o su inocencia. Y los niños y jóvenes no tienen que crecer enfrentados, tienen que crecer valorando la belleza de la familia, de la amistad o de la felicidad, y también teniendo esperanza y teniendo ilusión y aspiraciones; unas aspiraciones que la pandemia de la COVID y la negligente gestión de este Gobierno han truncado por completo. España lidera la tasa de paro juvenil en Europa. Niños y adolescentes han cambiado rutinas, juegos, su forma de relacionarse y ¿qué ha hecho este Gobierno? ¿Qué está haciendo por nuestros jóvenes, por devolverles optimismo en el futuro? Nada, no ha hecho absolutamente nada, y es por lo que en el Grupo Parlamentario VOX apostamos por establecer con urgencia un plan integral que abogue por desbancar del *ranking* de efectos negativos en el ámbito educativo, laboral, económico y de salud mental a nuestros jóvenes, devolviéndoles esperanza, devolviéndoles sueños por cumplir. **(Aplausos)**.

Por otra parte, Ciudadanos muestra muchos datos en su exposición de motivos; datos de la OMS y de la Organización Panamericana de la Salud; datos por cierto de 2017 y 2018. No parece que se hayan leído

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 38

el informe de impacto en la infancia y la adolescencia del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, presupuestos recientemente aprobados. En ese informe, el Gobierno reconoce que existen pocos datos epidemiológicos sobre los trastornos depresivos en la infancia y en la adolescencia. Nosotros, en nuestra labor de oposición, preguntamos al Gobierno por qué conociendo esa carencia no contemplaba en los presupuestos una partida para paliar la falta de un sistema que permita contar con esos datos epidemiológicos. ¿Quieren conocer la seriedad del Gobierno en su respuesta? Es esta **(mostrando un escrito)**, dos líneas y media para decirnos que la metodología de elaboración de los presupuestos no contempla detallar tan exhaustivamente la finalidad de los créditos asignados. ¿Cómo llamamos a esta respuesta?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Sí, termino, señor presidente.

Esto es deshonorar el nombre del Gobierno de España.

Termino. Recuerden, dejen de hacer esclavos de su ideología a los niños porque sus almas son perfectas y su esencia es belleza.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo Calvillo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Subo a esta tribuna para posicionar a mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, en una PNL presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos para la mejora de la atención y promoción de la salud y bienestar emocional de los jóvenes, cuestión que como madre de mis hijos —dos de ellos ya adolescentes— me preocupa y no poco. Los trastornos emocionales en los jóvenes son un problema de salud pública, fundamentalmente por las consecuencias tan negativas que suponen para ellos mismos, para su calidad de vida, el bienestar y su propio desarrollo, pero también por los costes socioeconómicos y sanitarios que suponen. De todas las personas que sufren trastorno mental, el 75 % lo desarrollan antes de los veinticinco años y, el 50 %, durante la adolescencia; además, a medida que avanza en edad aumenta la prevalencia de síntomas. Sin embargo, parece que es más fácil mirar para otro lado, porque este tema incomoda un poco. Por ejemplo, hablamos de asesinatos, por desgracia, casi a diario. En 2018, gracias a los medios de comunicación conocimos 290 asesinatos. En cambio, se produjeron 3539 suicidios y quedaron en el anonimato, porque nadie se hizo eco de ellos. El suicidio es la primera causa de muerte externa en España. De hecho, desde 2004 ha aumentado en un 50 % y por cada persona que muere por suicidio —lo que es peor— hay 25 personas que lo intentan. Según estimaciones de la OMS esta tentativa seguirá en aumento en los próximos años, por lo que debiera ser prioritario en la agenda de este Gobierno poner medidas en marcha a este respecto.

Nosotros estamos tan de acuerdo con el fondo de esta proposición no de ley que hace dos años, el 28 de febrero de 2019, ya registramos una al 95 % idéntica a esta. Hace algo más de un año la registraron sus señorías de Ciudadanos, y es tan necesaria que el Grupo Parlamentario Socialista la ha registrado hace cuatro días para su debate en la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia. En fin, no digo más, más de dos años perdidos, pero tranquilos, cada uno a su ritmo. **(Aplausos)**. Por eso, transcurrido ese tiempo y con una pandemia de por medio, el Grupo Parlamentario Popular ha visto necesario proponer una enmienda que dé un enfoque transversal a esta PNL, porque, estando de acuerdo con ella, solo con sanidad e investigación no vamos a llegar al bienestar de los jóvenes, no vamos a llegar a sus preocupaciones. Sería el principio, pero no podemos quedarnos ahí y esperar que cada año el número de jóvenes desesperados, el número de suicidios o de tentativas de suicidio vaya en aumento, como ya nos avisa la OMS. La salud y el bienestar durante la adolescencia dependen en buena parte de las oportunidades que llegan a los jóvenes para desarrollar sus habilidades y conseguir el mayor grado de autonomía posible. Por eso es imprescindible, además de lo que ya venía propuesto de origen en la proposición no de ley e incluso de todas las actuaciones de su autoenmienda, una educación completa que tenga un sistema de becas y ayudas que les permita afrontar el futuro en igualdad de oportunidades, cosa difícil teniendo en cuenta que España se sitúa a la cola de Europa en la tasa de abandono escolar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 39

Es necesaria una oferta cultural y de práctica deportiva, ya que ha quedado más que evidente con la pandemia que el Gobierno carece de alternativas. Hace falta aprobar el plan estratégico nacional de infancia y adolescencia, para que podamos evitar esas situaciones de vulnerabilidad y que nuestros niños, niñas y adolescentes sufran cualquier tipo de violencia. Es necesario permitir a los jóvenes que accedan a una vivienda y que puedan emanciparse. El mejor medicamento para la mayoría de las preocupaciones es que tengan un empleo.

Dice la OMS que todos los adolescentes y jóvenes tienen derecho a desarrollarse de la mejor manera posible, con el objetivo de poder ser adultos sanos y responsables, contribuir a la sociedad y llevar una vida plena y feliz. El conjunto de estas medidas que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular van encaminadas a eso precisamente. Dicen ustedes que no quieren que se salga del ámbito sanitario, pues qué pena, porque sin darle esta transversalidad a esta proposición no de ley nos quedaremos solamente en el principio del camino. Conocemos el problema, le estamos dando la prioridad y este Gobierno tiene una oportunidad única, con los fondos provenientes de Europa, de poner en marcha todas estas medidas que los jóvenes le están pidiendo a gritos. Si aún así no son capaces de darles respuesta, quizá es que este Gobierno no se merece estar en el Gobierno. A lo mejor, esos miles de personas que piensan que los políticos no servimos para nada no están tan equivocados, aunque eso sí, ahí pagaríamos justos por pecadores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Anguita Pérez.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere reivindicar y comparte la urgencia y la necesidad de tratar el problema de la salud mental en la juventud. Desgraciadamente, no hemos podido llegar a un acuerdo con el texto y, además, no vemos referencia alguna a los orígenes del problema, por lo que nuestro voto será desfavorable al trámite de esta proposición no de ley.

Señorías, junto a Unidas Podemos hemos presentado un texto alternativo, una enmienda muy sencilla, que, a nuestro juicio, completaba el texto del grupo proponente. Esta enmienda propone que se siga trabajando en la actualización de la estrategia de salud mental, con programas específicos de atención infantojuvenil; que por fin vea la luz la especialización de psiquiatría infantil y de la adolescencia; la revisión de la atención a jóvenes, primando psicoterapia y el uso correcto de los fármacos; que se prioricen los programas de prevención en salud mental en los colectivos vulnerables y que, finalmente, trabajemos por eliminar de una vez por todas el estigma que injustamente recae sobre aquellas personas que sufren problemas de salud mental. Lamentablemente, nadie está libre de padecer a lo largo de su vida algún problema de salud mental, si bien hay determinados colectivos que sabemos que son especialmente vulnerables: por un lado, niños, niñas y adolescentes, pues se encuentran en una etapa evolutiva en la que sufren un mayor impacto respecto a traumas y situaciones de violencia que generan un alto estrés, comprometiendo así su correcto desarrollo. Conscientes de ello, este Gobierno progresista y legítimo —dicho por los fascistas— está comprometido en combatir esta situación a través de la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia que, como bien saben ustedes, está en una fase de ponencia muy avanzada.

Otro colectivo vulnerable, señorías, somos los jóvenes. A nuestra corta edad —en mi caso tengo 30 años— ya hemos padecido dos crisis. De la primera, de la crisis económica y financiera, aún nos estábamos levantando. Las políticas de austeridad, un mercado laboral falto de oportunidades y las pocas oportunidades que había, precarias, provocaron unas terribles consecuencias en la salud mental de muchísimos jóvenes hace diez años. Como decía, aún nos estábamos levantando, aún estábamos cicatrizando los arañazos de esta primera crisis cuando hace justo un año nos atrapó la segunda crisis, la crisis sanitaria y, consecuentemente, los efectos sociales y económicos derivados de ella. Nuestra obligación no es solo poner los medios y recursos para paliar los efectos que puedan ocasionar los problemas en la salud mental de la juventud, sino poder prevenirlos en la medida que sea posible y que tengamos capacidad.

Permítanme que personalice ahora en estas causas que ocasionan una gran parte de los problemas de la salud mental en los adolescentes a día de hoy. En pleno año 2021 sigue habiendo acoso escolar, acoso que tiene diferentes apellidos: machismo, xenofobia, aporofobia, homofobia y transfobia. **(Aplausos)**. Eso es lo que están viviendo nuestros niños y nuestras niñas en las aulas. **(Aplausos)**. Por desgracia, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 40

desgracia, los discursos de odio que aquí escuchamos, en esta Cámara, se cuelan en nuestras casas, se cuelan en nuestras aulas y cada año casi 50 jóvenes LGTB se quitan la vida y casi 950 lo intentan y no lo logran. Señorías, esto es un drama social, esto no es el fracaso de una institución, esto no es el fracaso de una Administración, señorías, es el fracaso de la sociedad en su conjunto.

Permítanme que me haga eco de estas palabras: Quiero contar la historia de mi hijo para que a nadie le vuelva a pasar algo parecido, que sirva para que no se repita. Mi hijo no se ha suicidado porque sí, ha sido víctima de un crimen social. Estas son las declaraciones de Esther, la madre de Alan, el joven trans que se quitó la vida en Nochebuena del año 2015. Por desgracia, señorías, no es un caso aislado. Continúo, continúo: Un joven de 17 años se quita la vida en Galicia tras sufrir acoso por su orientación sexual, Diario *El Mundo*, octubre del año 2020. Un estudio señala al suicidio en el 24% de las muertes de jóvenes LGTB, un estudio al que ha hecho referencia la Delphi University y del que se hizo eco hace dos años *Redacción Médica*.

No puedo continuar leyendo más titulares, señorías, porque saben perfectamente lo que significa. El malestar profundo que emana del rechazo y de la incompreensión está directamente relacionado con la salud mental de nuestros jóvenes, y esto es un hecho, algo que tiene en alerta no solamente a las organizaciones LGTB, a las que aprovecho para agradecer y reconocer su incansable labor, sino también a muchos servicios de psiquiatría de nuestro sistema de salud.

Termino, señor presidente. No debemos solo mostrar nuestra inquietud ante los problemas derivados de la salud mental; debemos trabajar y corregir el problema en su origen. Por ello, desde aquí, desde esta tribuna, quiero manifestar mi más absoluto rechazo al mal llamado pin parental, que no es sino la proyección de las fobias y odios de los padres perpetuados en sus hijos y en sus hijas. Señorías de la derecha, reconozcan que es un error, cambien y frenen juntos este sinsentido; unámonos para hacer frente a la intolerancia, trabajemos unidas para paliar los problemas de la salud mental en el presente y asumamos el compromiso de construir una sociedad libre y diversa donde nadie sea señalado por ser quién es. Y en esto también encontrarán al Grupo Parlamentario Socialista.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar reconociendo el sentido de la oportunidad de la iniciativa, y lo digo con sinceridad. Creo que es importante que fijemos el foco en uno de los problemas que nos afecta de manera más evidente y es el de la salud mental de los jóvenes. Bueno, yo diría que, tras horas en este hemiciclo, lo de los jóvenes es demasiado poco incluyente; yo hablaría de la salud mental de la población en general. Este es un problema que, sin duda, se ha agravado con el COVID o con el tránsito por la pandemia. En cualquier caso, una vez reconocido ese sentido de la oportunidad, les diría que la iniciativa que presentan se queda corta porque, en definitiva, trata de buscar soluciones paliativas a un problema que afecta como endémico. Y es verdad que hay una parte de la población que irremediamente y con independencia del sector social del que provenga o de las condiciones de vida que tenga puede desarrollar algún tipo de enfermedad mental, pero no es menos cierto, como lo han dicho ya diferentes personas que me han precedido en esa tribuna, que muchas de las causas que están en el origen de las enfermedades que tienen que ver con la salud mental de la población juvenil o de cualquier otro sector de la sociedad, tienen que ver con los orígenes, y de ahí poco o nada dicen. Lo dijimos una vez en esta tribuna y lo decimos hoy aquí. Nosotros preferimos lo que dice Angela Davis cuando dice que no estamos aquí para aceptar las cosas que no podemos cambiar, que estamos aquí para cambiar las cosas que no podemos aceptar. Y su iniciativa, como digo, lo que hace es aceptar que esto va a pasar siempre y a partir de ahí buscar soluciones. No digo que las soluciones que planteen sean inadecuadas, no digo siquiera que no vayan en la buena dirección; sí digo que les falta retrospectiva, que plantearse hacer ahora todo esto sin plantearse qué no se ha hecho en la última década es, cuando menos, una foto fija un tanto errónea, por no decir tramposa porque probablemente no es la voluntad de quien lo ha hecho. Pero le han señalado ya cuáles son los ratios de población entre profesionales, sanitarios de salud mental y el resto de la población en el Estado español y en Europa: son 5 frente a 100 000, 18 frente 100 000 en Europa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 41

Le podríamos hablar también del informe Feafes que dice que se ha ido reduciendo toda la inversión en Sanidad más del 6% durante la última década. Algo tendrán que ver muchas de las señorías que hay aquí con los recortes en Sanidad, aunque hoy les veamos hondamente preocupados por la salud mental de los jóvenes. Tampoco se ha hablado de los cierres de centros de salud mental que se han dado en Madrid, en Zaragoza y en otros lugares durante la última década. Algo tendrán que ver algunas de las señorías que están hoy aquí con esos cierres, por mucho que hoy se sientan compungidos por este dolor. Pero también tendríamos que hablar, por ejemplo, del informe del HBSC que fue traducido al castellano como el informe o estudio sobre las conductas saludables de los jóvenes. Decían que en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para no irme más lejos, el 21% de los jóvenes tenían tres elementos que pueden desarrollar una enfermedad o un síndrome en la salud mental tales como nerviosismo, cansancio, tristeza, dolores o insomnio. Esto de manera continuada. Eso antes del COVID, por probablemente después del COVID sea más. Y todavía más en las mujeres en la Comunidad autónoma vasca y todavía más en los barrios más humildes, en los barrios obreros. Pero, como le decía, su iniciativa se queda corta porque no entra en las causas estructurales y tengo que reconocerle al Grupo Popular que aciertan cuando señalan cuáles son las causas estructurales. —Ya ven, hoy estoy reconociendo las virtudes de otras formaciones políticas—. Aciertan en señalar las causas, en ir a la raíz, no en ser radical, porque lo que luego plantea nuevamente vuelve a decepcionar.

Nos habla de la educación y nos habla de la cultura del esfuerzo. Está bien. Volvamos a apostar por la meritocracia cuando lo que los jóvenes ven es que en este país lo que triunfa en la cleptocracia con o sin sobres y de forma no diferida ni simulada, sino real. Podemos hablarles de la cultura y del deporte, como también se habla, y de cómo mejorarlo y del acceso a la oferta cultural, mientras en este país los jóvenes y las jóvenes ven que a decenas de grupos se les ha impedido tocar en diferentes lugares en los que gobernaban porque no les gustaban sus letras. ¡Una forma curiosa de fomentar la cultura! O que han aplaudido cada cierre o derribo de un centro social autogestionado o de un *gaztetxe*. Esa es la realidad que les han ofrecido.

Podríamos hablar de empleo, como hablan también, y nos hablan de favorecer la inserción de los jóvenes en el mercado laboral. ¿Con qué? ¿Con reformas laborales que han promocionado los contratos basura, que han hecho que ser *mileurista* sea un sueño y no un punto de partida, que han cronificado el paro juvenil por encima del 40%? Y cómo no, se nos habla de vivienda y se nos dice que hay que ampliar la oferta de vivienda. Normal cuando el 83% de los jóvenes de menos de treinta años no pueden emanciparse de casa de sus padres porque no tienen recursos, parece evidente. ¿Pero cómo se hace eso? ¿Aplaudiendo a los fondos buitres? ¿Se hace desahuciando? ¿Se hace apostando por la gentrificación de los barrios?

Se nos habla también de la sanidad y se nos dice que hay que tener atención personalizada, integral y transversal. Pero, ¿y los recortes de la última década, de los servicios sociales? Se oculta que se destartó la pata del Estado del bienestar que tenía que ver con los cuidados. Se nos habla —termino— de la investigación —justo de la investigación— cuando acabamos de conocer estos días que en Andalucía se están quejando por la reducción del salario de las personas investigadoras. Hay demasiada hipocresía en este debate y, sinceramente, creo que poca preocupación por parte de muchos de los grupos. Son tiritas para un problema que necesita bisturí. Sinceramente, demasiado cuerda está la juventud, demasiado cuerdos están los jóvenes y demasiado contenidos y comedidos para lo que les estamos dejando. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Buenas tardes a todos.

Señoría, buenas tardes especialmente a usted, que propone la iniciativa esta tarde. Según ha empezado su intervención, parecía que estábamos en un acto de generosidad de Ciudadanos hacia —decía usted— los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y a los que usted ha definido como aledaños, entre los cuales nos incluye, incluye al Grupo Vasco. Como usted está hablando de rectificar —ha dicho que viene aquí para dar una oportunidad nueva y para que los aledaños rectifiquen el error—, mi pregunta es para usted, que desde su escaño no me puede contestar de viva voz, pero sí con lenguaje corporal. ¿A qué se refiere, a esta iniciativa o a esta iniciativa? **(Mostrando dos escritos).** La conclusión que saco de leer su proposición no de ley original y la autoenmienda que ustedes mismos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 42

se han presentado es que quien rectifica es Ciudadanos. Son ustedes quienes están rectificando, quienes están cambiando por completo el debate que se está sustanciando en esta Cámara. No hay nada más que escuchar a los portavoces de todos los grupos parlamentarios que me han precedido en el turno de la palabra, que cada uno ha hablado de lo que ha hablado. Aquí se está hablando en particular y en exclusiva del colectivo infantojuvenil y de las iniciativas que deben abordarse desde el ámbito de la investigación y desde el ámbito de la Estrategia de Salud Mental, incluyendo un campo y una línea de actuación específica para ese colectivo. Eso es lo que aquí se dice y usted está hablando de toda una estrategia, de un plan de choque que usted plantea para paliar las consecuencias del COVID. Y fíjese cuáles son los colectivos prioritarios para ustedes. En la autoenmienda hablan de un plan de choque para paliar los efectos de la pandemia de salud. En primer lugar, profesionales sanitarios. En segundo lugar, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, militares que usted comentaba. Y tercero, finalmente, si eso —les falta por decir—, tal vez especial atención a los jóvenes. Finalmente. Yo creo que quienes están autoenmendando y rectificando son ustedes y la verdad es que es lamentable.

Tengo una última pregunta para formularle. ¿Realmente quería usted nuestro apoyo y el acuerdo amplio de esta Cámara? Porque no lo parece. Si usted quería incorporar en su iniciativa o en el debate la variable pandemia —es absolutamente razonable cuando estamos hablando del colectivo infantojuvenil y de las consecuencias emocionales, de la salud mental, que eso está teniendo—, lo que no tendría que hacer es cambiar por completo colectivos, propuestas y acciones, que es lo que usted está haciendo. Era suficiente con lo que hay. A nuestro juicio, tenía suficiente relevancia porque si el suicidio antes de la pandemia era la segunda causa de muerte en el colectivo de adolescentes y jóvenes, después de la pandemia se ha convertido en la primera, aunque bien es cierto que como consecuencia de la disminución de los accidentes de tráfico. Asimismo, se percibe porque se han incrementado los intentos de suicidio, según los datos de las urgencias hospitalarias de psiquiatría infantojuvenil y, además, se han incrementado considerablemente los trastornos alimentarios en este colectivo. Ante esto, lo que hay que hacer es un abordaje completo como nosotros estamos haciendo allí donde tenemos responsabilidades de gobierno al incorporar líneas estratégicas específicas para este ámbito en la Estrategia de Salud Mental de Euskadi, haciendo que gran parte de las inversiones en salud mental vayan destinadas a aumentar los hospitales y los centros de día para atender a estos colectivos, incrementando las redes y las unidades para responder a los trastornos alimentarios y, desde luego, incorporando una serie de programas de trabajo entre distintos sectores sociales, educativos, laborales y sanitarios; todos ellos, porque todos hacen falta.

Para terminar diré que este es un colectivo muy importante y una buena edad en la que deben desplegarse una serie de intervenciones en distintos ámbitos —sociales, laborales, educativos, sanitarios—, como estaba diciendo, porque realmente los resultados son efectivos. Sufren mucho ellos y todo el entorno familiar, tienen muchas consecuencias en su proceso madurativo y, desde luego, tienen dramáticas consecuencias en el bienestar de su vida. Por tanto, señor Díaz, se lo digo sinceramente, y no solo porque hubiera conseguido un mayor acuerdo,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debe terminar, señoría, por favor.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: ... sino porque la situación lo requiere: tenía que haber dejado la enmienda como estaba, ya que hubiera sido francamente interesante.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Tras las noticias de hoy, y como no podía ser de otra manera, quiero empezar reivindicando la libertad de los exiliados y presos políticos catalanes. **(Aplausos)**.

Decían justo ahora que ustedes empezaron esta iniciativa centrándose en la salud emocional de los jóvenes, que sabemos que ha empeorado enormemente después de la crisis del coronavirus, pero nos han presentado un texto que una vez más quita el foco político de los jóvenes. Señorías, ya hace años que el suicidio es la primera causa de muerte entre los jóvenes. Hace tiempo que alertamos de la emergencia social que esto supone y de los cambios estructurales que se necesitan, y es por eso que nos queremos centrar en esto hoy. Se equivocan si piensan que el confinamiento es la causa principal del empeoramiento de la salud emocional de los y las jóvenes. Las causas están en las decisiones tomadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 43

en sitios como este Congreso. Hay causas directas y responsables concretos. En 2010 el Partido Socialista sacó una reforma laboral que amplió los supuestos de despidos baratos que Aznar había creado para los jóvenes incluyendo también a personas mayores o con largas situaciones de desempleo. Se permitió a la empresa reducir la jornada tan solo alegando motivos económicos, es decir, se precarizó la situación laboral. En el año 2011 el mismo Partido Socialista aprobó el Reglamento de la Ley de Extranjería que dejaba sin papeles a los migrantes tutelados una vez cumplían los dieciocho años, es decir, se impulsó una legislación racista. En el año 2012 el Partido Popular impulsó otra reforma laboral que abarataba los despidos injustificados. Cuando un empresario no podía dar ninguna razón para despedir, la indemnización pasaba de costarle cuarenta y cinco días a tan solo treinta y tres días de salario. Bajaba todavía más el precio de los despidos objetivos, de tal forma que si un empresario tenía menos beneficios que el año anterior —no más pérdidas, sino menos beneficios—, te podía despedir con veinte días de indemnización, en lugar de cuarenta y cinco días; menos de la mitad. Se eliminaron los salarios de tramitación, dejando a los trabajadores jóvenes o con poca experiencia sin ninguna capacidad de defensa o negociación, y se permitió hacer despidos colectivos sin la autorización de la Administración. Es decir, se abandonó a la gente trabajadora, y, si no, miren lo que está pasando con la fábrica de Bosch, en Lliçà. ¡Molta força companys. Bosch no pot tancar! **(Aplausos)**. El mismo año 2012, en Cataluña, Convergència i Unió no se quiso quedar tampoco atrás y subió un 66 % las tasas universitarias, obligando a pagar a cada estudiante 540 euros más de media por la matrícula. Es decir, se restringió el acceso de las personas con menos recursos a la universidad. Solo la lucha del movimiento estudiantil y el trabajo del Jovent Republicà han conseguido empezarlo a revertir, con una rebaja del 30 %. En 2013, el Partido Popular modificó la Ley de Arrendamientos Urbanos, por la que se redujeron los contratos de alquiler a tres años. También se simplificaron y aceleraron los procesos de desahucio por impago del alquiler. Es decir, se imposibilitó el acceso a una vivienda digna y a un proyecto de vida estable. En 2015, el Partido Popular se coronó sacando la denominada Ley mordaza. Con esa ley, la palabra de un policía pasaba a ser base suficiente para ponerte una multa. Te pueden multar también únicamente por grabar a un policía, al intentar protegerte de la arbitrariedad del policía. Por intentar parar un desahucio te pueden poner una multa de hasta 600 000 euros. Es decir, se criminalizó la protesta, y ejemplo de ello es el independentismo catalán, que cuenta con más de dos mil represaliados. Por no hablar de todas la legislaciones aprobadas en el Parlament de Catalunya que permitieron avances sociales y que fueron llevadas al Tribunal Constitucional, poniendo obstáculos a ello.

Señorías, esto es lo que genera ansiedad a los jóvenes, ver que no solo no contaron con nosotros al salir de la pasada crisis, sino que empeoraron nuestras perspectivas de vida; ver que ni tan siquiera hoy, después de estar sufriendo directamente las consecuencias de la segunda crisis, no se plantean cambios estructurales; ver que los despidos en masa de la gente joven no son circunstanciales, sino que están para quedarse; ver que por mucho que estudiemos, tanto como se nos requiere, acabaremos trabajando en lo que podamos, si es que podemos; ver que quien se emancipa actualmente antes de los treinta años es un privilegiado, y ver que si nos organizamos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe de terminar, por favor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Ya acabo.

... y nos movilizamos para defender nuestros derechos se nos criminalizará e incluso se nos reprimirá. Esquerra Republicana y Jovent Republicà van a luchar por un presente y un futuro digno para los jóvenes y por una república de los *països catalans* que sea feminista, ecologista y económicamente justa. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Señor Díaz Gómez, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Estamos trabajando en una transaccional que llevaremos en breve a la Mesa. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 44

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, SOBRE LA REALIDAD PLURILINGÜE E IGUALDAD LINGÜÍSTICA. (Número de expediente 162/000471).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, sobre la realidad plurilingüe e igualdad lingüística. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: *Arratsalde on*. Buenas tardes.

Traemos hoy esta proposición no de ley que habla de pluralidad lingüística, de derechos, los derechos que deben asistir a los habitantes de las lenguas propias diferentes al castellano; y cuando digo que la traemos, digo bien y lo subrayo, porque son en realidad diez agentes de defensa de las lenguas del Estado quienes la presentan. Por ello, es de justicia decir que esta iniciativa no es de Euskal Herria Bildu, sino que llega desde Galiza de la mano de A Mesa Pola Normalización Lingüística, desde Euskal Herria por medio de Kontseilua, desde Aragón por medio de Nogará, desde Asturias a través de Iniciativa pel Asturianu, y desde los *països catalans* en nombre de Omnium, Plataforma per la Llengua, Ciemen, Acció Cultural del País Valencià, Escola Valenciana y Obra Cultural Balear. Gracias. *Eskerrik asko* por hacerlo.

Esta PNL, señorías, habla de lenguas, derechos, deberes y, fundamentalmente, de democracia, de libertad y de progreso social; y, a la vez, habla de los reiterados incumplimientos que impiden ejercer esos derechos, esa democracia y esa libertad. Esta iniciativa viene a poner de manifiesto que, en el Estado español, el 45% de su ciudadanía vive en territorios con una lengua propia distinta del castellano, el 45%, señorías; somos millones de personas las que queremos poder vivir en todos los ámbitos de nuestras vidas en nuestra lengua, y somos millones los que queremos hacerlo en igualdad de condiciones, otra vez algo muy básico, en igualdad.

Miren, la cooficialidad, cuando se da, debe significar que es tan oficial una lengua como la otra y que todas deben contar con los mismos derechos para todos los hablantes, ni más ni menos. Pero la realidad no es esta. Cada día vemos que estos derechos nos son negados, y con el agravante, además, de que, al hacerlo, el Estado incumple acuerdos y tratados internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos o la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, que, aunque fuese aprobada por unanimidad de todas y todos los diputados de este Congreso el 18 de septiembre de 1996, sigue sin respetarse; por unanimidad he dicho, señorías, de este Congreso. ¿Sirve para algo lo que se aprueba en este hemiciclo si luego no se cumple? Pues eso es lo que hoy exigimos, que se cumplan los acuerdos y se respeten los derechos. Podríamos citar también el protocolo posterior a esa Declaración Universal o la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, firmado hace veinte años por el Estado español y ratificada posteriormente, convirtiéndose, así, en documento de obligado cumplimiento, y tampoco se cumple.

Señorías, Europa ha evaluado en cinco ocasiones el cumplimiento de la Carta de las Lenguas Minoritarias, y, en todas ellas, en las cinco, la Comisión del Consejo de Europa ha dado directrices precisas y claras a la Administración del Estado español para que tome medidas que aseguren la capacidad lingüística de los trabajadores y trabajadoras y funcionarios en las lenguas cooficiales; al igual que lo ha hecho en reiteradas ocasiones en lo relativo al ámbito de la Administración de Justicia que, por activa y por pasiva, ha exigido al Estado español que se modifique el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Y aunque ante estas exigencias europeas el Estado responde que se están dando pasos, que se están haciendo estudios, la realidad es que no, que no se toman decisiones de calado para asegurar los derechos lingüísticos. Porque hacer estudios, señorías, no es una medida; fomentar, impulsar o ayudar no es sinónimo de garantizar. Y, desde luego, no es defender los derechos lingüísticos hacer una oferta pública de empleo, como se hizo hace bien poco, en 2018, para cubrir centenares de puestos de trabajo de la Administración del Estado sin que el euskera no es que ya no fuese requisito, sino que ni siquiera computara como mérito. Eso no es cooficialidad.

Todo esto que decimos en esta PNL habla de democracia también, porque es un sistema político que establece diferencias entre los derechos y deberes de la ciudadanía en función de la lengua que utilizan, eso es excluyente; y también en esto el Estado español debe pasar de la democracia declarativa a la democracia real, a la ejecutiva; hechos y no palabras. Señorías, no hay vasco, catalana, gallego, asturiana o aragonés que no sepa hoy hablar castellano. Somos plurilingües, y es esa consideración de prevalencia y supremacía del castellano la que nos dice que no, que no podemos vivir en nuestra lengua y que no podemos dirigirnos a la Administración en nuestra lengua... **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 45

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señora Aizpurua, por favor. Ruego silencio, por favor.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias.

... la que nos dice que no, que no podemos comunicarnos con todos los estamentos públicos en la lengua que elijamos y que nuestras lenguas no merecen el mismo respeto, impulso y garantías que el castellano. Son nuestras lenguas las que se enfrentan a su minorización, las que se ponen en riesgo, y algunas, como el asturiano o el aragonés, con mucha más gravedad y urgencia. No verlo es pura ceguera interesada, porque sí, en un Estado que se dice pluricultural y plurinacional deberían defenderse por parte de todos los derechos de los hablantes de las lenguas propias —por parte de todos y todas—, y si no se hace será porque no se termina de interiorizar que este es un Estado plurinacional y plurilingüístico. Ese es el fondo del problema. Por eso le pedimos a este Gobierno, que en teoría asume la plurinacionalidad y defiende las lenguas, que no pierda esta oportunidad de demostrar que su defensa de un Estado plurilingüe no es simplemente humo y que tome las medidas necesarias para que esta riqueza se mantenga viva y cada vez más fuerte. Solo pedimos que se reconozca, se respete y se asegure que catalanes, asturianas, gallegos, aragonesas y vascos podamos vivir con mayúsculas en nuestras lenguas con todas las garantías, porque *volem viure en català*, porque *naguamos por vivir n'asturianu*, porque *queremos vivir en aragonés*, porque *queremos facer a nosa vida en galego, euskaraz bizi nahi dugulako*.

No quiero terminar sin hacer mención a algo tan bonito como es que nuestra lengua, el euskera, sea reconocida como valor de creación, de cultura y de buen hacer. Por eso, acabo hablando de los Premios Goya, y desde esta tribuna hago expreso el reconocimiento especial a las actrices, guionistas, directoras de producción, responsables de vestuario, maquillaje y música que el pasado fin de semana nos dieron una magnífica noche con dos grandes películas pensadas en euskera, desde el euskera y para el euskera. **(Termina su intervención en euskera, cuyo texto, que entrega al *Diario de Sesiones*, es el siguiente: *Zinemaren munduko euskal sortzaile guztiei, bereziki Ane eta Akelarre egin duzuenoi, sorkuntza eta sorgina hitzak euskararen enbor beretik datozelako, «Sasi guztien gainetik, laino guztien azpitik... zorionak eta eskerrik asko».—Aplausos).***

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene por el Grupo Parlamentario Popular la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor presidente, señorías, permítanme comenzar mi intervención en gallego con un poema de Manuel María: «*O dioma é a chave / coa que abrimos o mundo: / [...] / O idioma é a vida, / o cóitelo da dor, / o murmurio do vento, / a palabra de amor. / O idioma é o tempo, / é a voz dos avós / e ese breve ronsel / que deixaremos nós.*»

Señorías, siendo gallega me siento profundamente española. Yo, que aprendí las primeras palabras y expresiones en esta lengua maravillosa directamente de los labios de mi madre, creo sinceramente en la pervivencia y en el futuro de las lenguas oficiales distintas del castellano, pero considero también que el castellano debe ser considerado como una riqueza para todos nosotros, los españoles, y no una lengua ajena o impuesta. No debemos permitir nunca que la lengua sea un elemento de confrontación. Las autonomías con lenguas cooficiales tenemos dos idiomas y una riqueza lingüística que tenemos que preservar, proteger e impulsar. Las lenguas no se imponen, se quieren, se enseñan, se aprenden, se usan y se respetan, pero la imposición no es convivencia sino obligación y opresión. Aquellos que tenemos la suerte de vivir en comunidades como la mía, en la que conviven sin ningún tipo de problema varias lenguas, tenemos el derecho y el deber de conocerlas. Es el bilingüismo cordial, el bilingüismo armónico que defiende el Partido Popular de España y que en Galicia ha tenido un ejemplo de éxito, sin confrontación ni amenazas. Como decía el poema, el idioma es una llave con la que abrimos el mundo, las lenguas tienden puentes, abren puertas sin imposiciones de ningún tipo y con tolerancia. Por eso, es incomprensible esta iniciativa de los partidos nacionalistas, esta guerra lingüística, pues el mismo día en que por la mañana aprueban los presupuestos del señor Sánchez, por la tarde usan las lenguas como arma política apropiándose de ellas. Señores nacionalistas —y hablo especialmente aquí para los independentistas gallegos—, nuestras lenguas cooficiales no se las debemos a ustedes, fueron nuestras abuelas, nuestras madres, nuestros escritores y artistas —Rosalía de Castro, pero también Emilia Pardo Bazán—, pero sobre todo fueron los campesinos, los marineros, los obreros, el pueblo gallego **(aplausos)**, los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 46

supieron encontrar desde siglo XIII, en circunstancias adversas, las respuestas para que nuestra lengua siguiese perdurando como vehículo de comunicación y de cultura. El gallego no les pertenece, igual que no pertenece a los nacionalistas el catalán, el valenciano o el euskera. No son ustedes los guardianes de sus tesoros, son de todos. Igualmente, me dirijo a otros partidos de ámbito nacional; no nos odien, señorías de VOX, por querer a España con acento gallego, valenciano, vasco o catalán. Nuestro acento es nuestra mejor manera de ser español, no queremos sus guerras lingüísticas tampoco. Defendemos que se debe cumplir con la Carta Europea defendiéndolas, protegiéndolas y promocionándolas dentro de sus respectivos territorios, como defendemos que se proteja el castellano en aquellos territorios donde está siendo discriminado su uso, como en Cataluña, y no se respete ese equilibrio necesario que establece la Constitución cuando el Gobierno de España recientemente decide que el castellano deje de ser lengua vehicular en ese territorio. Es incomprensible, señorías, temerario y discriminatorio que una lengua como el castellano sea relegada por aquellos partidos que están llevando a su comunidad a la más absoluta ruina económica, social, cultural y moral en su deriva independentista, populista y totalitaria, señores de Esquerra, Junts per Cat y la CUP.

El Estado no puede permanecer impasible ante la vulneración de los derechos lingüísticos de los ciudadanos en ninguna comunidad ni aceptar ninguna forma de discriminación, exclusión o segregación. Por eso presentamos esa enmienda, porque no estamos a favor de las imposiciones; no es asumir la realidad plurilingüe de España el hecho de que pretendan ustedes obligar en el Congreso y en los tribunales a hablar y escribir en las lenguas cooficiales, es absurdo; o su demanda de que a nivel internacional tengan el reconocimiento que tiene el castellano. ¿Se imaginan la documentación del Ministerio de Sanidad en lenguas cooficiales enviada a la OMS? ¿Se imaginan la comunicación entre embajadas? Que la comunicación entre los tribunales esté, por ejemplo, en euskera o en gallego, ¿ayuda a la comunicación de un tribunal de justicia de Galicia con uno del País Vasco? No, no ayuda. No somos partidarios del más rancio colonialismo lingüístico en pleno siglo XXI, que es lo que ustedes pretenden. Señorías, las lenguas unen, las lenguas son puentes de entendimiento y no de división. Frente a ustedes, que plantean la imposición, nosotros, el Partido Popular, defendemos respeto, respeto a los derechos de todos y cada uno, sin usar las lenguas como mecanismo de confrontación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà Estañol.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

Señora Vázquez, señores del Partido Popular, en Cataluña ni está discriminado el castellano ni en peligro de desaparición el catalán. **(Varios señores diputados: ¡Nooo!)**. Tanta barbaridad repetida en esta tribuna por Partido Popular y Ciudadanos sobre el castellano solo es equiparable al victimismo irreverente sobre el catalán que propugnan algunos independentistas.

El texto que nos presentan hoy los proponentes tiene imposible su encaje con la legislación vigente en España sin una reforma legal y constitucional, y ustedes lo saben, saben que hay puntos que no son constitucionales y no lleva a ningún buen puerto este debate. Ustedes saben que el primer punto de la transaccional que hemos intentado hacer no es constitucional. Por eso no podemos aprobar algo que no lo sea, porque después acabamos en sentencias judiciales que conducen a la nada más absoluta. Por tanto, si ustedes quieren ser políticos responsables no pueden traer por la puerta de atrás unos puntos que requieren reformas constitucionales sin señalarlo, sin advertirlo, camuflando las intenciones, y saben por tanto que da igual, que votemos lo que votemos eso no podría fructificar, y lo que no podemos es engañarnos todos y engañar a los proponentes originales de esta propuesta. Pero lo que no nos pueden pedir sin duda es que seamos irresponsables. Hemos estado, como les decía, a punto de llegar a un acuerdo, pero ustedes sabían desde un principio, y así se lo dijimos, que nuestro límite era la Constitución, y ustedes con esto se la pretendían saltar. Al final uno se queda con una amarga sensación de que lo único que se acababa buscando aquí por parte de algunos era una confrontación estéril basada en las lenguas. La lengua no puede ser un arma arrojada de la política. Lo ha explicado muy bien muchas veces Antoni Puigverd en sus columnas en *La Vanguardia* cuando escribe que a la lengua se la defiende haciéndola una causa tan amplia como sea posible entre fuerzas políticas muy distintas, que es un error absoluto convertir una lengua, que no tiene ideología, en un arma política. Eso ustedes no lo quieren, por eso no les importa dar sello político, por eso la enmienda y la negociación que les habíamos ofrecido no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 47

acaba en buen puerto, por eso se mantienen los puntos que llevan a la nada de la inconstitucionalidad, por eso nos piden un salto mortal de que un Gobierno no actúe de acuerdo a la ley.

Hemos ofrecido todos los cauces para aquello necesario, el reconocimiento y amparo efectivo de nuestra pluralidad lingüística, el uso de las lenguas en todos los ámbitos sociales y especialmente en las instituciones públicas, fomentar la capacitación en lenguas propias del personal al servicio del Estado en todas las administraciones públicas, y sí, también en la justicia, como ustedes también pedían, todo ello de manera decidida, como es compromiso del Partido Socialista allí donde gobierna, igual que emprender una política decidida también para acabar con las posibles discriminaciones lingüísticas actuando desde todos los poderes del Estado, también en el plano internacional, señorías, se lo dejamos escrito, también en el plano internacional, además de un mayor apoyo e impulso todavía en materia de producción y visibilidad en creaciones artísticas y culturales como epicentro de visibilización de todas nuestras lenguas. Pero nada es suficiente nunca. En política, en democracia, lo que hace avanzar es encontrarse en el punto medio, en el punto donde todos avanzan, en donde ninguno retrocede. Lo que pasará hoy aquí es una verdadera lástima, una gran oportunidad perdida, y lo más triste es que la mayoría de ustedes también lo saben, e incluso más triste es que a una minoría de ustedes, a pesar de saberlo, no les importa. Caros hemos pagado otras veces acuerdos con algunos de ustedes, señores proponentes, por las críticas recibidas y las rotundas presiones que hemos asumido en cada momento, y lo hicimos porque creíamos en alguna reforma, en un proyecto que se podía compartir, en un avance necesario para nuestra ciudadanía. Ustedes, como Penélope, cosen su tapiz de día para descoserlo de noche, y hoy por lo visto tocaba descoser. Lo que les queda es ver si ahora, cuando le toque el turno a VOX, vienen suficientemente airados como para que todo esto acabe en el conflicto, en la conflagración en base a nuestras queridas lenguas, que al final parece que es lo que algunos acababan buscando.

Alguno de ustedes me dijo en estos días anteriores que si no la presentábamos tal cual esta enmienda, a mí a lo mejor no me dejaban volver a mi pueblo. Yo les digo que prefiero la crítica furibunda de la bancada de la derecha y de la ultraderecha por pactar un buen texto con ustedes, constitucional y efectivo para defender nuestras lenguas y tener que explicarlo mil veces a irme con la amarga sensación con la que me iré hoy de haber podido llegar a un acuerdo y, por muy poco, por falta de voluntad no llegar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Acabo.

Nos han traído una PNL convertida en un trágala, unilateralmente, sin ninguna mayoría fraguada y sin mucha voluntad de generarla. Nosotros nos hemos arremangado para intentar encauzar el esfuerzo de tantos y que tanto empeño habían puesto. Hemos hecho esfuerzo, pero dentro de una seguridad jurídica. En suma, lo que hemos intentado es ser responsables. Lo que no nos pueden pedir es que incurramos en irresponsabilidad política.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Lógicamente, los partidos que presentan esta iniciativa tienen un criterio político. Evidentemente, cuando se dice que la lengua es un instrumento fundamental para la construcción nacional, se dice por algo. Cuando el Partido Nacionalista Vasco dice que su único idioma es el euskera, que su lengua es el euskera, su bandera la ikurriña y su territorio es la quimera y entelequia llamada Euskal Herria, lógicamente lo hace con un criterio político. Supongo que Esquerra hará lo propio. Por lo tanto, aquí no estamos hablando de lenguas, no estamos hablando de la diversidad que existe en España. Se aprovecha la diversidad de España, la riqueza de la diversidad de España para hacer política; política con un sentido, con la construcción nacional. Pero es que se dice claramente, y luego sale aquí alguno y se cae del guindo, pero ¡de qué vamos! Aquí se dice: ¿por qué queremos solo el euskera o el catalán en un momento dado? ¿Por qué queremos que solo se hable ese idioma? ¿Por qué decimos en los recreos a los niños que dejen de hablar en español cuando lo están haciendo y les decimos que tienen que hablar en euskera o en catalán? Porque queremos que solo se hable ese idioma, en ese territorio y con esas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 48

banderas. Ese es el objetivo político, ¡pero lo dicen ellos!, **(aplausos)**, que no nos inventamos nada, que lo dicen en sus papeles, lo dicen en sus principios. **(Aplausos)**. El que dice que el euskera es un instrumento fundamental para la construcción nacional es Bildu, no lo decimos nosotros. Por tanto, se utiliza la diversidad para eso, sin entrar ya en igualdad, ¡que ya es el colmo! Entonces se pretende que en un lugar donde un 15% como mucho puede hablar una lengua, todas las personas que trabajen al servicio de la Administración para atender a ese 15% tengan que saberla. Entonces ¿qué estamos diciendo?, ¿que todas las oposiciones a puestos de la Administración son para los que conocen una lengua? ¿No será desigualdad con el conjunto de los españoles? **(Aplausos)**. Lo normal es que el conjunto de los españoles tengan como lengua común la española y, en aquellos lugares donde se hablan las diversas lenguas —hasta que la han manoseado políticamente y la han estropeado para hacer su futurible, quimérica y que, desde luego, nunca va a llegar, reconstrucción nacional—, diversidad en España, evidentemente dentro de España y con las normas que nos rigen a todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidente.

(Comienza su intervención en catalán, euskera y gallego, cuyo texto, que entrega al Diario de Sesiones, es el siguiente: És una paradoxa que la defensa de la realitat plurilingüe i la igualtat lingüística l'hagi de fer obligatòriament en castellà, perquè del contrari em treuen la paraula. Eta gauza bera, euskaraz egiten badut. E o mesmo pasaría se falo en galego).

En esta Cámara, el 38% de los miembros procedemos de países con lengua propia, ya sea Galiza, Euskal Herria o los *països catalans*, un porcentaje que asciende al 45% si añadimos Asturias y Aragón. Esta es la realidad plurilingüe que se podría expresar en esta Cámara, igual que en el Parlament de Catalunya se oye hablar catalán, castellano y aranés. Pero sobre esta realidad plurilingüe el nacionalismo lingüístico español pinta una gruesa capa de monolingüismo y, de esta forma, lo que no se ve, lo que no se oye, parece no existir. Pero nosotros queremos existir.

Este nacionalismo lingüístico español se manifiesta también en las leyes, empezando por la Constitución, que establece que todos tenemos el derecho y el deber de conocer el castellano, mientras que las otras lenguas, como el català, tan solo el derecho. Y por debajo de la Constitución siguen más de quinientas disposiciones que favorecen el castellano respecto del catalán, según contabilizó la Plataforma per la Llengua en un estudio de 2017 llamado *Les balances lingüístiques*; quinientas normas de ámbito estatal que imponen el castellano sobre el catalán. Ninguna norma de ámbito estatal prioriza el catalán respecto del castellano. Por tanto, no planteamos con esta PNL otra cosa que simplemente revisar estos privilegios que tiene la lengua castellana, porque queremos existir. **(Termina su intervención en catalán, euskera y gallego, cuyo texto, que entrega al Diario de Sesiones, es el siguiente: Volem viure plenament en català. Euskaraz bizi nahi dugu. Queremos hacer a nosa vida en galego)**.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Aguirretxea Urresti.

El señor **AGUIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Pensaba hacer una intervención basándome en la proposición no de ley, digamos que sosegada y reivindicativa, de lo que el texto mismo planteaba, pero después de haber escuchado ciertas cuestiones que he escuchado creo que, desgraciadamente, seguimos bastante anclados en una situación y en unos momentos anteriores. Decía Koldo Mitxelena —y cada vez que hablamos de lenguas siempre me acuerdo del insigne maestro— que el euskera es demasiado débil para ser utilizado como arma arrojadiza, y puedo decir lo mismo del catalán o del gallego. Cuando se aplica eso de que «no utilicemos las lenguas como arma arrojadiza» siempre estamos hablando de las mismas; a nadie se le ocurre que el castellano, por ejemplo, también puede utilizarse como arma arrojadiza. Es más, arma no, escudo más de una vez. Por lo tanto, me ha dado mucha pena oír su intervención, señor Lamuà, porque creo que necesitaba justificarse en una situación bastante comprometedor para usted.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 49

Señora Vázquez, en cuanto a lo que usted ha dicho sobre cómo vamos a tener tantos papeles en gallego y en castellano, que los jueces y tal, si la Unión Europea hubiera adoptado esa política con el castellano, el castellano hubiera desaparecido de la Unión Europea; nadie lo hablaría, no estaría en ningún papel, estaría el francés y el inglés. Y punto. Imagínese si en Europa hubiesen utilizado el mismo criterio con el castellano que usted está utilizando aquí: el castellano, cero.

Por último, para el señor de Unión del Pueblo Navarro: si fuera por ustedes, el euskera estaría prohibido en Navarra. Son el único partido político que ha legislado contra la propia lengua de su propio país, el único partido en el mundo que ha legislado contra su propia lengua. Esto es increíble.

Total, que nos felicitamos de que una iniciativa que procede directamente de los agentes culturales que trabajan a favor de la normalización e incluso supervivencia de diferentes realidades lingüísticas pueda ser tratada hoy aquí y pueda ser aprobada. Me hubiera gustado que por unanimidad —no va a ser—, me hubiera gustado que por amplia mayoría —parece que tampoco va a ser—. Creemos que es un llamamiento a favor de los derechos de miles, millones de ciudadanos de diferentes naciones y pueblos, algunos con vocación y personalidad política propia y otros con significación cultural. Es un llamamiento a la igualdad, como se ha dicho, al respeto, a la significación, a la defensa de la diversidad, a favor de la riqueza lingüística y, sobre todo, para reparar lo dañado, lo olvidado, lo ninguneado, lo, desgraciadamente, reprimido.

Mis argumentos no son míos, son de ellos, y nos hacemos partícipes de estos, de los agentes culturales que trabajan en pro de estas lenguas. Somos firmantes de la misma, por lo que defendemos todos sus puntos, porque, además, y por iniciativa propia más de una vez —y no solo en esta legislatura, sino en otras muchas también— nos hemos preocupado y hemos planteado estas cuestiones al Gobierno de turno. A lo largo de diferentes legislaturas le hemos pedido explicaciones, tanto cuando gobernaban unos como cuando eran otros.

No vamos a repetir cuestiones que ya se han dicho: mismos derechos para con la lengua propia que los que se da al castellano. Y las lenguas son oficiales, no son cooficiales, son oficiales, según los estatutos. ¿De qué vale reconocer un derecho si el desconocimiento de la lengua por parte del que representa a la Administración estatal, por ejemplo, o a la de Justicia no me permite ejercerlo, aunque estemos en un lugar en el que las dos lenguas son oficiales? Miren qué situación más comprometida. Los derechos lingüísticos son de las personas. En un juicio, si yo no puedo hablar porque la parte que representa el Poder Judicial desconoce mi lengua o cuando voy a sacarme el documento nacional de identidad el que me lo tiene que administrar, el policía, ni se le ocurre no solo saberlo, sino estudiarlo, ¿de quién son los derechos lingüísticos que están desprotegidos, de quién son los que están perturbados, cuáles son los que están reprimidos, los del policía o los míos? Los míos, que conozco dos, claro. Es decir, parece que ser bilingüe es un problema; lo que vale es ser monolingüe, eso es lo que vale.

El Estado tiene la obligación de velar por los derechos lingüísticos de la misma manera que lo debe hacer para proteger cualquier otro derecho. Y, por favor, no pervirtamos la realidad —acabo, señor presidente— ni distorsionemos los hechos. El castellano no está ni discriminado ni en minoría ni en riesgo. Sigue siendo la lengua del Estado, la lengua dominante, la lengua que gobierna y la lengua que, si no hubiera sido por la utilización clandestina pese a todas las prohibiciones, a riesgo de cárcel, multas, exilio, etcétera, hubiera sido casi hegemónica en todo el Estado español. Por lo tanto, señoras y señores diputados, creo que es una iniciativa a apoyar para todos aquellos que defienden la pluriculturalidad, la riqueza cultural y los derechos de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, vienen aquí con una proposición que, teóricamente, en su título dice que es en defensa de la realidad plurilingüe y de la libertad lingüística. Falso, falso; ni plurilingüismo ni libertad ni equidad, porque la PNL que ustedes proponen es un batiburrillo que mezcla conocimiento con uso, anécdotas con categorías, y apela selectivamente a algunos acuerdos internacionales en lo que les interesa a ustedes, claro. Se olvidan, por ejemplo, de decir que la promoción de las lenguas vernáculas se tiene que hacer respetando y sin detrimento de las lenguas oficiales. Y, por supuesto, sin detrimento del deber de aprenderlas. Porque ustedes no están a favor de la libertad lingüística ni de la igualdad ni de nada de lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 50

que han dicho aquí. Lo que vienen a hacer aquí es a atacar la lengua que nos hemos dado todos los españoles como lengua común, que es el castellano. Y a ver si se enteran: no es una imposición legal, es una riqueza que tenemos para entendernos con independencia de la lengua que utilicemos luego cooficialmente.

A ustedes el castellano les molesta, les fastidia pero mucho, pero mucho; les fastidia mucho porque es el pilar esencial que tenemos como país, el pilar de lo que tenemos en común. Y ustedes necesitan, en su intento de romper lo que tenemos en común, construir realidades paralelas con las que justificar Narnia y los intentos de llevarnos a Narnia. Porque, miren, esto viene de lejos, viene del nacionalismo catalán etnolingüístico por excelencia, sí, y viene hecho con una cuestión —sí, señor Baldoví— muy importante que ustedes, señores del PSOE, se han comido ya —aunque ahora se pongan estupendos— con la Ley Celaá, que es el concepto de lengua propia. Porque en el año 1933, en el Estatut, meten ustedes el concepto de lengua propia y, como ustedes tienen la propiedad de meternos el marco a todos los demás, al final el resto de estatutos lo han ido comprando, y últimamente se lo han comido ustedes con la Lomloe. Pero esto es un problema, porque en su cosmovisión, ¿por qué hacen esto? Porque tienen la idea de que lengua propia es igual a Estado, si tienes lengua tienes Estado, y de nada sirve que haya muchos más Estados que lenguas, ya que ustedes siguen en eso.

Este etiquetamiento de lengua propia no es un etiquetamiento baladí en absoluto, es un etiquetamiento que no es admisible porque es xenófobo —xenófobo— y señala a muy buena parte de los ciudadanos que vivimos en esos territorios. Porque, miren, si ustedes dicen que hay lengua propia nos están diciendo que los valencianos, los catalanes y los vascos que vivimos en estos territorios y que hablamos el castellano hablamos una lengua impropia, ¿de acuerdo? Y eso es señalar xenófobamente. Y también nos dicen que tenemos que enmendarnos, y esto es lo que están intentando hacer ustedes con esta PNL. Y esto no es tolerable porque la mayoría —la mayoría— tenemos el castellano como lengua materna y somos tan valencianos, tan catalanes y tan vascos como los que hablan euskera, valenciano o catalán. **(Aplausos)**. Por tanto, es un señalamiento bestia e intolerable, de una sutil crueldad que nos recuerda a otros episodios muy tristes de la historia. Y no es inocente, y si no dígaselo, por ejemplo, a Laura Borràs, que firmó el Manifiesto Koiné, donde decía que los catalanes que hablaban castellano eran instrumentos involuntarios de colonización lingüística.

Miren, nosotros en Ciudadanos no podemos tolerar esta etiqueta xenófoba y solo por eso ya habríamos votado que no. Y ustedes, el Partido Socialista, en la enmienda que han hecho se la han comido, ¡joj!, que se la han comido también. Luego dicen ustedes que no importa que los españoles que utilicen las lenguas no oficiales —no el castellano— tengan los mismos derechos en todos los territorios. Y yo digo: ojalá sea así, porque ¿saben ustedes que en Cataluña hay muchos niños que no pueden acceder a la educación en su lengua materna, que es el castellano? ¿Saben ustedes que a los autónomos que etiquetan en otra lengua que no sea el catalán les ponen multas? ¿Saben ustedes que en Valencia estamos perdiendo capacidad y dominio educativo por las imposiciones que están haciendo? **(Aplausos)**.

Miren ustedes, las políticas de promoción lingüística nunca pueden ser dogmáticas, nunca, y hace falta impulsar, fomentar y proteger el uso de las lenguas cooficiales, por supuesto, pero sin duda hay que hacerlo entendiendo que los derechos lingüísticos son de las personas, no son de las lenguas ni de los territorios. Por tanto, los derechos lingüísticos hay que protegerlos con otros derechos. Que le digan a la gente en Baleares, donde no se están cubriendo las plazas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: ... porque los médicos no tienen el idioma, si están cubiertos o no sus derechos. Y en este sentido, les pregunto: ¿cuántos de ustedes han preguntado en una UCI al intensivista si hablaba catalán, hablaba euskera o hablaba castellano? Señores, un poco de raciocinio y, por supuesto, con las lenguas propias y ese sectarismo etnolingüista no vamos a votar que sí. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Moitas grazas*, señor presidente.

Si le preguntásemos a cualquier diputado o diputada de Madrid, de Cuenca o de La Rioja por qué hablan español, responderían sin dudar: fácil, porque es nuestra lengua. Normal. Por eso solo desde el supremacismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 51

político y lingüístico se puede llegar a no querer entender algo tan fácil como que si hablamos gallego, catalán o euskera es porque es nuestra lengua, solo que para nosotros, desgraciadamente, no resulta tan normal.

Imaginemos una persona de algún lugar monolingüe del Estado, pongamos que hablo de Madrid. Se levanta por la mañana temprano, si es de la España que madruga, y puede desarrollar todo su día y toda su vida en español con normalidad. No es el caso de los gallegos y gallegas con nuestra lengua; todo lo contrario, nos encontramos a lo largo del día —no digamos de la vida— con enormes dificultades e imposibilidades para poder hacer algo que para otros es tan normal como poder vivir en nuestra lengua. Es, como decimos en esta PNL que parte de una iniciativa social de entidades como A Mesa pola Normalización Lingüística, una cuestión de derechos humanos. *Polo tanto, a pregunta é: ¿Está o Estado español disposto a respectar os dereitos do 45% da súa poboación que falamos una lingua diferente ao español?*

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltíssimes gràcies, senyor president.*

Señorías, ¿alguna vez se han sentido un piel roja? Yo sí, muchas veces. Muchas personas de este Estado nos hemos sentido pieles rojas en nuestra propia tierra. Me sentí piel roja el día que fui a traducirme mi nombre a mi lengua y el funcionario me miró con displicencia y me puso cien mil pegas para poderme traducir el nombre. Nos sentimos pieles rojas cuando un agente de la autoridad nos dice continuamente: a mí hálame en cristiano, hálame en español. Nos sentimos, señora Llaguno, pieles rojas cuando elegimos la educación en valenciano para nuestras hijas y el funcionario no lo sabe hablar y no sabe dar clase.

Señorías, muchas veces, demasiadas veces, muchos nos sentimos pieles rojas en nuestra propia tierra. Y esta democracia tiene una deuda con los pieles rojas de este Estado. Por eso esta PNL va de democracia, va de igualdad, de igualdad de derechos. Algunos hablan de separatismo y los verdaderos separatistas son aquellos que no reconocen el derecho de la gente que hemos nacido aquí a vivir y a sentir en nuestra propia lengua.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: *Bona nit.*

Les voy a confesar que, al preparar esta intervención, tenía la tentación de hacer un numerito aquí para salir en algún programa de *zapping*, en el APM de TV3, y empezar a hablar en catalán y que me echaran. Pero viendo las intervenciones que se han producido, creo que es más interesante explicar esto para que lo entiendan todos sin ningún tipo de problema. Primero, para que quede constancia de dos previas en el *Diario de Sesiones*. Hoy se ha revocado el tercer grado a los presos políticos y es una auténtica injusticia que echa en falta la valentía política de este Gobierno en relación con este tema. Y otro. Hoy —es cierto— se ha concedido el suplicatorio en el Parlamento Europeo, pero alguna reflexión tendrían que hacer para ver que con el nivel de votaciones que se ha producido existe un problema político en todo el tema catalán. Hay un problema político, como también hay un problema de política lingüística en el Estado. Mis primeras palabras son de reconocimiento a las entidades que nos han ayudado a llevar adelante esta proposición no de ley. El artículo 3 de la Constitución española dice: La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. La Constitución española, que tantas veces nos echan en cara. España ratificó la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. España se comprometió desde el año 1992 y entró en vigor en agosto del año 2001. Son los Estados los que indican cuáles son sus lenguas y qué acciones van a ejercer para garantizar el más alto grado de protección a estas lenguas. Pues bien, la realidad es que en Cataluña, en los últimos cinco años, por ejemplo, las sentencias en catalán no pasan del 9% de las sentencias judiciales que se dictan. La realidad es que en la Administración que depende

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 52

del Estado a veces no existen personas que puedan atender en catalán a las personas que hablan catalán. Lo cierto es que hay normas que exigen el castellano ignorando la lengua propia y oficial del territorio. Y lo cierto es que al final, si el catalán está en la Unión Europea, es gracias en buena medida a Andorra y no gracias a España. Por tanto, ¿qué demócrata puede asumir estas vulneraciones de derechos lingüísticos? Se lo diré en sus términos: ¿qué legalista constitucionalista puede ir contra la ley, contra la propia Constitución que ustedes ponen tanto encima de la mesa o contra la Carta de lenguas minoritarias?

Les pedimos que hagan una reflexión. España se comprometió internacionalmente. La sacrosanta Constitución, aquella que ustedes tanto ponen encima de la mesa, en el apartado más blindado, en el título preliminar, en el que se habla de la unidad, de la monarquía parlamentaria y del Estado social y democrático de derecho, habla de las lenguas y del papel que tienen que tener en el Estado español, y ustedes hoy, con su votación a esta proposición no de ley, van a mandar un mensaje. No se extrañen si cada día hay más independentistas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Voy terminando, señor presidente.

No se extrañen si cada día hay más independentistas porque este Estado, que se comprometió a defender las lenguas propias de los territorios, dejó de hacer los deberes hace mucho tiempo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Bon dia. Egun on. Bos días.*

Podrían reconocer las múltiples naciones que están bajo la Administración del Estado español, pero no. Ustedes lo que hacen —y llevan más de quinientos años intentándolo— es crear una nación española artificial, de raíz y hegemonía castellana, que suprima progresivamente todas las otras. Ahí es donde se encuentra su voluntad homogeneizadora de acabar progresivamente con las lenguas minoritarias y minorizadas, sin dar un único golpe duro pero con medidas suaves que, poco a poco, van poniendo en riesgo su supervivencia. Señorías del Partido Socialista, está en sus manos dejarse llevar por la visión unitarista de la derecha o reconocer y respetar las múltiples naciones. Eso se puede resumir en una pregunta muy sencilla: ¿para ustedes tiene algún valor que sigan existiendo la lengua catalana, vasca, gallega, asturiana, aragonesa u occitana? Lo digo porque si para ustedes no lo tiene, estaría bien que lo dijeran claramente y que no nos hicieran perder el tiempo y, si reconocen de verdad su valor —y me cuesta mucho imaginar que sea así—, deberían poder aprobar esta iniciativa impulsada por entidades culturales muy distintas, que piden algo tan básico como es el reconocimiento de las lenguas minoritarias y minorizadas y poner fin de una vez por todas a la discriminación lingüística.

En el Estado español todavía hay lenguas que carecen de reconocimiento oficial como son el asturiano o el aragonés, que por falta de voluntad política están en riesgo de perderse. También hay lenguas reconocidas en algunos territorios pero no reconocidas en otros, como lo es el catalán en la Franja de Ponent; o se pone remedio o la división territorial abstracta que ustedes construyeron hará que desaparezca en esos territorios.

Luego, tenemos lenguas reconocidas oficialmente, pero que carecen del suficiente sustento político; lenguas como el catalán, el occitano, el gallego o el vasco, que siguen bajo amenaza de discriminación lingüística. Existe una discriminación lingüística —ojo con esto, porque igual lo tengo que repetir varias veces en esta legislatura— cuando una lengua hablada por una mayoría de hablantes se impone a una lengua minoritaria o minorizada, no al revés. Y podemos encontrar distintos ejemplos de ello. Les hablaré del catalán, que es mi lengua materna. Yo estudio en una universidad catalana porque sé que es de las pocas donde puedo estudiar en mi lengua y resulta que no tengo ni los recursos académicos en catalán. Hace poco los estudiantes del mir tuvieron que mandar toda la documentación a la Administración del Estado y no pudieron porque estaba en catalán. Hay varias denuncias en el País Valencià de agentes policiales que no permiten que se dirijan a ellos en catalán, cuando tienen la obligación de entender el catalán. Y así podría seguir todo el día. En el caso del catalán nos encontramos con que para que nadie pueda identificarse con los *països catalans* han estado vendiendo un falso relato de que el *valencià*, el *mallorquí* o el *català* son lenguas distintas, cuando no lo son; son simplemente dialectos distintos. Y para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 53

ello han activado una campaña mediática, que hace que a día de hoy un 60 % de los jóvenes catalanes llegue a creer que es así, y han boicoteado las relaciones entre las instituciones catalana, valenciana e *illenca*, hasta el punto de que no hay una reciprocidad de los medios de comunicación catalanes e incluso hasta el punto de prohibir que los distintos Gobiernos se puedan comunicar entre ellos en catalán. Hay algo más de lo que se olvidan y es que el catalán es una lengua con diez millones de hablantes hablada en cuatro Estados europeos y que no tiene todavía el reconocimiento de lengua oficial de la Unión Europea, cuando depende simplemente de que el Gobierno español lo decida y lo traslade al Consejo de la Unión Europea. **(Termina su intervención en catalán.—Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): *Moltes gràcies.* **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Quiero comenzar mandando un abrazo a Raül Romeva y al resto de presos. Hoy estaba con él y con la diputada Mireia Vehí en un acto *online* cuando ha conocido que se revocaba su tercer grado. Toda mi solidaridad y, sobre todo, nuestro compromiso de seguir trabajando por la libertad. **(Aplausos).**

Hoy discutimos una PNL que pide simplemente que España cumpla lo que dice su Constitución y lo que mandatan aquellos acuerdos internacionales que hemos ratificado. Quiero agradecer también el compromiso de todas las entidades que han liderado esta PNL. **(Continúa su discurso en catalán).** Hemos hablado mucho sobre lenguas y también sobre diversidad lingüística y hemos dicho muchas veces que este país no tiene futuro si no es capaz de ofrecer un proyecto común a todos sus pueblos. Por eso, evidentemente, y como firmantes, apoyaremos esta proposición no de ley.

A mí me gusta mucho este debate sobre lenguas porque, a pesar de que es solamente una PNL, es muy útil para desenmascarar a aquellos que, bajo una supuesta defensa de la legalidad y de la Constitución, lo que tienen en realidad es un problema con la diferencia y con la diversidad de su país. Los que niegan la violencia machista o ayer pintaban, emponzoñando con sus mentiras, el mural feminista de Ciudad Lineal, ellos y sus socios, son los mismos que niegan la diversidad de este país. No aceptan a su propio país que tanto dicen defender. Los que utilizan la Constitución para negar el derecho a decidir la libertad de expresión o incluso la reforma constitucional son los que, después, incumplen la Constitución cuando esta reconoce algunos derechos, como los lingüísticos. ¿Crean sus señorías que hay lenguas de primera y lenguas de segunda o aceptan, como dice la Constitución, que todas las lenguas del Estado deben tener el mismo reconocimiento y se debe otorgar oficialidad a aquellas lenguas que aún no la tienen? Solo hay que responder a esta pregunta. En la base de esta pregunta hay una máxima: el derecho no es el de la Administración a dirigirse al ciudadano, sino el del ciudadano a escoger en qué lengua se dirige a la Administración.

En cambio, actualmente se limitan nuestros derechos. No me puedo dirigir a la Administración General del Estado en catalán. Muchas veces en un juicio no me puedo expresar en catalán. No puedo ver las televisiones públicas de Balears o del País Valencià desde Sabadell. Hay cosas que puedo hacer en una de las dos lenguas oficiales, pero se me niega en la otra. ¿Por qué? ¿Por qué en el Parlament de Catalunya me puedo expresar en castellano y, en cambio, en el Congreso de los Diputados no lo puedo hacer en catalán, en gallego, en *asturianu* o en vasco? Detrás de esa limitación de derechos está, claramente, la voluntad política de las viejas instituciones centralistas de debilitar la plurinacionalidad y el plurilingüismo, agarrándose como a un clavo ardiendo a una idea de España que ya está caduca. Hoy, señorías, España son los autónomos que regentan un hotel rural en Guipúzcoa; son las inmigrantes que viven en Sagunt y *parlen valencià*; son las mariscadoras de las rías gallegas; son las mujeres trans de Barcelona o los trabajadores de la planta Bosch de Lliçà d'Amunt, que luchan para que no les cierren sus empresas. España son también los mineros asturianos; son, por supuesto, las camareras de hotel de S'Arenal de Lluçmajor en Mallorca; y todas esas personas hablan también una lengua diferente a la española, tienen los mismos problemas, aunque se expresen en lenguas diferentes. Sinceramente, ya he perdido la esperanza entre los diputados de la derecha, nunca la he tenido en la derecha extrema. Por eso, me dirijo al resto de señorías de este Congreso. Es un dato objetivo, son matemáticas, no hay ni va a haber mayoría de progreso en este Congreso sin contar con las fuerzas que defendemos la plurinacionalidad y la soberanía de los pueblos del Estado. Esta es una realidad y se debe reflejar en el país que vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 54

dejar cuando se acabe esta legislatura. Este debate debería ser un consenso, no solamente en este Congreso, sino también en cualquier Consejo de Ministros; no puede ser de otra manera.

Acabo presidente. Este es un debate de calado; este debate es fundamentalmente un espejo entre la España que fuimos, la que somos y la que deberíamos ser. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Son debates que ya están resueltos en otros países bilingües de nuestro entorno. Les están avisando. Las últimas elecciones en Cataluña han reducido a la mitad el resultado de los partidos de una España uniforme que no tengan en cuenta su diversidad lingüística: de cuarenta a veinte diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mena, tiene que terminar, por favor.

El señor **MENA ARCA**: Acabo, presidenta.

El futuro plurinacional y plurilingüístico hace tiempo que llama a la puerta y ha venido para quedarse. Así que, especialmente a las entidades, *moltes gràcies, eskerrik asko, munches gracias, muitas grazas, muitas gracias*, y que viva la diversidad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mena. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Salvá Verd. **(Aplausos)**.

El señor **SALVÁ VERD**: **(Aplausos)**. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, *delenda est Carthago*, decía el gran Catón. Pues yo no quiero empezar mi intervención, sino repitiendo lo obvio: Bildu debe ser ilegalizada **(aplausos)** porque es heredera de ETA, organización terrorista que hizo del crimen, robo, secuestro, tortura y extorsión su forma de hacer política; porque jamás se ha arrepentido ni pedido perdón a las víctimas, y porque sigue teniendo como objetivo la destrucción de España y la imposición de una ideología totalitaria, opuesta a la convivencia democrática. Hoy está aquí, premiada por la cobardía de los partidos políticos clásicos. Uno de ellos, cómplice de la instauración de la doctrina Bolinaga, la cual, me temo, aplicarán de forma masiva excarcelando a los etarras, varios de ellos auténticos criminales en serie.

Se presenta hoy en esta Cámara con un objetivo evidente: un nuevo ataque al español, porque la destrucción del español es un elemento importante, esencial, de su estrategia de destrucción de España. Que desde Bildu hablen de derechos es una broma de muy mal gusto. Hasta hace muy poco, a quien no pensaba como ellos, ETA aplicaba el tiro en la nuca o la bomba lapa, auténtico nazi-fascismo y comunismo, que, al fin y al cabo, es exactamente lo mismo. **(Aplausos)**. Si no, vean cómo acabó el Patrol de mi hijo **(muestra una fotografía)**, que ya lo he enseñado aquí varias veces, pero así acabo. Y hoy dicen defender los derechos lingüísticos. No se lo cree nadie. Los derechos lingüísticos aparecen regulados en el artículo 3 de nuestra Constitución. Permítanme que se lo lea: El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Hoy, en España, el único derecho constitucional que se conculca a diario es el derecho a hablar en la lengua común de todos los españoles. En una parte de España hablar español se ha convertido en una pesadilla **(continúa su intervención en mallorquín.—Aplausos)** para el ciudadano de a pie, que no tiene libertad de elección para educar a sus hijos en el idioma que quiera; para el funcionario de carrera, limitado para entrar en administraciones locales, no habiendo igualdad de oportunidades para todos los españoles; para el comerciante, multado en algunas comunidades autónomas por rotular en castellano. Varias sentencias del Tribunal Constitucional y tribunales superiores prohíben el sistema de inmersión lingüística obligatorio en catalán. Las sentencias no se cumplen, los Gobiernos autonómicos de un signo político u otro las ignoran, Y yo digo: ¡Basta ya! Lo que hay que defender es a los españoles perseguidos por hablar su propia lengua, y de eso yo sé un rato largo. **(Continúa su intervención en mallorquín.—Aplausos)**.

Un total de 580 millones de personas hablan español en todo el mundo, y que en todo el territorio nacional no se pueda libremente estudiar en español o castellano tiene delito. Anteriormente convivían las distintas modalidades lingüísticas —y lo puedo asegurar— sin problema alguno, hasta que llegaron los políticos y la fastidiamos. Hoy no en todo el territorio nacional se puede estudiar y vivir cotidianamente en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 55

castellano, y cito: Cataluña, País Vasco, Galicia, Baleares y Comunidad Valenciana, donde se penaliza el castellano.

La erradicación del castellano en la enseñanza no es debida exclusivamente a la acción de partidos políticos nacionalistas. En Galicia, Valencia y Baleares ha sido el Partido Popular, con mayorías absolutas, el que ha legislado para eliminar o reducir al máximo la posibilidad de que el español sea lengua vehicular. En Galicia, con el PP de la mano del señor Feijóo, se aplica una política lingüística casi idéntica a la catalana, dejándola trillada para una política independentista. Y no hablemos de médicos y sanitarios, cuestión que he padecido.

Señores de Bildu, no nos engañan. Defender los derechos hoy es garantizar el derecho a ser educado en español en toda España, haciendo del español lengua obligatoria y manteniendo como opcionales las lenguas cooficiales. Defender los derechos hoy es defender el derecho de los padres a elegir la lengua de escolarización de los hijos. Defender los derechos hoy es suprimir el requisito del conocimiento de la lengua cooficial en el acceso a la Función pública, de forma que se evite cualquier tipo de discriminación. VOX defiende que son las familias, y no la Administración, quienes deben escoger la lengua en la que desean escolarizar a sus hijos en las comunidades autónomas con dos lenguas oficiales. Y, una vez más, no es VOX el que se queda solo, es que solo queda VOX. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvá. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Señora Aizpurua, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **AIZPURUA ARZALLUZ**: Seguimos trabajando en la transaccional y lo comunicaremos a la Mesa tanto si el resultado es positivo como si no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, muchísimas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MARTÍNEZ OBLANCA), SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO PARA INCLUIR A TODAS LAS POBLACIONES DE LOBO IBÉRICO EN EL LISTADO DE ESPECIES EN RÉGIMEN DE ESPECIAL PROTECCIÓN TRAS LA RECIENTE DECISIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD CON EL RECHAZO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS AFECTADAS, ASÍ COMO SUS GRAVES REPERCUSIONES PARA UNA PARTE MUY IMPORTANTE DEL SECTOR GANADERO DE LOS TERRITORIOS AL NORTE DEL DUERO. (Número de expediente 173/000054).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpeleación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, sobre el proyecto de orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para incluir a todas las poblaciones de lobo ibérico en el Listado de Especies en Régimen de Especial Protección tras la reciente decisión adoptada por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad con el rechazo de las comunidades autónomas afectadas, así como sus graves repercusiones para una parte muy importante del sector ganadero de los territorios al norte del Duero.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

A principios de febrero, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico destapó la caja de los truenos tras votar decisivamente a favor de incorporar al lobo ibérico en el Listado de Especies en Régimen de Especial Protección, Lesrpe, lo que supondrá que la especie dejará de ser cinegética en los territorios al norte del Duero. Esta decisión del Miteco quebró, por vez primera en el historial de una comisión estatal en la que están representadas las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, el consenso con el que tradicionalmente se han adoptado todos sus acuerdos. Castilla y León, Galicia, Cantabria y Asturias, los territorios en los que habita al 95 % de los aproximadamente 2500 lobos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 56

que hay en España, rechazaron de plano la modificación del estatus sobre la especie y, al hilo de tal cambio, han sido muy numerosas las manifestaciones, marchas, concentraciones y expresiones democráticas de protesta frente a una medida que tendrá importantes impactos negativos para el sector de la ganadería extensiva y para el medio rural, que se sienten muy amenazados. Paradójicamente, también tendrá consecuencias para la conservación de una especie emblemática cuyas manadas se desenvuelven al norte del río Duero y volveremos a ver, desgraciadamente, y con el lobo de protagonista, episodios delictivos muy crueles e inaceptables de furtivismo, cepos y veneno. ¡Cuánto quisiera equivocarme, pero el admirable Seprona va a tener mucho trabajo!

Señorías, sería muy prolijo detallar las diversas resoluciones y acuerdos adoptados en el seno de los Gobiernos y parlamentos autonómicos afectados, a los que se han sumado muchos entes locales e igualmente la práctica totalidad de las organizaciones representativas de los agroganaderos, pero van todos en una línea muy similar. Lo resumiré refiriéndome a la extensa y aclaratoria carta dirigida hace una semana a la opinión pública, en la que nada menos que diez comunidades autónomas y varias organizaciones agrarias de ámbito nacional hacen un histórico llamamiento conjunto al ministerio para volver al escenario de consenso y diálogo y que renuncie a incluir al lobo en el Lesrpe. La carta coincide ampliamente con el contenido de la iniciativa que registré al día siguiente de mi interpelación en esta tribuna a la señora Ribera, que es reflejo de la oposición frontal de los lugares que albergan la inmensa mayoría de los lobos en nuestro país y también de otros, que se solidarizan con los afectados. El Miteco no debería permanecer insensible e impasible ante el sentimiento de los ganaderos y tampoco escudarse en dictámenes no vinculantes, forzando situaciones inéditas en órganos de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas, donde el diálogo y el consenso había sido siempre la seña de identidad.

Señoras y señores diputados, el ambiente en aquellos espacios donde se sufre con frecuencia el ataque del lobo a su ganado y a las granjas es de crispación porque temen ver aumentado severamente el riesgo sobre la actividad más importante de la economía y del empleo; un asunto que no se resuelve con indemnizaciones, como torpemente ha planteado el ministro de Agricultura, utilizando como camelo los recursos de la PAC, el señuelo del dinero, y que menosprecia el sentimiento de los ganaderos hacia sus animales.

Esta tarde tenemos en el Congreso la oportunidad de instar al Gobierno a reorientar su decisión sobre el lobo, proteger al sector ganadero, compatibilizar la coexistencia de la especie con medidas frente a la despoblación rural y votar aquí, en Madrid, lo que los partidos políticos y sus representantes comprometen ante los ganaderos y las comunidades autónomas afectadas. Han sido varios los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a la moción y ya adelanto que con las propuestas por el Grupo Popular y el Grupo VOX voy a proponer un texto transaccional, porque considero que refuerzan el objetivo y el compromiso de Foro en defensa de nuestros ganaderos y del medio rural. Le agradezco al Grupo Vasco su enmienda, que aceptaría de no ser por la supresión de mi punto cuarto, con el que aspiro a que se abra un espacio de diálogo con el sector agroganadero, algo que me parece imprescindible precisamente en este momento.

De la enmienda socialista solo puedo decir que resulta una fórmula para pasar de la alerta lupina a la evanescencia supina. Señores del PSOE, tampoco en este asunto del lobo cuele el doble lenguaje. En Asturias el mismísimo presidente del Principado se ha declarado en rebeldía ante la protección que la señora ministra Ribera pretende para el lobo, y sus correligionarios socialistas aquí, en el Congreso, dan cobertura al zarandeo del Gobierno contra la ganadería y el medio rural. Esta representación titulada 'Aquí, en Madrid, no' ya la hemos visto con la minería, las infraestructuras viarias, las ferroviarias, la industria, y hoy con un ecologismo insolidario que prima la expansión del lobo, una especie salvaje que no está en peligro de extinción pero cuya peligrosidad y los daños que ocasiona exigen medidas de control para tratar de limitar la frecuencia y la extensión de sus graves ataques a la cabaña ganadera, es decir, al modo de ganarse la vida de miles de españoles.

Señorías, considero irrenunciable que el Gobierno reconsidere la decisión de incluir al lobo ibérico en el Lesrpe, ya que esta medida pondría en grave riesgo la viabilidad de muchas explotaciones ganaderas y la pervivencia del mundo rural. Asimismo, es imprescindible recuperar la voluntad de consenso institucional entre la Administración del Estado y los representantes de las comunidades autónomas con el que tradicionalmente se abordaban los asuntos y se adoptaban las decisiones en el seno de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Esta ruptura del consenso va camino de pleitos competenciales con la Administración del Estado en lo que sería un hecho insólito en la España constitucional, porque lo plantearían, frente a las tesis del Gobierno, cuatro diferentes comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 57

autónomas de tres diferentes signos políticos. En este sentido, insto también a respetar las competencias de las comunidades autónomas. Y, finalmente, pido que se abra inmediatamente un espacio de diálogo con los sindicatos y las organizaciones representativas del sector agroganadero y el medio rural para tratar de lograr puntos de entendimiento que permitan alcanzar una segura coexistencia de la actividad rural y la especie.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

Ha anunciado el señor Martínez Oblanca que no acepta nuestra enmienda y que va a transaccionar con otros grupos. Veremos cómo queda el texto final para decidir nuestro voto en base al texto que se vote.

Tenemos una moción consecuencia de interpelación que ha presentado Foro Asturias y su representante la ha explicado, que es consecuencia de una interpelación que hizo a la ministra. Estamos hoy aquí con esta cuestión por dos motivos fundamentales. Por una parte, porque es un tema sumamente grave e importante que afecta a muchos lugares del Estado y, por otra parte, porque se ha gestionado de manera arbitraria e ineficaz. Así de crudo, pero real. Por tanto, aquí hay dos cuestiones diferenciadas que al final han desembocado en un único problema. Por eso, hemos presentado una enmienda de modificación. No entendemos ni compartimos este debate en los términos 'lobo sí, lobo no', nos negamos, y esa perversión hace, por una parte, que el diálogo se pudra y se dinamite y, por otra, tener que mostrar posiciones de fuerza que dificultan cualquier entendimiento. Lobo ha habido siempre, el ser humano ha compartido territorio con el lobo, así como el ser humano ha combatido al lobo y también se ha protegido al lobo. Y hasta ahora se ha buscado una forma de equilibrar esta relación, se ha regularizado esa relación, como se ha hecho con otras especies. Las comunidades autónomas de Asturias, Cantabria, Castilla y León, y Galicia presentaron un argumentario ante el Gobierno central y sorprende cómo, ante la contundencia de los datos que avalan la evolución positiva de la población del lobo, así como la conflictividad socioeconómica de las zonas rurales que albergan presencia permanente del lobo, desde el ministerio no se ha atendido a las demandas de contemporizar el proceso de inclusión del lobo en el Lesrpe en aras de conseguir un mayor consenso y fortalecer dinámicas de colaboración. No solo no se han atendido las demandas de trabajar, primero, en un diagnóstico compartido, como hubiera sido lógico, y fijar unas bases de estrategia entre todos los que son partícipes y son, a su vez, los que padecen esa situación, sino que se fuerzan unas votaciones kafkianas en la Comisión y se pisa el acelerador con tal de incluir cuanto antes el lobo en el Lesrpe. ¿De qué se trata? Parece que se trata de fijar posición ideológica, pero nosotros creemos que de lo que se debe tratar es de solucionar un grave problema. En cualquier caso, la posición del Gobierno tensiona mucho la ya compleja realidad de gestión de una especie que no ayuda a sostener la actividad ganadera en extensivo, eso es innegable, que es, por uno u otro lado, uno de los principales sostenes de unas zonas rurales en una delicada situación demográfica y socioeconómica.

Desde Euskadi, el Gobierno vasco también se posicionó y las organizaciones agrarias y las diputaciones forales también, y es verdad que en nuestro caso no hemos tenido graves problemas, pero lo que pasa es que no queremos tenerlos, porque una de nuestras mayores preocupaciones en Euskadi es que es incompatible la presencia permanente del lobo con el modelo de ganadería extensiva, lo es. La ganadería extensiva de oveja lacha, predominante en nuestros montes, es incompatible con una presencia permanente del lobo. Tampoco tenemos una población propia de lobos en Euskadi; es un colectivo que a veces entra y a veces sale; no es propio del territorio, eso es así. ¿Que deseáramos una relación posible y pacífica entre el lobo y la ganadería de pastos de montaña en libertad y sin vigilancia? Sí, si fuera posible, pero es muy difícil.

Ciertamente, creemos que el asentamiento y presencia permanente del lobo en estos montes de la divisoria cantábrica va a alterar el ya frágil equilibrio económico y social que sustenta este modelo, haciendo inviable que muchos de estos rebaños suban a los pastos de montaña en verano, poniendo en serio peligro la degradación ecológica de unos hábitats que rápidamente van a evolucionar a matorrales.

Quiero finalizar con unas preguntas. Yo no sé las respuestas, pero es obligación de todos reflexionar sobre ellas. Son preguntas que hasta el propio Gobierno vasco ha hecho al Gobierno central para poder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 58

abordar con garantía esta presencia y expansión del lobo a nuevos territorios. ¿Debemos entender que el lobo tiene consustancialmente un derecho a volver a todos aquellos territorios en los que estuvo presente alguna vez en la historia? ¿Es este un derecho natural y preeminente sobre otros intereses generales o funciones públicas del territorio?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea, tiene que terminar, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Acabo.

¿Sería posible limitar y acotar la presencia del lobo en ciertas comarcas? ¿Dónde debe estar el límite? ¿Pretendemos que sean las tensiones y conflictos con la presencia humana las que fijan el límite de expansión del lobo? Son preguntas para las que no tengo respuesta, pero lo que sí sé es que tenemos un tipo de ganadería, por ejemplo, en Euskadi, que está muy preocupada. No es compatible.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea, lo siento, pero ha finalizado su tiempo.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Acabo, señora presidenta.

Tenía más cosas que decir, pero termino diciendo que veremos cómo queda el texto final y veremos si realmente responde a nuestras preocupaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguirretxea. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hablamos hoy del lobo, de una subespecie endémica de la Península Ibérica, una especie que simboliza nuestra fauna ibérica salvaje y nuestra biodiversidad. ¿De verdad no van ustedes a defenderla? El lobo, efectivamente, lleva aquí mucho tiempo, muchos siglos, compatible con la ganadería en Euskal Herria y en otros muchos sitios. Hay que ver el lobo como una oportunidad y dejar de verlo como una amenaza. Evidentemente, el lobo es un depredador y causa daños localizados, pero también trae muchos beneficios.

En primer lugar, me gustaría que nos ajustáramos a la ciencia. Se ha hablado aquí de que hay 2500 lobos. ¿De dónde sale esa cifra? Se han hecho dos censos recientemente, en 1987 y en 2014, y los dos arrojan una cifra similar de manadas, un poco por debajo de 300 manadas. Es decir, a cuatro lobos por manada, que es lo que considera la comunidad científica, estamos hablando como máximo de 1200 lobos, y no ha habido una evolución positiva desde el censo de 1987 hasta el de 2014. Es más, de hecho, el lobo ha desaparecido en algunas comunidades autónomas; ha desaparecido en Extremadura y en Andalucía, y hay que analizar muy bien los motivos que han llevado a esa población, porque la decisión del Miteco responde a criterios científicos. Por cierto, los mismos criterios, señor Agirretxea, que llevaron también al Gobierno vasco a la protección del lobo porque el lobo en Euskadi está protegido, y está usted hablando aquí en contra de lo mismo para todo el Estado, en contra de lo que ya tenemos en Euskadi para el lobo. Por lo tanto, hay que someterse al criterio científico, y lo que nos han dicho los científicos es que la situación de las poblaciones es desfavorable. Es decir, el lobo no se está expandiendo, el lobo está estabilizado y a la baja y tiene un problema de variabilidad genética, que es lo que ha hecho que las poblaciones de Andalucía y Extremadura desaparezcan; el no poderse cruzar con otros ejemplares hace que finalmente las poblaciones no sean viables.

Por lo tanto, dejemos ya la historia de que el lobo es el malo del cuento. El lobo es un animal que genera riqueza y es una riqueza en sí mismo; es un animal que mantiene el equilibrio ecológico y mantiene a raya a ungulados como el jabalí y el corzo; es un antídoto contra enfermedades que asolan la ganadería, como la tuberculosis; atrae un turismo creciente y, por cierto, un turismo que deja muchos recursos en las comarcas. Se calcula que deja diez veces más un turista de lobo que un turista de caza. Pregunten, por ejemplo, señores del Partido Popular, al alcalde de Villaciervos, que es de su partido, porque en la Sierra de la Culebra el turismo lobero deja del orden de 700 000 euros al año. Por lo tanto, dejemos de ver al lobo como un problema y veamos al lobo, por favor, como una oportunidad.

Por cierto, ustedes están defendiendo la caza, pero ¿saben que la caza del lobo aumenta los daños en el ganado? El lobo es un animal social, es un animal que caza en manada. Lo que hacen los cazadores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 59

es diezmar esas manadas y los lobos sueltos, los individuos aislados, no son capaces de cazar salvajemente en la naturaleza y van a las presas más fáciles, que son las presas ganaderas. Por lo tanto, si lo que quieren ustedes es defender a los ganaderos, están defendiendo lo contrario, el efecto de la caza es el contrario al que ustedes defienden. Por cierto, hablan de un problema enorme; vamos a ver, el lobo es verdad que causa daños al 0,04 % de la ganadería, pero el lobo durante décadas no ha matado a ninguna persona, no ha herido a ninguna persona, no ha atacado a ninguna persona. Por ejemplo, solamente los accidentes de caza en 2020 causaron cincuenta y una víctimas mortales. ¿Eso no es un problema? ¿Eso no lo traemos aquí? Más de seiscientas víctimas, cincuenta de ellas mortales. ¿De eso no hablamos? Hablamos solo del lobo, un animal que nunca ha causado daños a las personas. **(Aplausos)**.

Señorías, estamos de acuerdo en hacer todos los esfuerzos para que no sean los ganaderos quienes paguen por la conservación del lobo. Es la sociedad en su conjunto la que tiene que pagar por esa conservación, porque conservar el lobo es un patrimonio de todos, todos y todas tenemos que pagar por ello y, además, el precio es muy poco. Por eso, promovemos y apoyamos las iniciativas del Ministerio para la Transición Ecológica en ese sentido, proponemos apoyo económico para prevenir los daños por estar en territorio lobero, agilizar los pagos de los daños ayudando a las comunidades autónomas —que, por cierto, son las competentes—, ayudar a la adquisición y mantenimiento de mastines y otras formas de defensa como pastores eléctricos y cercados, fomentar y apoyar una ganadería extensiva con canales cortos de comercialización y, en definitiva, apoyar de verdad a la ganadería extensiva y la convivencia con el lobo como, por cierto, hacen cada vez más ganaderos porque, afortunadamente, cada vez hay más ganaderos y más ganaderas que entienden que esa convivencia es posible.

De verdad, señorías, no permitamos que el lobo se extinga, el lobo es un patrimonio, el lobo es una riqueza cultural, histórica, natural. Por favor, protejamos al lobo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor López de Uralde. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro Delmo. **(Aplausos)**.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. La moción que debatimos esta tarde se refiere a la disparatada decisión de este Gobierno de incluir al lobo en el Lespre de manera unilateral, montando una votación ilógica e irregular entre comunidades autónomas, una votación para enmascarar la verdadera decisión de un Gobierno trufado de demagogia animalista, un Gobierno integrado por verdaderos talibanes que atentan constantemente contra el mundo rural y avalan declaraciones absurdas como que los gallos violan a las gallinas, que las reses de los ganaderos son las que producen el cambio climático o que hay que desarticular la ganadería extensiva y dejar de comer carne porque lo manda la Agenda globalista 2030. **(Aplausos)**.

En VOX hemos dicho en muchas ocasiones que es necesario y fundamental dignificar al mundo rural, respetar la forma de vida del campo español, sus demandas y su visión sobre el terreno. Hemos reiterado que para el reto demográfico y ante la despoblación es fundamental un ecosistema positivo para la rentabilidad y, por supuesto, ayudar a las familias rurales, la conciliación familiar y el apoyo a la natalidad ante la despoblación. Una natalidad que apoyan en todos los países de Europa, excepto aquí en España, porque el consenso progre considera que apoyar la natalidad es una explotación de la mujer. **(Aplausos)**. Ya lo dije hace dos semanas en la Comisión de Transición Ecológica; parece que este Gobierno desde la ciudad pretende convertir nuestro mundo rural en un paraje inhóspito, envejecido, desmoralizado, sin actividad ni sector primario rentable, sin agricultura, sin ganadería, sin niños, sin familia, sin futuro y poblado de lobos. Un paraje más propio de una película de terror que de una España rural con futuro y esperanza. **(Aplausos)**.

Esta decisión del Gobierno es un atentado contra la España rural. Las poblaciones de lobo están consolidadas y en expansión, su gestión cinegética está controlada por la Administración, el equilibrio se estaba manteniendo. La expansión del lobo en el sur del Duero hizo que el Grupo Parlamentario VOX solicitara en varias iniciativas modificar la Directiva Hábitats y lo volvemos a pedir hoy en una enmienda, que seguramente nos va a aceptar Foro Asturias. Es necesario modificar esa directiva porque al sur del Duero se están multiplicando los ataques por parte del lobo haciendo peligrar en las dehesas el cerdo ibérico, la morucha, el ganado de lidia en Salamanca o la avileña en Ávila. Todo estaba funcionando más o menos, con evidentes deficiencias en cuanto a indemnizaciones a ganaderos y burocracia que habría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 60

que mejorar, pero aumentando la conservación de la especie y con una gestión cinegética que da valor a la misma, además de valor ecológico aumentando el turismo rural en las zonas del lobo para su caza o su observación. A todo esto, llega Teresa Ribera y sus socios animalistas de Podemos, cambian por completo esa gestión exitosa y escupen a la cara al mundo rural diciendo que no se puede gestionar cinegéticamente el lobo y que los ganaderos y los pobladores del mundo rural se tienen que arrodillar ante los destrozos y la expansión de esta especie. Son ustedes unos irresponsables en esto como en todo. Se han retratado mostrando lo lejos que están del mundo rural; no se han dado cuenta de lo que han hecho en detrimento del lobo con esta disparatada decisión; prohibiendo la caza legal están fomentando las trampas, los lazos, los venenos...

En VOX amamos la naturaleza de España, sus especies emblemáticas como el lobo ibérico, que, como cualquier especie, ocupa su nicho ecológico y tiene su lugar. Habrá ciertas zonas que por el tipo de ganadería o por la orografía la presencia del lobo es incompatible; en estos lugares no podrá haber lobos, así de claro y así de sencillo; por la misma razón que no puede haber lobos en urbanizaciones o en las calles de nuestras ciudades. ¿Quién va a querer que sus hijos jueguen o se eduquen en campos y entornos llenos de lobos sin posibilidad de ser controlados? ¿Qué familias de ganaderos van a permanecer en constante tensión con el lobo en su labor como ganaderos y su propia existencia, menos valorada que la propia existencia del lobo? En VOX honramos profundamente a esos españoles que habitan...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Chamorro, tiene que terminar, por favor

El señor **CHAMORRO DELMO**: ... ese 80 % de nuestro territorio nacional que es el mundo rural —sí, ya termino, presidenta—, a esos españoles que madrugan en el mundo rural porque, aunque sean menos en cantidad que los que pueblan las ciudades, hacen una labor primordial en beneficio de la cohesión de nuestra patria. Debemos acabar con este disparate demagógico, pues nuestro mundo rural, sus pobladores y sus ganaderos sí que están en peligro real de extinción y nosotros los vamos a defender.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chamorro. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Gázquez Collado.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Permítanme que empiece solo con una pequeña descripción de lo que está ocurriendo en mi tierra, pero que es totalmente extrapolable a los territorios vecinos. A la ministra Ribera no le salva de la declaración de persona *non grata* en Asturias ni el presidente socialista Barbón ni tan siquiera una declaración de protección especial unipersonal, es decir, un Lespre a su medida. Esta ineficaz ministra está decidida a acabar con cualquier sector productivo asturiano, y los vecinos cántabros, gallegos o castellano-leoneses tampoco lo tienen fácil. Primero se centró en aniquilar el sector secundario, toda nuestra industria está herida de muerte por sus erráticas políticas energéticas, y no lo digo yo, son múltiples las voces. Solo voy a citar una, la de UGT, que entiendo que no será sospechosa: En Asturias el sector es tanto un cóctel explosivo, que puede provocar la desertización industrial. Son declaraciones de anteayer del responsable de FICA-UGT Jenaro Martínez. Y ahora, no satisfecha con acabar con la industria, pretende acabar con nuestro sector primario del norte, con nuestro sector ganadero, lácteo y quesero; en fin, encaminarnos a un desierto agroalimentario esta vez.

Dicen los cercanos a la ministra Ribera que su intención cuando deje el ministerio, confiemos que sea más pronto que tarde, ciertamente, es dedicarse a dar charlas por el mundo, suponemos que debe ser más rentable que Isofotón, aunque ciertamente no sé quién pagaría por semejantes conferencias o charlas sobre cómo minimizar la acción del ser humano sobre el medio ambiente. Lo que no sabíamos es que su solución consistía en erradicar al ser humano del medio ambiente, así de simple, hacerle imposible el desarrollo de cualquier actividad económica hasta que tenga que emigrar. Y, como decía, ahora el centro de sus políticas inconexas, radicales y sin fundamento son los ganaderos con la inclusión del lobo en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial en todo el territorio nacional. En el Grupo Parlamentario Popular defensa del medio ambiente sí, por supuesto; defensa de la biodiversidad, sí, por supuesto, siempre vamos a estar ahí; defensa de la compatibilidad de la biodiversidad con las actividades humanas, sí, por supuesto, y defensa de los ganaderos. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 61

La ministra ha actuado unilateralmente desconociendo el territorio español y con total falta de rigor. Ha ignorado la opinión de los territorios donde se ubica el 95 % de los ejemplares del lobo, de Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León y de los cuatro Gobiernos autonómicos; por cierto, uno de ellos, el asturiano socialista, socialista sanchista para más datos, es decir, que no es un barón rebelde que se esté rebelando contra Madrid. Ha ignorado por completo la opinión del sector ganadero y sus conocimientos y experiencias sobre el tema. Ha ignorado que estas decisiones provocan la despoblación de nuestra zona rural. Ha ignorado incluso la opinión de su compañero en el Consejo de Ministros, el ministro Planas, que, aunque no sea el mejor ministro de Agricultura que podríamos tener, algo sabe del tema. Y todo ello complementado con esas soluciones delirantes de sus socios de Gobierno, los representantes de Podemos: subvencionar a los ganaderos con compra de mastines. Solución de Podemos. ¿Pero ustedes saben cuántos sacos de pienso necesita un mastín a la semana? ¿Ustedes saben cuántos mastines hacen falta para rebaños pequeños y dispersos como los de la cornisa cantábrica por su orografía? De verdad que su demagogia llega a asustar. Hoy se han superado al decir que es una oportunidad y un beneficio. Se nota que no tienen amigos en la zona rural, y así no los van a tener, claro. Desde luego, la solución no es detraer fondos de la PAC, ya mermados, para solventar un problema que han creado ustedes solitos. Y para qué hablar del papelón que está haciendo el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, de Pola de Lena —un concejo de amplia zona rural en plena cordillera cantábrica—, que conoce muy bien el problema. Los ciudadanos están hartos de la frivolidad de este Gobierno socialista-comunista, quieren soluciones y actuaciones reales que les permitan abandonar las colas del hambre. **(Rumores)**.

Acabo. En definitiva, estamos de acuerdo con esta moción de Foro y hemos enmendado con aspectos que consideramos necesario incluir y con los que se llegará a una transaccional, como ha avanzado el señor Martínez Oblanca. Solo pedimos que dejen atrás su arrogancia y orgullo y rectifiquen, que interpreten correctamente la Directiva Hábitats, que apoyen esta moción y sus enmiendas y renuncien a dictar la orden ministerial correspondiente tal como está redactada. Se lo pedimos, por favor, por nuestro sector ganadero.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gázquez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bueno Campanario.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Señora presidenta, gracias.

Señorías, llevamos un mes con un debate sobre la inclusión del lobo en el Listado de especies silvestres en régimen de especial protección, que los grupos de la derecha están intentando manipular y magnificar. Han puesto en cuestión la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, han puesto en cuestión el dictamen del comité científico, avalado por más de trescientos científicos y científicas de este país, y han cuestionado la Comisión para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. No hay votaciones kafkianas en el seno de la comisión; hay votaciones; otra cosa es que les gusten o no.

Señorías, he escuchado cómo muchos de ustedes desde este atril han apelado a la ciencia y al conocimiento a la hora de la toma de decisiones, y hoy vemos claramente que para algunos de ustedes ha sido una pura pose porque solo les gusta la ciencia cuando la ciencia dice lo que ustedes quieren oír. **(Aplausos)**. Señor Martínez Oblanca —no le veo, no sé dónde está—, dice que defiende la ganadería extensiva y a los ganaderos de los territorios del norte del Duero. Por cierto, suponemos que también defiende usted a las ganaderas, ¿no? Pues inclúyalas en su lenguaje, que no cuesta trabajo **(aplausos)**, que lo que no está en el lenguaje no existe, señor Martínez Oblanca. Inclúyalas en su lenguaje. Han relacionado el lobo con la despoblación con una falta de rigor absoluta, absoluta. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Silencio.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Sí, no les gusta...

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un momento, señora Bueno, discúlpeme. Espere un momento, por favor. **(Rumores)**. Silencio, por favor.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Están ustedes muy educados. **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 62

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ledesma, silencio, por favor. Señor Cabezón, silencio, por favor. **(Continúan los rumores)**. Silencio todos, por favor.

Señora Bueno, continúe.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Como decía, han relacionado en algunas ocasiones, señor Martínez Oblanca, el lobo con la despoblación con una falta de rigor absoluta. Sin embargo, señoría, el éxodo rural sí tiene rostro, pero no es de lobo; el rostro es de mujer, de contratos precarios, de salarios bajos, de falta de acceso a los recursos, de infrarrepresentación en la toma de decisiones, de desequilibrio en los cuidados. Esta situación sí que es un problema que hay que abordar para frenar la despoblación, señorías, y no les he visto nunca proponer nada para paliar esto. Tampoco les he escuchado proponer mejorar las campañas de saneamiento ganadero. Las enfermedades son causa de grandes pérdidas económicas. Pues bien, el lobo es una vacuna contra la tuberculosis de ungulados y controla la peste porcina africana que transmite el jabalí. Tampoco les he escuchado proponer nada con respecto a la demanda de jóvenes ganaderos y ganaderas que están por la labor de la conservación del lobo, pero piden ayudas para la vigilancia, para el manejo adecuado de los rebaños, para los perros de guarda, para recintos donde confinar sus vacas. No les he escuchado proponer nada de esto. ¿Por qué? Porque el único interés que tienen ustedes es cazar al lobo. Por eso critican el modelo de Asturias. **(Aplausos)**. Por eso critican el modelo de Asturias. No sé a qué intereses atienden ustedes, pero lo que tengo claro es que a los del sector ganadero no.

Sí les he escuchado llamar a este tipo de ayudas que se proponen euroseñuelos, camelos de la PAC, exhibir la chequera, calificativos bastante faltos, por cierto. Tienen ustedes —o usted, señor Martínez Oblanca— un extraño y equivocado concepto de lo que significa acompañar a ganaderos y ganaderas con ayudas justas que se paguen a tiempo; reconocer el valor de la ganadería extensiva apoyándola, compensando las dificultades y reduciendo los daños con el uso de medidas preventivas y de defensa. Hablamos de coexistencia en pleno siglo XXI, señorías. Para esto trabaja el Gobierno y por eso apostamos los socialistas y las socialistas. **(Aplausos)**. Apostamos por avanzar en una cuestión que hoy no está resuelta porque sigue habiendo daños en el sector ganadero al norte del Duero. Lo que ustedes plantean es que todo siga igual, señor Martínez Oblanca. Por eso, cuando hacen referencia a Félix Rodríguez de la Fuente, se agarran ahí fuerte, pero se olvidan de que eso sucedió hace cuarenta años y, afortunadamente, nuestra sociedad, aunque ustedes no lo hayan aceptado aún, ha avanzado desde entonces.

Creo humildemente que habría que tratar este tema de otra forma. Los socialistas apostamos por hacerlo teniendo en cuenta los dictámenes científicos en los órganos de toma de decisiones, cooperando y colaborando con las comunidades autónomas en el marco de una nueva estrategia de conservación del lobo ibérico, con los instrumentos que hagan falta para dar seguridad jurídica a las medidas que hayan de tomarse...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Bueno, tiene que terminar, por favor.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: ... y construyendo un sistema más eficaz y justo para las personas y para la naturaleza. Es el siglo XXI y el siglo XXI nos ilumina. Señorías, no podemos seguir igual que hace cuarenta años. Espero que podamos encontrarnos. La tierra nos está dando el aviso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bueno. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Fuentes rumores)**.

Señor Cabezón, lo llamo al orden.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta.

Señorías, una vez más llega a este Congreso una iniciativa que pone de manifiesto que este Gobierno ni negocia ni escucha; legisla, toma decisiones que afectan a sectores estratégicos y luego se plantea las consecuencias. En otras palabras, el Gobierno vuelve a tomar decisiones sin ningún consenso y eso debe preocuparnos a todos. Obviamente, somos conscientes de que el Gobierno tiene que implementar las medidas que crea necesarias para desarrollar su labor —¡solo faltaría!—, pero, señorías, al menos en Ciudadanos creemos que en temas con impactos tan transversales e importantes como el que hoy nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 63

ocupa deberían abrirse al diálogo. Y si no quieren dialogar con nosotros, con la oposición, hánganlo al menos con los sectores afectados.

La iniciativa que hoy debatimos nace por la decisión de incluir al lobo ibérico en la lista de especies silvestres con protección especial, una decisión que traerá graves consecuencias para nuestro sector agropecuario. Es una evidencia que niegan, el Grupo Socialista se sube a la tribuna a negarlo directamente cuando es evidente; tienen un grave problema. La Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad propuso el 4 de febrero que se incluyesen todas las poblaciones de lobo ibérico en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial, poniendo fin al estatus de especie cinegética que actualmente tiene al norte del río Duero y, en consecuencia, a los cupos de caza regulada que existen hoy en día. Esta decisión se tomó sin consenso dentro de la propia comisión en una votación resuelta por la mínima y, lo que es más importante, con la oposición precisamente de las cuatro comunidades autónomas —Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia— más afectadas por la medida. Señorías, ¿no tuvieron en cuenta que estas cuatro autonomías aglutinan el 95 % de la población del lobo ibérico? No hablan con ellas tampoco.

Además, esta decisión afecta directamente al mundo rural, a la despoblación de zonas ya muy castigadas, muy dependientes de la actividad ganadera y que llevan muchísimo tiempo sufriendo pérdidas económicas muy importantes por los ataques del lobo al ganado. Ustedes lo obvian, señoras y señores de Partido Socialista, no quieren hablar de eso y por eso tienen que tirar de lo de siempre.

Antes de la modificación, los ganaderos de las zonas más afectadas ya veían cómo los mecanismos para indemnizar los destrozos ocasionados por las pérdidas de cabezas de ganado en sus explotaciones eran muy deficientes, que no cubrían, ni de lejos, las pérdidas reales. No hay cosa peor que tomar decisiones sin pensar en su repercusión. Es una irresponsabilidad. Siento decirles, señorías, que se han comportado como unos irresponsables por haber tomado esta decisión y por la forma en la que la han tomado. Su medida es rechazada por las principales asociaciones ganaderas de las regiones más afectadas. La toma unilateral de decisiones en materia de política agrícola y ganadera, sin consulta ni coordinación con los afectados, puede haberse convertido, por desgracia, en el *modus operandi* de este Gobierno al respecto.

Mi grupo parlamentario, como una amplia mayoría de ciudadanos, comparte plenamente el objetivo de proteger la enorme biodiversidad animal y vegetal que tenemos en nuestro país, y la protección de especies vulnerables, como el lobo ibérico, no es una excepción. Afortunadamente, todo indica que la situación en la que se encontraba el lobo ibérico en los últimos años, que era crítica, ha ido mejorando. Pero no podemos pasar por alto, señorías, que la persecución de objetivos medioambientales en un ámbito concreto acarrea en muchas ocasiones riesgos y costes significativos en otros sectores. Estos objetivos deben ser adecuadamente abordados. Hay que ponderar las decisiones y analizar sus efectos en todos los campos. Antes de tomar decisiones, hablen con los sectores. Tenemos que ser objetivos y ver qué efectos tiene la decisión tomada. El nuevo régimen de protección del lobo ibérico expone al mundo rural del norte del Duero y, especialmente, a las explotaciones ganaderas a los daños que poblaciones de lobos sin control pudieran ocasionar. Asociaciones ganaderas estiman más de 2500 ataques, 3500 reses muertas y 2 millones de euros en daños solo en Castilla y León en el año 2019. Cuidar y preservar las especies de nuestro espacio rural es una tarea de toda la sociedad, una tarea de las administraciones públicas, de las empresas y de todos los ciudadanos. Tenemos que establecer mecanismos que indemnicen al sector rural, señor Martínez Oblanca, mecanismos de indemnización al sector rural, claro que sí, y que el Miteco se haga responsable también de esos daños. No solo hay que ver qué pasa con esta legislación, con esta nueva norma, hay que apoyar a los ganaderos. Nuestros ganaderos llevan siglos en contacto con el medioambiente...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Martínez, tiene que terminar, por favor.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: ..., trabajando sin cesar por el bienestar del conjunto de la sociedad. No tenemos que olvidarlos. No podemos dejarlos atrás. No podemos abandonarles. Nuestro sector agropecuario nos necesita, pero el Partido Socialista no cuenta con ellos. Demuestren que son capaces de llegar a un consenso porque necesitamos consenso urgentemente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 64

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado, señora presidenta.*

El principal riesgo para la pervivencia de la ganadería extensiva de montaña no es el lobo sino las políticas nefastas, por lo menos en el caso de Galiza, desarrolladas en relación con nuestro sector agrícola y ganadero por el Gobierno del Partido Popular. En todo caso, son políticas nefastas también en relación con la gestión forestal, la gestión del monte y de la fauna salvaje, muy especialmente del lobo.

El BNG es partidario de explorar, como hizo el Gobierno gallego de 2005 a 2009, todas las posibilidades de convivencia armónica entre la ganadería y el lobo, porque está claro que una sociedad moderna no puede prescindir de la conservación en libertad de esta especie y con una diversidad genética adecuada para su existencia, pero también lo es que esa conservación no puede ser a costa de los ganaderos y ganaderas. Para eso son necesarios medios preventivos que disuadan los ataques, medios que compensen los daños y, sobre todo, una gestión adecuada de la ganadería y de la fauna salvaje. Todo lo contrario de lo que viene haciendo el Gobierno del Partido Popular y de Núñez Feijóo en Galicia. Fíjense que entre los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2018 ni siquiera fueron convocadas líneas de ayuda de prevención de daños de la fauna salvaje ni a la reparación. Es muy fácil de entender, el Partido Popular abandona a su suerte a los ganaderos y ganaderas gallegas porque es más cómodo hacer demagogia barata con el lobo. De modo que, sobre este tema, como en casi todo, lo que se necesita es menos demagogia y más gestión sostenible de nuestros recursos ganaderos y naturales. Favorecer la ganadería extensiva a nuestros montes y mantener la existencia del lobo pasa por recuperar, formar y hacer rentable la práctica del pastoreo, el equilibrio ambiental, la gestión del territorio y la lucha contra los incendios forestales. Una lacra que cada año azota a Galiza bien merece ese esfuerzo.

Aunque concordamos con algunas de las propuestas de resolución, no así con la fundamental, que, a nuestro juicio, es la primera, de forma que no vamos a apoyarla.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenas noches, señorías.

En primer lugar, antes de abordar la cuestión que nos ocupa, quería dejar constancia de mi decepción frente a dos decisiones judiciales que han tenido lugar hoy. La primera es la retirada de la inmunidad a los tres europarlamentarios, Puigdemont, Ponsatí y Comín, lo que, sin duda, es una mala noticia para la democracia europea. Y, en segundo lugar, la revocación del tercer grado de los presos políticos catalanes. Antes de entrar en la cuestión, quería dejar constancia de estas dos cuestiones.

Señorías, las sociedades modernas, avanzadas, sensibles con el medio ambiente, con la flora, con la fauna y con la biodiversidad tienen el reto de encontrar el equilibrio, ese punto justo entre aquellos animales silvestres y aquellos animales domesticados que se crían en explotaciones ganaderas. Ese es un reto tremendo que no solo tenemos aquí, sino que lo tienen todos aquellos países que tienen una riqueza en su flora y su fauna. En Cataluña nos pasa con el oso; al norte del Duero con el lobo, y con tantos otros animales pasa en otros lugares de la península.

Ese reto, señorías, el reto que tenemos los seres humanos de hacer de árbitro de buscar ese punto justo, esa medida justa que nos permita mantener las especies vivas a la hora de hacer compatible eso con actividades económicas y explotación ganadera, solo es comparable con otro gran reto que tenemos los que estamos aquí, que es conseguir que el Gobierno del Estado deje de actuar de forma unilateral o aprobando cosas por la mínima.

Porque ese debate que estamos teniendo hoy, aquí, no es el debate que se esperaba de esta iniciativa; este debate que estamos teniendo aquí se debería de haber tenido en la mesa donde el ministerio se reúne con las administraciones autonómicas para discutir sobre esto; pero lo estamos teniendo aquí, porque el ministerio ha dejado, una vez más, de discutir y de abordar los temas complejos con aquellas administraciones que son también competentes en estas materias. Y llega este debate de rebote aquí con intervenciones de cinco minutos por turno para discutir sobre caza, sobre equilibrio cinegético y sobre cuestiones que son fundamentales y que necesitan de debates largos, densos y bien pensados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 65

Con lo cual, señoría, nos vamos a abstener, en primer lugar, porque creemos que no es este el sitio para tener este debate, sino que es en la mesa con las administraciones autonómicas competentes donde se debe tener ese debate, buscando el acuerdo, aunque sea más duro y más complicado. Pero vamos a abstenernos, sobre todo, para denunciar que el Gobierno ha abusado una vez más de su poder y de su autoridad para aprobar medidas sin pactarlas con los territorios y las administraciones afectadas.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Miquel.

Señor Martínez Oblanca, ¿acepta alguna de las enmiendas planteadas?

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señora presidenta, he elaborado en texto transaccional que ha sido presentado ante la Mesa y que incorpora, además de las enmiendas del Grupo Popular y de VOX, la iniciativa del final.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, pues con esas incorporaciones se someterá a votación.

Muchísimas gracias.

Señorías, votamos en un minuto. Les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que han sido autorizadas para emitir su voto por el procedimiento telemático no pueden hacerlo desde su escaño. **(Pausa)**.

Señorías, les pido, por favor, que ocupen sus escaños o desalojen el hemiciclo rápidamente.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. (VOTACIÓN):

— **DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MAR MEDITERRÁNEO BAJO LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA DE LOS DAÑOS QUE PUEDA PRODUCIR LA EXPLORACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS MINERALES. (Corresponde a los números de expediente 125/000025/0000 de la XII Legislatura y 125/000012/0000 de la XIII Legislatura). (Número de expediente 125/000007).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de las Illes Balears sobre la protección del mar Mediterráneo sobre la jurisdicción española de los daños que pueda producir la exploración, la investigación y la explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 110 más 224 votos telemáticos, 334; a favor, 110 más 174 votos telemáticos, 284; abstenciones, 50 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición no de ley.

— **DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 7/1996, DE 15 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA. (Corresponde a los números de expediente 125/000026/0000 de la XII Legislatura y 125/000013/0000 de la XIII Legislatura). (Número de expediente 125/000008).**

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley de las Illes Balears, de modificación del artículo 25 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 110 más 224 votos telemáticos, 334; a favor, 1 más 32 votos telemáticos, 33; en contra, 71 más 147 votos telemáticos, 218; abstenciones, 38 más 45 votos telemáticos, 83.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 84

9 de marzo de 2021

Pág. 66

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.
Muchas gracias. Buenas noches.
Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

cve: DSCD-14-PL-84